LA PRENSA

Año VI.—Número 1612 — BUENOS AIRES, Juéves 16 de Setiembre de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Cornelio y Cipriano ms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 16 DE SETIEMBRE DE 1875

La palabra del Gobierno de Chile

El Mercurio de Valparaiso, dá noticias en su número del 20 de Agosto, sobre la memoria de Relaciones Esteriores que ha sido presentada al Congreso.

Nuestros lectores no deben ignorar las referencias contenidas en esa Memoria, que declara ciertamente pretensiones inadmisibles, que van hasta pretender afectar algunos territorios de las provincias de Cuyo.

Llamamos la atencion sobre la trascripcion que sigue por las graves conclusiones que contiene.

El gobierno de Chile, declara que solo será materia de arbitraje una parte de la Patagonia hasta el rio Santa Cruz, y no toda como lo pretendió el señor Encargado de Negocios de Chile en Buenos Aires, el Dr. Tejedor y últimamente el Dr. Irigoyen, que parece aceptar las opiniones de los señores Lira y Tejedor.

Es importante hacer notar esta declaracion del gobierno chileno, porque tal vez más tarde puede ocurrírsele lanzar sus ambiciones al Norte de Santa Cruz; y porque ese Gobierno contribuye á evidenciar la ineptitud de nuestra diplomacia, que sin que Chile lo pidiera se lanzó á señalar toda la Patagonia como materia de arbitrage, poniendo así en duda, de una manera espontánea, territorios y jurisdiccion que nadie osó disputar á esta República.

Habla *El Mercurio* de Valparaiso:

«Sobre la cuestion de límites pendiente con la República Argentina, el ministro expone los esfuerzos de nuestra cancillería por sujetar pronto á la decision de un árbitro nuestra cuestion.

«En presencia de esta situacion indefinida, dice la memoria, y para impedir que en el espacio de tiempo más ó menos largo, durante el cual ella se prolongase, los incidentes que se originen produzcan consecuencias perjudiciales á su derecho perfecto, el gobierno de Chile declaró formalmente,—declaracion que fué reiterada,—que mientras el arbitrage ó una transaccion aceptada por las partes, no disponga otra cosa, el límite de su ocupacion efectiva en el territorio disputado, es en las costas del Atlántico, la márgen austral del rio Santa Cruz, y que no ejercitará acto alguno de nacion estraña que amenace su soberanía en ese territorio. Resuelto á hacer respetar esta declaracion, lamenta sin embargo que hayan sido infructuosos sus esfuerzos tan constantes como bien intencionados para evitar cualquier conflicto.

«Y para que se vea hasta dónde se ha llevado la repeticion de estos esfuerzos, cómo no se ha dejado de aprovechar ninguna ocasion oportuna, debe consignarse aquí que el gobierno resolvió valerse del viage de su ministro plenipotenciario en Estados Unidos de Norte-América, que podia pasar por Buenos Aires, para hacer una nueva tentativa en el sentido de un avenimiento amistoso, ó en defecto de éste, dejar constituido el arbitrage. Era estimulado á dar este paso por la circunstancia de que así podia contribuir los conocimientos de nuestro representante que acababa de dejar este ministerio, despues de haber hecho un estudio especialísimo de la cuestion de límites, defendida por él con tanta inteligencia como acierto. ¡Vana tentativa! Nuestro ministro no creyó siquiera necesario presentar sus credenciales, porque, habiendo sondeado préviamente la opinion de los hombres políticos con quienes debia entenderse, se convenció de que pretender al go de aquellos resultados, era dar un paso completamente inútil.»

«Un reclamo se hizo por la legacion argentina, que ha pretendido que era parte del territorio argentino el valle de los Patos, dependiente del departamento de Putaendo, y que por consiguiente ha tenido derecho la municipalidad de San Juan, para imponer una contribucion de piso que debian pagar los propietarios de animales que pastaban en el suelo de la provincia argentina.

«La memoria expone, que ese valle de los Patos corresponde al territorio chileno, en virtud del principio de derecho internacional, segun el cual, cuando el límite de una nacion está señalado por una cordillera, la línea divisoria es la que corre por en medio de los puntos más encumbrados de ella y en donde se dividen las corrientes de las aguas.

«Espone la memoria, que lo sucedido con nuestros cónsules en Mendoza y en otras provincias argentinas, ha manifestado que la posicion de aquellos se resiente de la falta de prudencia y circunspeccion de las autoridades ante quienes han sido dados á conocer por el gobierno nacional. Es indispensable la adopcion de medidas que coloque á los cónsules de una y otra nacion en un pié de perfecta igualdad. «Si esto no hubiera de alcanzarse, el gobierno se veria en el penoso deber de seguir, respecto de los cónsules argentinos, la conducta que traza el pensamiento de legítima reciprocidad.»

¡Pólvora mojada!

Un diario de la tarde, que se distingue por su tono marcial, publica en su número de ayer un artículo del Ministro de la Guerra, sobre el asunto referente al jóven Stoppani, de que ya tienen noticia los lectores de LA PRENSA.

Brillante defensa!

La pólvora está mojada!

El Doctor Alsina no posee condiciones para hacer defensas salvadoras, como lo ha demostrado su proyecto de defensa de las fronteras, como lo constata una vez más la que intenta hacer en el diario de la tarde, de un hecho que repugnaria á todo magistrado celoso del decoro de la Administracion, y exento de pasiones que pervierten el sentido moral, empujando á los hombres hasta la consumacion de hechos que les desacreditan profundamente.

Afirma S. E. que con el porta-estandarte Stoppani, se hizo lo que con todos los aspirantes á entrar en la escuela militar, cuando no tienen conocimientos suficientes.

«Cuando el exámen no es satisfactorio (dice S. E.) sucede lo que en todos los establecimientos en que se exije esa prueba á los aspirantes: se aplaza su aceptacion, hasta tanto se presenten debidamente preparados.»

Los documentos oficiales con que pretende defenderse el Ministro afirman lo contrario.

Dicen así:

Santiago T. Stoppani, Porta-estandarte en comision del Regimiento Artillería.

INSPECCION GENERAL, JULIO 6 DE 1875.

Con la venia de sus jefes, se presenta solicitando una beca en el Colegio Militar, por tener decidida vocacion por la carrera de las armas, y por encontrarse en las condiciones del Reglamento.

El jefe del cuerpo la eleva diciendo que aún no es oficial, y que solo está propuesto no habiendo inconveniente á que se acceda á lo que solicita.

JULIO 7.

Informe al Sr. Director del Colegio Militar, pasándole la nota de estilo.

Campos.

Señor Inspector:

El Porta-estandarte D. Santiago Stoppani, ha rendido el exámen prévio del reglamento, y ha obtenido las clasificaciones de bueno en lectura, aritmética y dictado, y regular en escritura. Respecto á vacante, la superioridad resolverá lo que estime conveniente, en virtud de las solicitudes pendientes de esta misma clase; aun en el caso de hacer lugar á la peticion del suplicante, seria oportuno especificar que el ingreso al Colegio, es en la clase de simple cadete, segun práctica.

PALERMO, JULIO 13 DE 1875.

Mariano Moreno.

El porta Stoppani, habia sido aprobado en su exámen:

Si bien no habia vacantes, teniendo en cuenta otras solicitudes pendientes, el Gobierno podia resolver la admision de Stoppani.

Podia ser admitido en el Colegio como cadete.

Tal es lo que resulta del informe del director de la Escuela Militar, el venerable Coronel don Mariano Moreno.

Stoppani habia obtenido las clasificaciones de bueno en tres ramos y de *regular* en uno

Esto indica que su exámen era satisfactorio.

Efectivamente, en los principales establecimientos de educacion de la Provincia y de la Nacion, Stoppani habria sido aprobado con esa clasificacion.

En la Universidad pasan los alumnos con las clasificaciones de *distinguido, bueno, bueno por mayoría y bueno con censura* que es algo peor que *regular*.

Quizá el mismo Dr. Alsina pasó algunas veces con el voto de *bueno por censura*, pues lo que, á esta hora, no dá muchas pruebas de haber sido un estudiante despejado y aventajado!

Pero si no se aceptára el ejemplo de las facultades provinciales, tomemos en cuenta lo que sucede en los Colegios Nacionales, cuya organizacion es inmensamente superior á la de la Escuela Militar, cosa que no osará poner en duda el doctor coronel ministro Alsina.

El decreto de 3 de Febrero de 1874, que lleva las firmas de Sarmiento y Albarracin, adoptando el reglamento para los exámenes en los Colegios Nacionales, contiene los artículos que transcribimos en seguida:

«Art. 6° Todo examinando cuya clasificacion general sea espresada con el número veinte, será calificado de «Alumno muy distinguido», y esta calificacion será espresada en una mencion honorífica que le espedirá la Comision Examinadora, con las firmas de todos sus miembros y de todos los catedráticos—Cada examinando que haya obtenido 16 á 20, tendrá la calificacion de *sobresaliente*; 12 á 16 esclusive, la de *bueno*; de 8 á 12 esclusive, la de *regular*:—Los que obtengan menos de 8 serán irremisiblemente reprobados, y en este caso tendrán á principios de Marzo nuevo examen sobre la asignatura ó asignaturas en que hayan resultado deficientes.»

Resulta, que Stopani habia sido aprobado por el Director de la Escuela Militar; y que igualmente lo habria sido en los Colegios Nacionales y en la Universidad.

Pero el espediente seguido por el ex-defensor del General Mitre, llega al Ministerio de la Guerra.

El Coronel Dr. ministro Alsina, que sin duda se tiene por una de las primeras figuras entre las del reino animal, que el señor Burmeister ha agrupado bajo el nombre de *homo sapiens*, en su clasificacion de los objetos del Museo, tomó el espediente y fulminó el rayo.

Hé aquí su decreto:

JULIO 19 DE 1875.

«No siendo satisfactoria la clasificacion obtenida, devuélvase al interesado para que, preparándose se someta á nuevo exámen que mejore el rendido—á sus efectos, pase á la Comandancia General de Armas.—*Alsina.*»

¡Y sin embargo, el héroe de Poronguitos, ha sido elevado á Teniente Coronel de línea!

La defensa ha sido contra producente, ó como se dice vulgarmente, ha sido peor la enmienda que el soneto.

La defensa de S. E. solo ha servido para que se ahonde más y más en el espíritu, la conviccion de que el Ministro alimenta en su alma los negros ódios y las innobles pasiones que han oscurecido siempre su vida pública.

¡Esa defensa ha sido un tiro con pólvora mojada!

Lance personal

DECADENCIA UNIVERSITARIA

Complementando las noticias que ayer trasmitimos á nuestros lectores sobre el grave conflicto que ha estallado en la Facultad de Matemáticas, agregaremos hoy nuevos y gravísimos datos.

Es de nuestro deber declarar que nos sorprende la actitud contemplativa en que se mantiene la Facultad respecto de catedráticos censurados por ella misma, y por ella reconocidos como incompetentes.

Y la sorpresa que produce esa actitud vaga y contemporizadora, es tanto más legítima, cuanto que es notorio que la Facultad se compone de personas honorables, ilustradas y que, con raras escepciones, han demostrado habilidad y buen tino en el manejo de los asuntos que se refieren á la enseñanza pública.

Pero lo que se ve, la causa aparente y real del conflicto, no es otra que el error en que incurren algunos, pensando que obliga más la amistad, que el deber.

No es posible censurar, á la verdad, los actos de abnegacion realizados, para favorecer al amigo.

Siempre es digno y es noble ser perseverante en la amistad.

Pero no es posible armonizar en ciertos casos la amistad y el deber en los funcionarios públicos.

Cuando se trata de llenar obligaciones, cuya omision puede causar perjuicios [illegible] que se sirve, entonces no hay más [illegible] [illegible] o el cumplimiento del deber.

A estos sanos principios [illegible] la Facultad de Matemáticas [illegible] nuestros lectores.

La desviacion de este [illegible] grave error en que [illegible]

El conflicto [illegible]

[illegible]

Este se ha producido.

El lunes próximo pasado [illegible] noche, se reunió la Facultad de Matemáticas.

Estaban presentes el profesor [illegible] de los miembros de la comision inspectora de las clases, que cree que aquel señor no debe seguir ni un dia más en las cátedras que le fueron confiadas.

Ignoramos lo que pasó en la Facultad.

Ignoramos si el profesor censurado asumió el lunes, como otras veces, una actitud agresiva y violenta respecto de otros miembros de la Facultad, cuya opinion le es adversa.

Lo cierto, lo ocurrido es que, terminada la sesion y ya en la calle, ha tenido lugar un lance personal que ha terminado con la intervencion de vigilantes, y segun se nos informa en una Comisaria.

Los actores de este [illegible] sor cuya destitucion se [illegible] miembros de la Comision [illegible]

¡Tal es el estado á que han llegado las cosas en la desgraciada Universidad de Buenos Aires!...

Ideas que hacen camino

Apenas hace dos dias que publicamos algunas rápidas observaciones sobre los sistemas de ferro-carriles argentinos, apropósito de la necesidad de ordenar la adopcion de una trocha uniforme en toda la República.

Habiamos manifestado la creencia de que debia adoptarse la ancha, que es la de las vias férreas de Buenos Aires y del Central Argentino.

Los primeros argumentos invocados en favor de tales ideas, se fundaban en la conveniencia y necesidad de mantener la uniformidad en todo el territorio argentino.

En seguida recordamos otras ventajas de que gozan los ferro-carriles de trocha ancha.

Nuestros deseos nos habrian llevado aún mas lejos en el exámen de otras faces importantes de la cuestion, pero no era oportuno aun profundizarla, ni era aparente para ello la seccion reducida de la Redaccion.

No obstante, hoy volvemos á dedicar algunas consideraciones á este interesante punto, porque vemos con placer que las buenas ideas hacen camino.

Un diario de ayer ha publicado un documento que sostiene exactamente las mismas creencias que este diario ha profesado.

El señor Ministro del Interior habia pedido su opinion á la Comision de Obras Públicas, sobre la trocha que mas conviniera á las vias férreas argentinas.

La Comision, representada por el ingeniero Don Ignacio Firmat, y por el agrimensor don Justino Lynch, ha respondido á la consulta con un luminoso, breve y meditado informe.

Su estension no nos permite publicarlo.

Comienza diseñando el estado de la cuestion sobre las trochas.

La angosta no es ni puede ser, una solucion del problema del mejor sistema de ferro-carriles, porque no cuenta en su apoyo con la esperiencia á traves de grandes distancias, ni es usada sino en las vias de un interes muy inferior, en los servicios locales, como por ejemplo, los ramales que se construyen en las minas de carbon y otros análogos.

A estas observaciones agrega la Comision sólidas razones que demuestran el error en que ha incurrido el Congreso Nacional de 1872 al variar de trocha para los ferro-carriles que se construyan despues.

Dice la Comision.

«Aun dadas estas condiciones especiales, cuando se trata de grandes líneas de interés general, en ninguna parte se ha pensado en reducir la trocha, sino que se ha tenido presente ante todo el gran principio de la uniformidad de la trocha, principio que no debe falsearse nunca, por ningun concepto, mientras la práctica de muchos años más que los trascurridos no nos demuestre la conveniencia de abandonarle.»

«Hoy por el contrario, se hacen sacrificios para poner grandes líneas del mismo ancho que las demás en Inglaterra y los Estados Unidos, dando así la importancia debida al principio antes consignado, sin tener en cuenta para nada el del ancho de la trocha propiamente dicha.»

«Esta importancia tiene su razon de ser. Existe la tendencia natural á hacer los trasportes y viajes todo lo rápidos y cómodos que sea posible, y esto solo se consigue evitando los trasbordos y haciendo el movimiento de trenes sin solucion de continuidad en cuanto posible sea.»

«No entrará esta comision á hablar detenidamente de la operacion del trasbordo bajo el punto de vista de los gastos que este ocasiona: porque ademas de haberse debatido con exceso, cree que no es el lado más importante que tiene. Bueno será sin embargo, consignar un dato importante. En Francia se calcula que la economía q' se produce por la supresion de trasbordos en el solo artículo de carbon de piedra procedente de Prusia y Bélgica, asciende anualmente á más de 4.000,000 de francos. Pero las pérdidas de tiempo que se ocasionan, y las averias y molestias que se producen, han llegado á ser en Europa objeto de la mas profunda atencion por parte de las empresas, que han buscado el medio de resolver el problema por completo, dando así al comercio el mayor número de comodidades posibles y que redundan en su propio interés.»

«Esto esplica los contratos de intercambio de wagones, que hacen entre sí las compañias vecinas, contratos que van reproduciendo de unas en otras en forma tal, que es muy frecuente ver llegar al estremo de una línea, trenes de mercancias con wagones de cuatro, cinco ó mas empresas, de las cuales solo una empalma con la que los recibe.

Esto significa ganancia en tiempo y dinero: simplificacion del servicio: disminucion de probabilidades de estravios, y ventajas marcadas para el comercio que no necesita tener un representante ó comisionista en cada uno de los puntos de empalme de líneas por donde han de pasar los artículos que espide ó recibe.»

. . . .

«En el año de 1873, Mr. Malegieux, ingeniero francés, que por encargo del Gobierno de su pais, pasó á visitar los ferro-carriles ingleses, decia á propósito de la desigualdad de trochas, lo siguiente:

«La coexistencia de dos sistemas que no pueden transmitirse los viageros y mercancias sino por medio del trasbordo, y que no pueden admitir el mismo tren rodante, está hoy casi universalmente condenado en Inglaterra. Es la objecion capital que se opone á los caminos de hierro de *trocha estrecha*.»

Estas juiciosas observaciones, demuestran que ha sido oportuna la indicacion de este diario para que se promueva en el Congreso la modificacion de la ley de 5 de Noviembre de 1875.

El único ejemplo que ofrece el pais de ferro-carriles de trocha angosta, es hasta ahora, el de Córdoba á Tucuman.

Este diario ha emitido ya su opinion sobre esa vía, y sus demostraciones no han sido rebatidas.

Pero la misma comision de obras públicas, tiene opiniones sérias y muy graves sobre aquel ferro-carril, como se deduce de las siguientes palabras que le consagra en su informe:

«Pudiera muy bien para fundarlo más, hacer un estudio y exposicion detallada de la línea de Córdoba á Tucuman, de trocha estrecha, cuya mitad está ya en explotacion, pero razones de delicadeza se lo impiden. No es tampoco llegada la oportunidad de dar un dictámen definitivo sobre ella, pues no seria en los momentos actuales, ni prudente, ni oportuno, por razones que alcanza fácilmente la ilustracion de V. E.»

Nos felicitamos de que las buenas ideas hagan camino, porque son ellas las que van á producir mayores beneficios para el pais.

Con el conocimiento de la opinion de una comision competente, nos creemos más autorizados para llamar la atencion del Congreso sobre la necesidad de dictar cuanto ántes una ley general de ferro-carriles, en el sentido en que hemos escrito hoy y en dias anteriores.

Peticion

Hace veinte y tres años que un industrial decidido y emprendedor, fundó en Buenos Aires un vasto taller de fundicion, conocido ya por todos, con el nombre simpático de *La Argentina*.

Esplotado el establecimiento como industria privada, sirvió tambien á la sociedad de una manera eficaz.

Por aquellos años de su fundacion, cuando el pais acababa de romper las ligaduras que lo oprimian, cuando los momentos y los recursos eran escasos para la reorganizacion nacional, cuando las fuerzas del Estado tenian que batirse con el caudillage altanero y fuerte, no se podia pensar en asilo de huérfanos, en escuelas de artes y oficios, en casas de correccion, ni en otros establecimientos, en fin, que marcan las épocas tranquilas y progresistas de los Estados.

Entonces fué tambien cuando *La Argentina* montó sus talleres de tal manera, que sirviera á su propietario y á la sociedad.

Hermanándose de una manera digna de encuerdo las aspiraciones del [illegible] y los sentimientos que llevan al hombre á sacrificarse por sus semejantes.

Se hacia sentir vivamente la necesidad de una casa de correccion y asilo de niños vagos ó huérfanos, y el industrial abnegado, fundador de *La Argentina*, abrió las puertas de su establecimiento á los que le enviaba la policía, el ministerio de menores y aun los particulares.

Mil niños ha educado *La Argentina* desde su fundacion.

Si se tiene en cuenta que en Europa y fuera de ella, para que sea admitido un niño como aprendiz, los fabricantes ó maestros hacen pagar á los padres [illegible] cantidad para [illegible]

[illegible]

Todos los gastos que exigian el interior del establecimiento, los talleres, los maestros, la escuela, la mantencion y vestido de los menores, los premios, todo, todo era hecho espontánea y generosamente por el fundador de la fundicion desde 1852 hasta hoy, no ha recibido ni un peso del Tesoro Público.

Los mismos asilados no podian retribuir, en general, con su trabajo el gran servicio que se les hacia, porque eran recibidos sin condiciones y no por tiempo fijo, de manera que muchos de ellos salian poco despues de haber ingresado, apenas comenzaban á corregirse.

Los Defensores de Menores y la Policía, se servian ordinariamente de la fundicion, como de un establecimiento público cualquiera.

Así lo demuestra la referencia que los señores Saravia y Terraño hicieron en el informe que como Defensores de Menores en 1870, dieron al Gobierno, cuyo texto es el siguiente: «Desde que entramos á servir la Defensuria, ya consideramos el Establecimiento de don Francisco Carulla denominado *La Argentina* ó como vulgarmente se titula «La Fundicion» como un Establecimiento oficial, para la remision de los muchachos que por diferentes causas venian bajo la accion de los Defensores. Nuestros antecesores habian ejercido igual facultad, así que los infrascritos no hicieron más que seguir la costumbre de aquellos, sin tomarse la pena de investigar el orígen de ese derecho. Ese establecimiento ha prestado á los Defensores para depósito de huerfanos, aún más servicios si se quiere que el «Hospital» y «Casa de ejercicios», porque en ese establecimiento nunca ha habido reproche ni reclamo por el número de depositados, ni nunca se ha devuelto á menor alguno que haya sido remitido por los Defensores, aun cuando algunos de ellos apenas habian salido de la infancia. Pero hay más, y es que no solo los huérfanos que están bajo la accion de los Defensores se depositan allí, sino que cotidianamente se presentan madres y padres de familia á los infrascritos, pidiendo órdenes para remitir sus hijos á ese establecimiento, á los que siempre se los atiende, viniendo á ser por esta razon, mayor el número de los depositados allí.»

Este documento concreta de un modo terminante el carácter de la Fundicion y los valiosos servicios que ha prestado al pais.

Las precedentes consideraciones, nos son inspiradas por una noticia que ayer leimos en un diario.

Segun ella, el Sr. Carulla se ha presentado á la Legislatura, solicitando una compensacion pecuniaria, que le permita sostener su establecimiento en estos terribles momentos de paralizacion general de la industria y de falta de trabajo.

Creemos que pido lo que en justicia se le debe.

El ha servido á la sociedad durante veinte y tres años, sin recibir ni un peso.

Hoy, que su establecimiento pasa por los momentos difíciles en que la crisis ha colocado al comercio, justo es que se le ayude compensándole así los desintesados sacrificios que ha realizado en beneficio de la comunidad.

El Dr. D. Eduardo Costa

En la lista de las personas que componen el Comité, cuya organizacion anunciamos ayer, no se ha publicado el nombre del Dr. D. Eduardo Costa.

Nos apresuramos hoy á enmendar esa omision involuntaria.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 15 de Setiembre

Presidencia del Dr. Vega

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 49 señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados á secretaría.

Una solicitud de la señora de D. Luis Varela, pidiendo reconsideracion del proyecto por el que se derogaba la ley que autorizaba al Poder Ejecutivo para suscribirse á cuatrocientos ejemplares de la obra titulada, Concordancias del Código Civil Argentino. Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, prestaron juramento y se incorporaron á la Cámara los señores Alcorta, Mayer, Basabilbaso y Tejedor. El señor Wilde, se habia incorporado en la sesion anterior.

Se puso en discusion en seguida la ley de Aduana, ya sancionada en general.

En el proyecto del Poder Ejecutivo, se proponia el *diez por ciento de aumento*, sobre la avaluacion de las mercaderias, pero este proyecto fué rechazado, adoptándose el de la Comision, que establece el *veinte por ciento de aumento*.

El proyecto de la Comision fué sostenido por los miembros de la Comision de Hacienda y combatido por el señor Ministro del Culto.

El artículo 1.° del proyecto; fué aceptado con algunas modificaciones.

Quedó redactado así:

«Art. 1.° Toda mercaderia de procedencia extranjera, pagará á su importacion para consumo, el derecho de *veinte por ciento* sobre su avaluacion.

«Esceptúanse los artículos siguientes, que pagarán:

«1.° El derecho de *cuarenta por ciento*. Aguardiente—Armas y los útiles, piezas, proyectiles, cartuchos para los mismos—Arreos y arneses, con escepcion de los frenos y estribos que serán considerados como ferreteria—Calzado—Carruages en general — Cerveza—Cigarros—Cigarrillos, fósforos y boquillas para fumar—Cobetes—Conservas y encurtidos—Frutas frescas—Jamones—Galleta y toda masa de harina—Licores y bebidas alcohólicas—Mantequa—Muebles en general—Naipes—Objetos de arte—Papel dorado y apañado para empapelar—Perfumeria—Rapé y tabaqueras—Ropa hecha y confecciones en general—Quesos—Tabaco—Vinos Champagne, Vermouth, del Rhin, Borgoña, Jerez, Oporto, Frontiñan, Moscatel, todos los vinos embotellados, y los finos en cascos.

2° El derecho de *treinta* por ciento:

Cristaleria y objetos de cristal—Fósforos de cera—Frutas secas—Kerosene—Madera de toda clase, no comprendida en el inciso siguiente—Merceria y quincalleria finas, incluyendo composiciones finas—Porcelana—Sombreros y gorras de toda clase—Tejas y baldosas—Velas estearinas y de esperma—Vino tinto comun, Priorato, San Vicente y demas vinos ordinarios en casco—Yerba.

3° El derecho de *diez* por ciento:

Alhajas—Arados—Arpillera—Motores á vapor—oro y plata labrados—Pino blanco y pruche ó spruce, sin labrar—Fierro sin galvanismo, en planchas, lingotes, barras, y flejes—Sal gruesa comun—Seda para bordar ó coser.

Todo instrumento ó utensilio con cabo ó adorno de plata ú oro cuando estos aumenten una tercera parte su valor.

4° El derecho de *tres* por ciento:

Piedras preciosas sueltas.

Como adicion á este artículo, el Sr. Funes propone un aumento de derechos sobre las harinas y una disminucion en los trigos.

El Sr. Diaz—Se opuso á esta modificacion.

El Sr. Urburo—Manifestó que era sumamente excesivo el derecho que se proponia, porque la harina en la actualidad, no pagaba más que *veinte centavos por arroba* y segun el proyecto del Sr. Funes, se hacia subir este mismo derecho, á *cincuenta y cinco centavos por arroba*.

Despues de esta discusion se votó, y resultó rechazada la modificacion propuesta por el Sr. Funes.

Se puso en discusion en seguida, el artículo 2.° que declara libre de derechos, la introduccion de los siguientes artículos *azogues*, carbon de piedra, con escepcion del de luz—Duelas y cascos desarmados de madera ó fierro para envasar—Ganados en pie—Alambres para cercos y telégrafos, con ó sin galvanismo—Guias ó mechas para minas—Maquinas, útiles [illegible] exclusivamente para imprenta—Maquinas para buques á vapor y todas aquellas que á juicio del Poder Ejecutivo, sirvan para la primera plantacion de industrias nuevas, sea con relacion á la agricultura, á la minería, á las artes [illegible]

[illegible]

«Art. 3° Queda derogada [illegible] dispensa la exoneracion de derechos á la importacion con escepcion en los casos [illegible]

Este artículo fué aceptado sin modificacion alguna.

[illegible]

«Art. 4° Es libre de derecho de exportacion para el estrangero toda clase de productos ó manufacturas, salvo las siguientes que pagarán [illegible] Astas y chapas de asta, Carne [illegible] Ganado en pie [illegible] Lana sucia y lavada [illegible] y grasa.

[illegible]

Por estas razones [illegible]

[illegible]

El art. 5°, fué aceptado como lo publicamos en seguida:

«Art. 5° Los derechos se liquidarán por una tarifa de avalúos, formada sobre la base del verdadero precio de los artículos en depósito, en cuanto á los de importacion, y sobre los precios en plaza al tiempo de su embarque, para los de exportacion.

«Los derechos de importacion de las mercaderias no incluidas en la tarifa, se liquidarán sobre los valores que representen [illegible] declarados por los introductores ó despachantes.»

Los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° fueron aceptados sin discusion, como los publicamos en seguida:

«Art. 6° Las aduanas podrán retener en el término de cuarenta y ocho horas, contadas desde la inspeccion del vista, por cuenta del tesoro público, todas las mercaderias cuyo valor, así declarado, considere bajo, pagando inmediatamente en letras de receptoría á los interesados el importe del valor declarado por ellos con aumento de un 10 por ciento.

«Art. 7° El Poder Ejecutivo hará la designacion y fijará los avalúos de las mercaderias y productos [illegible] en la tarifa de que habla el [illegible] las lanas lavadas por igual al que fije la tarifa para las sucias.

«Entre las mercaderias de exportacion avaluadas al [illegible] en la tarifa, se incluirán los tramantes de algodon, lienzo de algodon, uso doméstico de algodon y los tejidos de seda en piezas.

«Art. 8° Concédese á los vinos, aceites, aguardientes, cerveza y licores, una merma de diez por ciento, si proceden de puertos situados al otro lado del Ecuador, y de seis por ciento de este lado, no concediéndose merma á las procedencias de cabos adentro.

«Acuérdase tambien la merma de cinco por ciento de rotura á los mismos artículos, cuando vengan embotellados.

«Las taras, mermas y rotura, para los demás artículos, serán fijados en la tarifa de avalúos.

«Art. 9° La tolerancia fijada por las ordenanzas de Aduana para los escesos en los artículos de peso, queda limitada al tres por ciento, y á dos por ciento para los demás artículos como para los escesos por diferencia de calidad.

«Art. 10. Los derechos de exportacion se pagarán en el primer punto de embarque, siendo los efectos despachados directamente para el extranjero; no pudiendo transitar por agua de un punto á otro de la República, sino los que hubiesen pagado ó afianzado los derechos.

Se leyó el artículo que vá en seguida:

«Art. 11. Por el importe de los derechos de importacion, se espedirán letras á satisfaccion de los administradores de rentas respectivas, en papel sellado y á cuatro meses de plazo.

Los derechos de exportacion, se pagarán al contado ántes de la salida del buque exportador.

El Sr. Villada—Propuso que los derechos de exportacion, fuesen pagados á plazos, como estaba establecido para los de exportacion.

El Sr. Funes—Apoyó esta indicacion, fundándose en que no veia la razon en que se fundaba la comision, para establecer una diferencia tan notable entre los derechos de importacion y los de exportacion.

El Sr. Urburo—Contestó, que los derechos de exportacion, se cobraban al contado, porque era muy difícil hacer el cobro de estos derechos, despues del embarque de las mercaderias ó productos exportados.

Sucedia todo lo contrario con los productos importados, porque estos en lugar de salir, entraban al pais y venian á servir de garantia para el pago de los derechos de Aduana.

Declarado suficientemente discutido el artículo, fué aceptado como lo publicamos más arriba.

Los artículos 12, 13 y 14, fueron aceptados como los publicamos en seguida:

Art. 12 El pago de los derechos que se adeuden en todas las aduanas, podrá efectuarse en moneda metálica de curso legal, en billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Banco Nacional mientras sean convertibles á la vista, en papel moneda de Buenos Aires, y la plata boliviana por su valor en plaza.

Art. 13 Los manifiestos para el despacho, serán hechos con arreglo al sistema métrico decimal en cuanto á pesas y medidas.

Art. 14 Queda prohibido el tránsito terrestre de mercaderias que no hubiesen adeudado derechos de importacion en cualquiera aduana de la República.

Esceptúase:

1.° Las que pasen de tránsito por los puertos de Concordia, Federacion y Paso de los Libres, para los del Brasil, sobre el Rio Uruguay.

2.° Las que de Chile vengan por la provincia de Salta á la Aduana de Jujuy.

3.° Las que de la Aduana de Buenos Aires y Rosario pasen en transito á las de Córdoba, Salta y Jujuy.

4.° Las que salgan de las Aduanas de Buenos Aires y Rosario, para aduanarse en las de Mendoza ó San Juan. El P. E. reglamentará este tránsito bajo la base del afianzamiento de los derechos fiscales.

El artículo 15 era de fórmula.

Despues de la sancion definitiva de esta ley, se leyó la ley de *Tarifa Postal* y fué aceptada como habia sido sancionada el año anterior.

El cálculo de recursos basado sobre el presupuesto ya sancionado, fué aceptado sin discusion.

El Sr. Diaz—Hizo mocion para que se discutiese en la próxima sesion el proyecto de *inmigracion*.

Esta mocion fué aceptada y la sesion se levantó á las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Entró en nuestro puerto el vapor inglés *Leibnitz*, trayéndonos diarios de Rio Janeiro hasta el 10 del corriente.

Hé aquí los únicos telégramas que en ellos hemos encontrado:

Madrid, *Setiembre 9*—Los despachos del teatro de la guerra publicados por la *Gaceta*, dan la noticia de que el grueso del ejército liberal victorioso, está en este momento en marcha sobre Estella, cuartel general de D. Cárlos.

Es excelente la moral del ejército, y las tropas se hallan poseidas de ardor y confianza en el feliz éxito de la campaña, como tambien en el próximo término de la guerra.

Viena, *Setiembre 9*—Diversos telégramas de Nissa, Belgrado y Cattaro anuncian que las tropas turcas acaban de alcanzar ventajas importantes sobre los insurgentes de la Herzegovina.

La opinion pública continúa mostrándose muy excitada en los diversos estados limítrofes de las provincias sublevadas, pero en presencia de los esfuerzos de la diplomacia europea, no es probable que se produzca alguna violacion abierta de la neutralidad prometida por la Servia y el Montenegro.

San Petersburgo, *Setiembre 9*—Despachos oficiales de Taschkend, Turkestan, notician que las tropas rusas alcanzaron una victoria señalada sobre los turcomanos en el Khokand.

Madrid, *Setiembre 8.*—Por telégramas recibidos aquí consta que las poblaciones de Vizcaya se niegan á continuar pagando los impuestos y contribuciones á D. Cárlos.

Se asevera tambien que el campo de los carlistas es presa de disensiones muy vivas entre los diversos generales.

Las tropas del pretendiente se muestran más y más desanimadas y el número de deserciones aumenta desde algun tiempo en proporcion muy sensible.

España

El principal teatro de la guerra civil continuaba frente á la fortaleza de Seo de Urgel, cuya toma era inminente.

Apesar de estar bastante diezmado, el enemigo oponia tenáz resistencia, instigado por el obispo, quien rechazaba cualquier propuesta de rendicion.

Se reconoció que las fuerzas de Martinez Campos no eran suficientes para tomar el castillo y la ciudadela, y por eso se les incorporó el dia 20 con 6000 hombres el general Jovellar, quien asumió luego el comando de todas las tropas y se activaron los trabajos de sitio.

Cerca de Urgel estaba tambien la division Estévan, para cooperar con las otras tropas á hacer frente á los carlistas que intentáran socorrer aquella plaza.

En el Norte empero, el ejército liberal parecia no hallarse con fuerza para poder tomar la ofensiva, y su inactividad permitia á los carlistas aumentar allí sus recursos de defensa.

D. Cárlos habia llegado á Estella, donde fué recibido con grande entusiasmo por la poblacion, preparándose para pasar una revista al frente de su ejército, acampado en los inmediaciones de la última plaza de importancia.

Un corresponsal de Vitoria asegura que esas fuerzas se elevan aun á 25,000 hombres y que serian reforzadas con diversas facciones que habian recibido órden de concentrarse allí.

Se creia que despues de la toma de Urgel, las tropas liberales de Martinez Campos se dirijirian al Norte para que la campaña asumiera mayor actividad, confiándose al general Jovellar la mision de impedir que los carlistas pudiesen en esta ocasion recibir [illegible]

[illegible]

Es posible que [illegible] pero lo mas probable [illegible] les consignen en el Norte [illegible] el Centro y el Este [illegible] longarse mas [illegible]

Apesar de estas [illegible] del gabinete Cánovas [illegible] las sospechas [illegible]

La actitud [illegible] sigentes y moderados [illegible] ellos para aceptar las [illegible] cion, hacia esperar la permanencia [illegible] el poder, por lo menos hasta [illegible] ciones que se decia [illegible]

Los diarios [illegible] nitiva la reunion de las [illegible] próximo y dicen que para [illegible] nisterios estaban preparando [illegible]

Segun la *Correspondencia* [illegible] da tenia muy adelantados [illegible] puesto general del Estado [illegible] ese diario noticioso [illegible] ceros del ministro [illegible] mayor reserva.

Como algunos [illegible] ta á esperar que la obra [illegible] á su reconocida inteligencia [illegible]

Lo mismo debian esperar [illegible] razon [illegible] tambien los acreedores extrangeros [illegible] títulos del Tesoro, que [illegible] pago íntegro de los respectivos intereses.

Los diarios católicos agregan, que la misma actividad [illegible] notaba en las corporaciones municipal y provincial por lo que respecta á sus presupuestos [illegible]

Esto mismo se decia respecto de los presupuestos generales del Estado, que desde 1868 solo fueron discutidos una vez por las Córtes, y [illegible] siempre por autorizaciones.

Anuncian [illegible] mandar [illegible] yo [illegible] electoral.

Algunos diarios liberales [illegible] Cárlos mandó prender en Estella á [illegible] Mendiry y otros cabecillas [illegible] esa noticia [illegible] propalado [illegible]

Fueron [illegible]

Completa [illegible]

Herzegovina

Las principales [illegible] parecen [illegible] naron la primera victoria en [illegible] zingue, han mantenido su actitud hostil [illegible] derrotas importantes por parte de las tropas [illegible]

Un telegrama del 20 de Agosto dice, que [illegible] la poblacion de Garosko, pasando la guarnicion turca al filo de la espada.

Además de la Bosnia, la insurreccion ya se manifestó en la Croacia, y se supone que á pesar de las protestas de guardar la mas estricta neutralidad, firmada por los príncipes de Servia y de Montenegro, la poblacion de estos dos estados se arrojaria á la revolucion, que segun despachos de Ragusa tendia á propagarse por todas las provincias slavas del dominio turco.

En Ragusa esperaban 5000 hombres de tropas regulares para socorrer la ciudad de Trevinge sitiada por los insurgentes.

En la Albania es grande la excitacion, como igualmente en el Epiro y en la Tesalia, cuya poblacion se compone de griegos slavos y otomanos.

El *Vicovdan* órgano oficioso del gobierno servio, dá á entender que los gabinetes de Belgrado y de Cettigne trabajan diplomaticamente en favor de los cristianos de Herzegovina y de otras provincias turcas.

En cuanto á la intervencion de las grandes potencias, ya en el intento de favorecer la causa de los cristianos, ya en el de mantenerse indiferentes, las noticias son contradictorias.

Un despacho de Viena insinua la idea de que la Rusia, Alemania y Austria trabajaban activamente cerca del gobierno turco, á favor de los insurgentes.

Otro despacho de Constantinopla, dice tambien, que los embajadores extranjeros allí residentes, habian aconsejado al gobierno á suspender las hostilidades en la Herzegovina, á fin de tomar conocimiento de las quejas de los insurgentes y que la Puerta se negó.

Por otra parte, se dice ser un hecho que los representantes diplomáticos de las grandes potencias en Constantinopla, han instado al gobierno Otamano para que trate de sofocar con energia el movimiento, para impedir alguna complicacion é impedir renazca la cuestion de Oriente conjurando así el peligro de una guerra europea.

La Francia y la Italia parece serán ahora invitadas á asociarse á las mismas vistas y que á la Turquia se exigirán sérias reformas y providencias en favor de los cristianos.

Es difícil decir cuál de todas esas noticias es la verdadera: lo que parece evidente es, que la guerra ha asumido ya proporciones alarmantes, tendiendo á propagarse á todas las provincias de raza slava, que están bajo el dominio de la Turquia.

Austria

Segun un corresponsal de Viena, eran grandes en este imperio las simpatías á favor de los Herzegovinos y apesar de la vigilancia de las tropas en la frontera, refuerzos de gente y municiones han pasado al teatro de la lucha, particularmente de la Dalmacia, cuyos habitantes se alistaban voluntarios para ir á engrosar las filas de los revolucionarios.

Por todas partes se habrian suscriciones y se armaban contingentes que marchachaban al combate *contra el infiel enemigo hereditario*.

Llegó á Viena en mision especial el bey Kahamen encargado de un asunto secreto y se decia que si allí salíese bien, se dirigiría á Berlin y despues á San Petersburgo.

Semejante mision diplomática, tiene naturalmente relacion con el conflicto de Oriente, y lo que por el momento parece poco probable, és que la solucion sea favorable á los infelices cristianos.

Inglaterra

El *yact* á vapor de recreo, de la reina Victoria, saliendo con S. M. de la isla de Wight para Gosport chocó con otro *yacht* que se hundió inmediatamente, muriendo ahogadas tres personas de la tripulacion.

Grande fué la consternacion á bordo del *yacht* real, ignorándose aún las verdaderas causas del desastre.

Produjeron mal efecto en la Bolsa las considerables ventas de fondos turcos egipcios, peruanos y españoles, que se realizaron el 19 de Agosto.

Alemania

No fué el príncipe Cárlos de Baviera quien falleció en Munich el 16 como se dijo dias pasados, sinó el príncipe Cárlos Teodoro, hermano del rey Luis I, abuelo del actual rey de Baviera y nacido el 7 de Julio de 1795, era feld-marechal y comandante en jefe del ejército bávaro.

Ya se sabe que el canónigo Kurowsky era el delegado secreto que la Santa Sede nombró para la diócesis de Posen y que el gobierno aleman se empeñaba en descubrir, para lo cual hizo proceder á la prision de varios sacerdotes.

Francia

Empiezan á estar á la órden del dia las elecciones de senadores.

Casi todos los diarios se ocupan de ella y han aparecido bastantes proyectos tratando del asunto; lo que realmente es de almirar, por cuanto no hay quien ignore ó no comprenda el importante papel que la cámara alta debe necesariamente representar en la nueva constitucion política del pais.

Se reunió el 19 de Agosto la comision permanente, para interpelar al gobierno acerca de cierta manifestacion bonapartista que el 15 tuvo lugar en Ville d'Avray.

Buffe dijo, que no podia informar relativamente á tal manifestacion, porque no habrá obtenido aún los esclarecimientos oficiales exigidos; declaró no concordar con la opinion de aquellos que consideran el artículo de fondo del *Pays* del 14, un llamamiento á las armas y un grito sedicioso como lo entendian algunos miembros de la comision.

Tambien fué interpelado acerca de la introduccion en Francia del último libro de Gladstone sobre el ultramontanismo.

Observó que en efecto, ese libro no estaba prohibido en Francia, cumpliendo con todo agregar, que debiendo ser estampillado ántes de puesto en venta, el gobierno negará el sello á toda obra política cuyas doctrinas ofendan al catolicismo.

Causó bastante sensacion en Paris el caso del corredor Mouller, quien habiendo tenido un fuerte altercado con otro corredor, le disparó seis tiros de rewólver hiriéndolo gravemente; Mouller fué inmediatamente preso.

En Marsella se hicieron el 18 muchas visitas domiciliarias en casas de diferentes ex-consejeros municipales, por sospechas de que pertenecieran á una sociedad secreta.

El gabinete francés resolvió impedir que los peregrinos alemanes atraviesen juntos la Francia en su escursion á Lourdes, así como prohibir la proyectada manifestacion en Paris.

Igualmente se dice haber deliberado ejercer la mayor vigilancia respecto á la enseñanza del derecho en las universidades católicas, sobre todo, en la parte del Código Civil que se refiere al matrimonio y hasta cierto punto inconciliable con las doctrinas ultramontanas.

El general Cissey, ministro de la guerra, provisorio en Courtini, pronunció un discurso bastante significativo, demostrando una vez más en las intenciones pacíficas de la Francia.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA — *Setiembre 15—3 1/4 p. m.*

Londres—Vapor [illegible] Cardiff «Juanita»—Papel 66 1/2 [illegible] Sale para esa el almirante [illegible]

—

A LA SALA DE [illegible] — *3 3/4 p. m.*

Cambios [illegible] 1/4—Paris 5,32 á 5,45—[illegible]

La cuestion internacional—El ministro de Relaciones Exteriores se ocupa actualmente en la [illegible] de una nueva nota en contestacion á las [illegible] del gobierno chileno.

Distribucion de premios—Como hemos anunciado [illegible] el dia 22 del corriente tendrá lugar la distribucion de los premios acordados á los [illegible] del asalto de Curupayti.

En la plaza [illegible]

[illegible]

Congreso nacional—[illegible] la Cámara [illegible] derechos de aduana.

Las célebres concordancias—La [illegible] Varela, [illegible] presentado en el dia de ayer al Congreso [illegible] nada, que deroga la [illegible] autorizaba al Poder Ejecutivo á suscribirse á la obra titulada «Concordancias y fundamentos del Código Civil Argentino».

Basta ya de nuevos escándalos!

Demasiado tiempo ha [illegible] Congreso [illegible]

Nueva industria—Los Sres. [illegible] al Congreso [illegible]

Fotografia—[illegible]

En vista de esto, esperamos fundadamente que el pueblo [illegible] dispensará á esta idea la proteccion necesaria para su mejor éxito.

[illegible]

Salteamiento y robo—Como á las ocho y media de la noche del dia de anteayer, fué asaltado por dos individuos [illegible] el señor D. Salva[illegible]

[illegible]

Impuesto de patentes—El Director General de Rentas, ha pasado la siguiente comunicacion al Poder Ejecutivo de la provincia.

[illegible]

Cumpliendo con el deber [illegible] cuenta á V. S. del resultado [illegible] patentes de la ciudad, por el año económico de 1874-75.

Dicha operacion, asciende á la suma de [illegible] segun la planilla adjunta.

[illegible]

Dios guarde á V. S.

[illegible]

Catedral al Norte	1000	1300	23500	2000
Catedral al Sud		6450	11500	«
San Miguel		14175	10100	«
Monserrat		2175	4700	«
Piedad	7000	2650	6075	«
San Nicolas	2150	5250	2650	«
Concepcion		6375	9150	325
Balvanera	800	7200	9150	1275
San Telmo	2000	2100	2350	625
Socorro		1500	8150	300
Pilar		1200	2950	300
San Cristóbal	1000	1500	4151	525
Santa Lucía	1000		4000	500
San J. Evangelista	1500	2175	2700	875

El resumen es como sigue

Por un año	16,300
Por nueve meses	62,325
Por seis idem	111,325
Por tres idem	10,950
Total	200,900

Cipriano de la Peña.

Las cantidades recaudadas, provienen de personas que han abierto casas de comercio despues de hecha la clasificacion general, pues la ley de la materia, señala cuatro periódicos para hacerlo.

Fuga—Ha huido anteayer del lado de su esposo, una mujer de nacionalidad inglesa, llevando á su consorte, la suma de 45,000 pesos m|c.

Este hecho, que ha llenado de consternacion á aquel señor, ha sido puesto en conocimiento de la autoridad.

Apesar de las órdenes que se impartieron en el momento por la policía, la prófuga no pudo ser hallada.

Armamento—De Rio Janeiro deben embarcarse para Matto-Grosso por órden de la intendencia de la Guerra, una bateria de cañones rayados sistema francés, montados en reparos de sitio, con los armones y municiones correspondientes.

Corbeta alemana—El 30 de Agosto, entró al puerto de Valparaiso con procedencia de San Francisco de California, la corbeta de guerra alemana *Arcona*.

De arribada—El 4 del corriente, entró al puerto de Rio Janeiro, la fragata inglesa *Almora* de Cardiff para Zanzibar con 62 dias de viage y cargamento de carbon, teniendo agua abierta.

Inmigrantes—Han llegado á Córdoba ciento veinte y tres inmigrantes, remitidos de esta ciudad por la Comision Central del ramo.

Cargamento—Con procedencia de Nueva York, ha llegado últimamente al puerto del Rosario, la barca inglesa *Nateosth*, conduciendo un cargamento de carbon de piedra para el ferro-carril Central Argentino.

Crimen—El jueves próximo pasado, fueron aprehendidos en el partido de Chivilcoy, dos feroces criminales que acababan de cometer un horrible asesinato.

Los asesinos ejecutaron su nefando delito á las 4 de la tarde, infiriendo á la desgraciada víctima una terrible puñalada de daga en el pecho, en las inmediaciones de la poblacion.

Un solo policiano segun nos han asegurado, hizo esta importante captura de los dos criminales, quitándoles las armas todavia ensangrentadas, y entregándolos con ellas al juzgado.

Los dos criminales venian con la mayor desfachatez y aplomo, pero cubiertos de la sangre todavia caliente de su víctima.

Inmigrantes—La reparticion central del ramo ha recibido ayer un telégrama del agente de inmigracion en Lóndres, en el que se le comunica que á bordo del vapor paquete inglés *Maskeline*, deben llegar próximamente *cuarenta y tres inmigrantes*.

Estos deben ser enviados á la colonia Galense del Chubut.

El mismo telégrama anuncia, que próximamente deben embarcarse tambien en aquel puerto, ciento treinta inmigrantes con destino á esta ciudad.

Pozos artesianos—La sociedad anónima «Pozos artesianos» establecida en la provincia de San Juan, ha pasado una circular á varias personas de esta ciudad, solicitando su cooperacion para realizar la obra que se proponen llevar á cabo.

En ella manifiestan que la explotacion del privilegio que les ha sido concedido, promete grandes resultados, á más del bien general, que reportaria al pais, como ha ocurrido últimamente en Chile.

Agregan que la exportacion de animales á aquella República haciendo, segun lo demuestran datos estadísticos, á sesenta ú ochenta mil cabezas al año, que forzosamente tienen que cruzar la travesía de Jachal, desierto que tiene una estension de cerca de cuarenta leguas sin agua ni pasto.

Con los pozos artesianos se puede dar vida á esos inmensos campos y facilitar el trasporte del ganado.

Solicitud—La Sta. Da Trinidad Campillo, se ha presentado al Gobierno de la provincia, pidiendo se declare pública la escuela que dirije en la calle de Santa Fé núm. 771.

La solicitante acompaña certificados que acreditan su idoneidad.

Esta peticion ha pasado á informe del Departamento de Escuelas.

Plano—Don Pedro Uzul, encargado de la oficina de Depósitos del departamento de policía, ha concluido un plano estadístico del municipio con las divisiones de policía, que le encargó levantára el jefe de esa reparticion.

Presentacion—Varios preceptores de escuelas establecidas en los pueblos de campaña, se han dirigido al jefe del departamento de escuelas, proponiendo á algunos de sus alumnos para que ingresen en la escuela normal del Paraná.

El jefe de la reparticion les ha contestado, que deben dirijirse directamente al Poder Ejecutivo de la provincia.

Robo—En circunstancias que el señor D. Mariano Resginillo, domiciliado en la calle de Lima núm. 485, se hallaba ausente de ella con su familia, penetraron anteanoche dos individuos y hurtaron varias alhajas de valor y mil quinientos pesos moneda corriente.

Cuando huian, fueron capturados por el vigilante encargado del cuidado de la manzana.

Hoy se hallan presos en el departamento de policía, habiéndole sido entregados á su dueño, los objetos mencionados.

Estadística matrimonial—Durante la quincena que ha terminado, se han tramitado ante la curia eclesiástica, *setenta y dos contratos* matrimoniales, divididos por nacionalidades en la forma siguiente:

Argentinos 21, españoles 27, italianos 15, franceses 5, ingleses 2, orientales 1, brasileros 1, total 72.

Escuela Manso—Las comisiones parroquiales nombradas por la Comision de educacion popular, con el objeto de recolectar fondos para establecer esta escuela, continúan adelante en el desempeño de su tarea.

Es probable que dentro de breve tiempo comenzarán los trabajos.

Venta de hacienda—Los martilleros Adolfo Bullrich y Ca., vendieron ayer los 30 carneros Rambouillets anunciados y procedentes de la cabaña del señor D. Emilio Duportal, en la cantidad de *ciento quince mil pesos m|c.* dando un término medio de *tres mil ochocientos treinta y tres pesos* ($ 3833.)

He aquí los precios de cada uno, segun el órden del catálogo:

Núm.	$	Núm.	$	Núm.	$
28	3100	31	4000	32	3100
[illegible]	2600	36	2500	37	8000
[illegible]	3000	43	2100	44	3700
47	3100	48	2300	49	3300
[illegible]	4200	[illegible]	3100	55	4300
[illegible]	5000	[illegible]	4000	60	4000
[illegible]	[illegible]	67	8500	68	3300
[illegible]	3100	73	3800	75	7500
76	3100	77	3000	79	3000
[illegible]	4300	[illegible]	5000	83	3100

Fueron principales compradores el señor Areva [illegible] D. Adolfo Gabarlo, D. Carlos Urioste, D. Lorenzo Mareco, D. Narciso Martinez de Hoz, D. Juan D[illegible] D. Manuel [illegible] D. José G. Berlier, D. [illegible] Pacheco, D. Francisco [illegible] y D. [illegible]

Peton—[illegible]

[illegible]

Inhumaciones—Las [illegible] durante el dia de ayer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

[illegible]

Pedro R[illegible], 14 años, argentino, viruela

Rosa Dreg[illegible] 40 [illegible], italiana, parto

María [illegible] 7 [illegible] argentina, viruela

María Fogarone, 3 [illegible], italiano, tifus

[illegible] 51 [illegible], apoplegia

[illegible] 22 [illegible], frances, tisis

[illegible] argentino, neumonia

Ramon [illegible] 13 [illegible], viruela

[illegible]

José Marquez, 23 [illegible] español, derrame

D[illegible] Martinez, 22 [illegible], argentina, viruela

[illegible]

Maria Alvarez [illegible], 67 años, argentina, [illegible]

[illegible] 3 [illegible], tétano

[illegible] 3 meses, consuncion

Movimiento de vapores—Procedentes del Rio de la Plata [illegible]

[illegible]

Pasageros—Con diferentes procedencias, llegaron ayer á nuestro puerto [illegible] y cinco pasageros.

Movimiento del puerto—Los vapores que entraron ayer á nuestro puerto, fueron los siguientes:

[illegible] de Montevideo.

[illegible] del Uruguay.

Los que saldrán hoy son los siguientes:

[illegible] para Corrientes.

[illegible] para Montevideo.

[illegible] para el Rosario.

[illegible] para idem.

[illegible] para el Salto.

Valor de la propiedad—Los martilleros [illegible] y Bullrich, vendieron ayer las propiedades del señor Galvan en la calle de Florida, siendo compradores por la grande, el Dr. D. Luis M. Irigoyen, en la cantidad de 1.156,000 pesos m|c. y por la mas pequeña, el jóven D. Franklin S. Ropes, en la cantidad de 510,000 pesos m|c. al contado.

Dementes—Los individuos Belarmino Movano y Fernando Cras, han sido reducidos á prision por suponerlos víctimas de un ataque de enagenacion mental.

El primero lo ha sido por el juez de corrales y el segundo por el comisario de la seccion 3ª de policía.

Pronto serán reconocidos por el médico respectivo.

Si resultan dementes, serán enviados al hospicio de las Mercedes.

Nombramiento—El Poder Ejecutivo de la provincia, ha nombrado [illegible] don Ignacio Villamayor, para [illegible] policía en el partido de [illegible]

Dato estadístico—Durante la quincena que ha terminado, han entrado nueve causas criminales en el [illegible]

La seca—[illegible]

[illegible]

En la misma ciudad, la mayor parte de los pozos [illegible] que fuera la seca.

Cuadrillas de [illegible] recorren las calles [illegible] los pozos para darlos un poco de agua.

El riacho como no se ha visto nunca, y al cortarse ya su corriente, en frente de la ciudad, hasta el naciente principalmente, donde llega muy poca agua.

Y no hay esperanza de lluvia.

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *cuatrocientos sesenta mil seiscientos pesos fuertes* en cedulas hipotecarias de la série A que cerraron al 77 p. ° al contado.

Renuncia—El ministro de gobierno de la provincia de San Luis, D. Aureliano Lavie, ha presentado su renuncia, habiendo sido nombrado interinamente para reemplazarlo, el sub-secretario de ese ministerio.

Nombramiento—En el dia de ayer, el Poder Ejecutivo nacional, ha nombrado al Dr. D. Juan María Teran, catedrático de Derecho constitucional é internacional de la escuela profesional de la provincia de Tucuman.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de veintiun mil trescientos cincuenta pesos con veinte y dos céntimos, de la manera siguiente:

Al contado	$	12,481 43
En letras	«	8,868 79
		21,350 22
Por derechos de Imp'cion	«	15,779 57
« « de Esp'cion	«	5,267 65
		21,047 22

Novedades de policía—Hé aquí las ocurridas durante las últimas 24 horas, en el municipio de la ciudad, segun parte de los comisarios de policía.

Seccion 2a. Dos por pelea.

Id 3a. Uno por estafa, dos por obstruir el tránsito, uno por demente, uno por ebriedad y escándalo, tres por ebriedad y pelea, uno por uso de armas.

Id 4a. Dos por ebriedad y escándalo uno por desórden y vago.

Id 5a. Uno por ebriedad, escándalo y atropear á una mujer.

Id 8a.—Uno por ebriedad y desórden.

Id 9a.—Dos por heridas.

Id 10—Uno por escándalo.

Id 11—Cinco por escándalo.

Id 12—Dos por ebriedad y salteamiento.

Id 13—Uno por ebriedad y desórden.

Id 14—Dos por idem.

Id 15—Dos por desórden, uno por ebriedad y desórden.

Id 16—Por ebriedad y escándalo uno.

Id 18—Tres por desórden, uno por pelea.

Id 19—Uno por ebriedad y uso de armas.

Exámen—Anteayer rindió exámen para recibirse de traductor público, el Sr. D. Agustin Pressinger.

El "Santa-Fé"—Este vapor entró ayer á nuestro puerto, con procedencia de Santa Fé, donde fué con el objeto de hacer algunos enganchados.

Proyecto—Los señores Pellegrini y Gallo presentaron uno á la Cámara de diputados de la nacion, autorizando al Poder Ejecutivo para auxiliar con la suma de *diez mil pesos fuertes* á las obras de desviacion del rio Dulce que realiza el Gobierno de Santiago, á fin de dar el agua suficiente á las poblaciones de Salavina, Loreto y [illegible] que.

Pasó á estudio de la Comision de Hacienda con recomendacion especial de la Cámara.

Buques despachados—Durante los dias transcurridos del presente [illegible] esta ciudad ha despachado [illegible] ques.

La mayor parte de ellos navegan [illegible] cional.

La «Farsa Política»—[illegible] de caricaturas debe aparecer [illegible]

Sorteo—En la sesion [illegible] Cámara de Diputados de la nacion [illegible] de entre los once diputados [illegible]

...de Abril del año de ... los siguientes:

D. Félix Frías.
Dr. « Amancio Alcorta.
« « Eduardo Wilde.
« « Miguel Goyena.
Coronel « Martin de Gainza.
Coronel « Eudoro J. Balsa.

De [illegible] los señores diputados electos, solo se ha incorporado á la Cámara y en la misma sesion [illegible], el Sr. Wilde.

En la de ayer, prestaron juramento y se incorporaron á la Cámara, los señores Basavilbaso, Mayer y Alcorta.

La mesa del sorteo la componian los señores diputados Igarzabal, Pellegrini, Echagüe y el Secretario de la Cámara.

Mensaje—Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo ha pasado el siguiente al Congreso de la nacion:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

Al Honorable Congreso de la nacion.

Por ley de 15 de Octubre de 1864, se concedió á los señores Javier Arrufó y Ca. la garantia del 7 p.% sobre el contrato celebrado con el Gobierno de Entre Rios, para la contruccion de una línea férrea que empalmando con la del Este Argentino en Concordia, pase por las ciudades de Colon y Concepcion del Uruguay, y llegue á la ciudad de Gualeguaychú.

Segun dicha ley, los concesionarios debian presentar los estudios del puerto sobre el Uruguay, y han cumplido esta obligacion habiendo sido aprobados por el Poder Ejecutivo en 6 de Abril del corriente año, los planos que designaban como puerto nuevo sobre el rio, el puerto denominado «Campichuelo».

En esta circunstancia, se ha presentado el señor Arrufó, solicitando, como verá V. H. en el escrito que se adjunta, ciertas modificaciones que innovando esencialmente la ley de concesion, requieren por consiguiente la aprobacion del Honorable Congreso.

Por esta razon, el P. E. tiene el honor de someteros el espediente adjunto, manifestando ademas á V. H. que el próximo vencimiento de los términos otorgados, reclaman una resolucion inmediata.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Estado Oriental—Contamos con las siguientes noticias de la República vecina:

Los diarios situacionistas anuncian que en la ciudad de Paysandú, se han tomado varias providencias con el objeto de evitar cualquier sorpresa.

Se formaron trincheras con carretas en las bocacalles más importantes y por la noche estuvieron sobre las armas las fuerzas de la guarnicion, las policias y el cuerpo de serenos.

La division de caballeria que comanda el coronel D. Ventura Rodriguez, pernoctó en Bella Vista, volviendo despues al campamento que ocuparon en el dia anterior.

La iglesia fue habilitada tambien para la defensa, situándose vigías en sus torres.

En ella se concentraron como unos 100 hombres del 2.º de cazadores y los guardias nacionales venidos del Salto.

Ha llegado á Paysandú el vapor *Villa del Salto*, conduciendo á su bordo un batallon de infanteria, compuesto de unas 400 plazas.

En dicho vapor tomó pasaje el general Borges y sus ayudantes y el vapor levó anclas en direccion al Salto donde van destinadas dichas fuerzas.

—El coronel Máximo Perez escribió de Entre-Rios al comandante Varas de Fray-Bentos, que por momentos debe ir á Montevideo á ponerse á las órdenes del Gobierno.

Ha llegado á Paysandú el general Reyes; nombrado por el gobierno, gefe del E. M. del ejército del norte.

Llegaron tambien, abordo del *Saturno* 14 oficiales y 4 soldados de la guardia nacional del Salto.

Segun lo anuncian los diarios situacionistas, el coronel Muñiz, con las fuerzas á su mando, busca ba salida hácia el departamento de Cerro Largo.

Las fuerzas que sirven á las órdenes del gobierno, llevan actualmente un distintivo que consiste en una divisa punzó en el sombrero.

—Dice *La Regeneracion* de Mercedes, que el editor de ese periódico fue llamado á la jefatura política del departamento, donde por órden del señor Gaudencio, se le manifestó lo siguiente:

«Se previene á Vd. como á los demas señores directores, gerentes ó encargados de periódicos que ven la luz pública en el departamento, que en lo sucesivo se abstenga, no solo de toda propaganda política, sino de la que tiende á depreciar la moneda fiduciaria del Estado.

Quedan igualmente prohibidas las transcripciones, tanto de los periódicos del pais como del extrangero, que esten en oposicion con la moneda fiduciaria ó la política militante.

En caso contrario, se tomaran medidas energicas que se cumplirán sin condescendencias de ninguna clase.»

La Junta Económico-Administrativa de el Salto, noche y dia ocupa su puesto para atender á cualquier eventualidad que pudiera sobrevenir, á causa de acefalía de autoridades, pues todas marcharon al campo de la revolucion, quedando solo los particulares.

La policía la hacian nacionales y extranjeros indistintamente, y habia en todos ellos la mejor voluntad para cooperar á la seguridad pública.

Comunicacion—La municipalidad ha dirijido ayer una nota al Gefe de Policía, pidiéndole suspenda la órden que se habia dado para que haga desalojar el lugar que ocupan varios puesteros del Mercado del Centro.

Vapores esperados—Hoy deben llegar los siguientes á nuestro puerto, con las procedencias que se indican.

Júpiter de Montevideo.
Naposta id Colonia.
Capitan id Santa-Fé.

Baradura—El vapor frances *Saco* en su viage de Montevideo á nuestro puerto, varó á las cuatro de la mañana del dia 13, zafando á las tres horas y media despues, no habiendo tenido que sufrir ninguna avería.

Correspondencia—El vapor ingles *Rosario* estrado ayer temprano á nuestro puerto con procedencia de Montevideo, condujo la correspondencia del vapor inglés *Sorata* entrado anteayer á Montevideo procedente del Callao y que siguió viage para Liverpool y escalas.

El «Cisne»—Segun telégramas recibidos, el vapor nacional *Cisne*, debe llegar hoy á nuestro puerto, con procedencia de la Asuncion y escalas.

A pesar del poco calado de este buque, ha sufrido varias baraduras, pues está el rio Paraná tan sumamente bajo que en muchos pasos no hay ni *diez cuartas* de agua.

GACETILLA

¡Ya escampa!... y llovian chuzos de punta.

Las por mal de nuestros pecados llamadas *adivinas* ván enmendándose que es un gusto.

Se han apoderado de la seccion de avisos de los periódicos y antes renunciará mi señor don Domingo á ser aspirante á general lírico (esto es, de zarzuela) que renuncien aquellas respetables señoras, (vamos al decir) á publicar sus empíricos anuncios por la prensa.

Véasse el siguiente diálogo que hemos leido en un periódico local y que publicamos respetando su forma literaria y su ortografia, pero haciendo las supresiones necesarias:

«ADIVINACION—Encuentro de Pedro y Cármen—Dime Cármen adonde vas—Te diré Pedro, voy á la calle....á hacerme adivinar por la gran célebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir á su numerosa clientela—¡Pero Cármen he oido decir que hay dos mujeres que á la profesora le tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al engañar diciendo que son profesoras y que saben adivinar?—Quiénes serán ellas? ¡algunas taberneras, tú no creas Pedro que alguien de otra parte vaya á entrar en Buenos Aires, no somos tan ignorantes para dejarnos engañar, á cada cual le sabemos dar su lugar, todos iremos fiel y constantemente á hacernos adivinar por la verdadera y única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad siempre nos dirá el pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar, vamos á la calle....y á ninguna otra parte mas.»

¿Que tal? ¿le parece al lector si se ván enmendando ó no nuestras pitonisas?

Y la cosa no parará ahí. ¡Como si lo estuviéramos viendo!

Dentro de poco esas rivalidades asumirán otro carácter mas sério y de las columnas de avisos de los periódicos pasará el asunto al escenario del teatro, donde las *adivinas* medirán sus armas y sabremos cuantos puntos de charlatanismo calza cada una.

Cuestion es esta que debe tener su importancia científica, cuando la señora Municipalidad de Buenos Aires hace la vista gorda y no toma providencias para cortar el mal de raiz.

En vista de esto y de otras cosas, no vacilamos en proclamar á aquella insigne corporacion protectora de las *ciencias ocultas* y del moro de las Zapatillas verdes, lo cual hace su mas cumplido elogio.

Bajo el significativo título de *El Petrolero* debe aparecer en breve un semanario satírico, con caricaturas, redactado por varios gacetilleros y ex-gacetilleros de la prensa local.

Apostamos algo á que don Domingo tiene otro disgusto, si por casualidad lee estas líneas.

¿Quién acepta la apuesta?

Los inteligentes niños que ultimamente fueron objeto de tantos aplausos en el teatro de la Alegria, ván á obtener seguramente otro triunfo como los anteriores en la funcion de mañana, anunciada á su beneficio, y en la que estrenarán la bonita comedia en un acto *¡Me conviene esta mujer!*

Así que don Domingo sea nombrado general, dicese que irá á ver á su famoso amigo el gobernador de Massachussets, sin duda para que este admire su gallarda apostura y su nuevo uniforme.

Don Domingo debe de ir despues á dar un paseo por Europa, exhibiendo su interesante persona y su merecida faja, á ver si se enamora de él algun principe ruso y le retiene á su lado, hasta la consumacion de los siglos y la remision de nuestros pecados.

A él le conviene...y á nosotros tambien.

La América es estrecha para un génio de tal calibre.

Diálogo entre un militar y un diputado nacional.

El militar—Pues señor, ya soy coronel; ha quedado colmada toda mi ambicion.

El diputado—¡Cáscaras! usted es el hombre mas afortunado que conozco. ¡Con cuanta facilidad se conceden grados en esta tierra!

El militar—Mis méritos, mis servicios á la pátria, mis...

El diputado—¡Qué servicios ni que niño muerto! Ahí tiene V. al infeliz *cabo de Hornos*, del cual oí go hablar desde que tengo uso de razon, que no pasa nunca de cabo. Y lo que le pasa á ese le acontece tambien al *cabo de Buena Esperanza*, que con su buena esperanza y todo, no ha llegado á sargento aún.

El clamor de la prensa oposicionista sube de punto. Vá *en creciendo*.

Momentos debe de haber en que don Nicolas esclamará:

—¡Envidio á don Domingo!

—¿Por su saber? preguntará respetuosamente don Onésimo.

—¡No, hombre!....por su sordera.

El Mosquito ha publicado ultimamente una caricatura, en la que aparece la República Argentina entre dos turcos.

El mejor dia aparecerá algun ministro entre turcas.

Y váyase lo uno por lo otro.

CANTO DE ARREPENTIMIENTO
(*Del aleman*)

Cabalga Ulrico por la selva umbrosa,
Alegre por las ramas zumba el viento,
Y entre las matas una niña hermosa
Le acecha oculta con oido atento.

Bien reconozco, dijo el caballero
Aquel hermoso engañador semblante,
[illegible]
[illegible]

Dos [ojos] que aquellos rojos labios,
Que á la mañana vencen en frescura,
Pero su acento suele hacer agravios,
Y sus palabras dan cruel tortura.

Por eso aquella boca regalada
Semeja del rosal la mata umbría,
Que ponzoñosa víbora enroscada
Cobija con su verde lozanía.

Y aquel hoyito seductor tan breve,
Hechizo de su cándida mejilla,
Es sima en donde mi deseo aleve
Me despeñó cubierto de mancilla.

Las hebras de oro de su rizo pelo
Veo flotar en torno de sus sienes,
Las redes son en que mi loco anhelo
Supo prenderme con mentidos bienes.

Sus claros ojos, causa de mis males,
Azules como la ola no turbada,
Me parecieron puertas celestiales,
Y en tanto daban al infierno entrada.

Cabalga Ulrico por la selva oscura,
Lúgubre por las ramas zumba el viento
Y ante su vista se alza otra figura,
Pálido y yerto el rostro macilento.

¡Ay madre mia! dijo el caballero,
Tú que me amastes con ternura loca,
Y á quien ingrata dí pesar tan fiero,
Ya con mi accion, ya con mi torpe boca.

Secar quisiera el llanto de tus ojos
Con el ardor de mis crueles penas,
Y devolverte los colores rojos
Dandote sangre de mis propias venas!

Y Ulrico por la selva su camino
Prosigue sin parar, la sombra crece,
De extrañas voces se oye el leve trino,
Y la nocturna brisa el árbol mece.

¿De dónde vienen tan extrañas voces
Que alegran al viandante en su camino?
Los pájaros seguianle veloces,
Y así gorjean con sonoro trino.

Ulrico entona aquel sentido canto,
El dulce canto de arrepentimiento;
Con él enjugarás tu amargo llanto,
Darás con él alivio á tu tormento.

Un periódico afirma que los ataques que *La Nacion* dirige al Dr. Irigoyen no producen en este mella alguna.

¿Conque nó? ¡Ah, valiente!

Un escritor oriental ha escrito una *caricatura dramática* que debe estrenarse en breve, en uno de los teatros de Montevideo.

Aquí....tampoco.

ASTAROT I.

PUBLICACIONES VARIAS

COMISION DIRECTIVA
PARA EL
EMPADRONAMIENTO

La Comision Directiva para el empadronamiento del partido Nacionalista, se reune todas las noches á las 7 1/2 en la calle de Potosí núm. 221, lo que se avisa á los amigos políticos que deseen concurrir á sus sesiones.

JUSTINO [illegible]
Secretario

perm.

LA [illegible]
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 16 DE SETIEMBRE DE 1875

Se dirán misas por el descanso de su alma, el jueves 16 del corriente, en la Iglesia de las monjas Catalinas, de 8 á 10 1/2 de la mañana. a14v16

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Esmeralda»
Para idem el «Proveedor»

SABADO

Para Santa Fé el «Capitan»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para Montevideo el «Rio de la Plata»

Agentes—*A. Matti y Fiora*. Cangallo 44

Para Carmelo y Martin García, vapor paquete nacional «Tamesis» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.

Recibe carga pasageros y encomiendas

Ocurrir á sus agentes—*Pac. Hnos*, Rivadavia 43—*Rodriguez y Man*, Belgrano 297 (altos). a15v29

SOLICITADAS

Hoy á las 3 de la tarde

Se rematará por órden judicial, la importante finca situada en la calle de Esmeralda num. 264, entre Corrientes y Parque, con 12 varas de frente por 36 1/2 varas de fondo, 11 habitaciones, etc.

Tasacion: 426,600 pesos. Base para la venta: las 2/3 partes, que son pesos 284,400 m c.

Pedro Ebbeke y Ca.

Sociedad Ensayos literarios

Se recomienda á los señores miembros de esta asociacion, la asistencia á la sesion de hoy, por tener que tratarse asuntos de importancia para la sociedad.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 16 de 1875.
Julio Gomez, Secretario.

Carneros Negretes

Están llamando mucho la atencion de las personas inteligentes en lanas y carneros padres, los hermosísimos animales procedentes de la cabaña de los señores Chas, que se encuentran en exhibicion en lo de los señores Bullrich.

Nos aseguran, que por la perfeccion de sus formas, por su extraordinario desarrollo, por la finura tupida y largo de su lana, son sin disputa lo mejor que hasta ahora se ha conocido en el pais.

Las carreras en Lanús

El *Talisman*, ese rayo de los circos, ha ganado la gran carrera que corrió con el *Granadero*.

Muchos creen que ha sido mal corrida, ó que por lo menos ha habido fraude por parte de los corredores.

Para nosotros, no cabe la menor duda que la carrera ha sido bien ganada, porque el fraude que se ha cometido, consiste solamente, en despertar la inteligencia del corredor y dar fuerzas al caballo.

Esto es permitido en las leyes del juego, porque ni se aumenta ni se diminuye el peso.

El procedimiento oculto para todos, menos para nosotros, consiste en dar al corredor, un traguito del más dulce de todos los líquidos, el coñac Otard Dupuy.

Al caballo se le dá
Tan solo el líquido á oler
Y el contrario, en la carrera,
Ni el polvo le alcanza á ver

a14 v2 X. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 15 de 1875.

De regular importancia y animadas fueron las operaciones realizadas en títulos de renta durante la hora oficial.

Nada se hizo, ni se anotó ninguna venta en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda de estos títulos durante la hora oficial.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de importancia y animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 460,600 $ de la série A á precios 1/8 p% mas alto que ayer, comparativos á los de última hora.

He aquí el detalle:

Al contado série A. 1,500 al 76 7/8 p%.
Id id 5 000 id id id id
Id id 1,000 id id id id
Id id 8,000 id 77 id id.
Id id 8,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 4,500 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Setiembre 16, 7,500 id 77 id id
Id id 5,000 id id id id
Fin de mes, 10,000 id 76 7/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id 77 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id 1/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 77 id id
Id id 10,000 id id id id.
Octubre 31, 10,000 id 76 3/4 id
Id id 10,000 id 77 id id.
Id id 20,000 id 76 7/8 id.
Id id 10,000 id 77 id id.
Noviembre 30, A 20,000 id 76 3/4 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Diciembre 31, 10,000 id 77 id id

Cuyo resumen es de 460,600 $.

Los vencimientos ascendieron á la suma de 42,400 $.

Despues de hora se vendieron al contado 12,000 $ á 77, para el 16 100,000 á 77 1/8, para el fin de mes 120,000 á 77, 80,000 á 77 1/8 y para el 31 de Octubre 20,000 á 76 7/8 y 50,000 á 77, quedando la plaza firme.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 15.

Algunos lotes de vacunos entorpecidos por su clasificacion se han realizado.

Pocas entradas, nada notable en precios generales.

Alguna dificultad en cueros lanares hoy.

Pocos cereales en plaza, no mejoran.

Ventas de hoy

Vacunos mexclas buenos 158 $ pda.

Pequeños lotes de varios estaqueos 148, 150, 152 y 155 $ pda.

Lanares de matadero pocos 25 y 26 con 1 p%.
De campo 24 rs lb.
Un lote de consumo 24 rs id.
Corderos 22 y 25 $ doc.
Corderitos 9 3/4 $ id.
Deshechos muy buenos 17 1/2 rs lb.
Clases generales 16 rs id.
Cerdas del Norte variado 125 y 128 $ @.
Grasa en panzas 37 $ id.
Sebo pisado 27 $ id.
De exportacion firme, poco 14 7/8 rls.
400 libras [illegible] 7 $ lb.

[illegible]
Potros abatidos, poco interés.

MERCADO CONSTITUCION
Setiembre 15

REVISTA DE LA QUINCENA

Resultado de las transacciones y precios obtenidos.

Lanas—han entrado durante la quincena que hoy termina algunos pequeños lotes, entre ellos uno de 1,000 @, restos de la cosecha anterior.

Se han vendido desde 32 $ @ hasta 82.

Se dice que continúan los contratos en la campaña, en lanas de la esquila próxima.

Creemos, con fundamento, que en nuestra próxima revista anunciaremos ya la entrada á los mercados de las nuevas lanas del presente año, muy particularmente de partidos inmediatos á ferro-carriles.

Cueros vacunos secos—continúa la revisacion y embargo de órden superior.

De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 148 á 163 pda. Se han vendido durante la quincena 38,000 cueros vacunos secos.

Pieles lanares—igualmente continúa la revisacion y embargo. Matadero 27 á 29 rs lb, campo 22 á 27 id id, pelados 76 á 90 doc, otras clases 115 á 225 id, corderos 20 á 85 id, corderitos 7 á 19 doc.

Cueros secos de potro—De fácil venta, entraron pocos.

Cerda—poco interés, menos solicitada, floja. De acuerdo con su clase $ 120 á 147 @.

Venados—vendibles, sin entradas, libre de pintados $ 80 á 85 doc.

Pluma—continúa abatida, no hay compradores, pequeños lotes 28 á 47 lb.

Nutria—continúa abatida. De la provincia se ha vendido desde 7 $ hasta 8 1/2 lb.

Grasa y sebo—en condicion de exportacion se ha pagado desde 14 1/2 hasta 15 rls., id id id campo $ 40 á 43 @, pisado id id id 25 á 28 id, panzas id 36 á 38 id; aceite de potro en casco id 37 á 38 id.

Cereales—trigo segun calidad $ 130 á 200 fanega; maiz id id id 70 á 98 id; cebada id id id 58 á 72 id; harina segun clase y procedencia id 35 á 38 @; afrecho id id id 7 á 9 id.

Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo $ 375 á 410 tonelada; mezcla id id id id id id 300 á 350 id.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Setiembre 14.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Sulpicio A. Gomez, José Coronel, Magdalena	120
José Costas, Benito Passo, Baradero	114
Calisto Almeyra, Modesto Peralta, Saladillo	62
Serna y Blanco, Fermin Sosa, Areco	51
	347

Precios de la hacienda el 15 de Setiembre de 1875.
Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 120, 150, 180, 200, 250, 300, 350, 400.
Cueros de novillo 130, 140 150.
Idem de vaca 90, 95, 100.
Terneros 120, 160, 180.
Capones 48, 50, 54.

ADUANA

COMESTIBLES

Terrero 200 bultos yerba parnaguá 22 cj tabaco negro.
Rout 105 sacos cacao.
Arnino 135 id arroz.
Jolly 5 cj aceite.
Bowers 10 fardos pavilo.
Lezica 125 bultos velas estearina
Nocetti 115 id yerba paraguaya
Braga 1 fardo tabaco de hoja
Barclay 250 bolsas arroz.

BEBIDAS

Risso 28 barriles vino blanco.
Arocena 3 cj cigarros habanos.
Bonnemason 100 bord. vino.
Gueydan 336 pipas vino
Lassalle 102 bord id.
Roua 50 cj ajenjo
R. J. Lezica 120 bord. vino 200 cj ajenjo
Delazopa 6 cj vino Italia 1 id vermouth
Jolly 50 id bitters
Molina 8 id vino tamarindo
Charost 955 y 12 1/2 bord vino 50 cj id blanco 100 id ajenjo
Barclay 50 cj cerveza
Devoto 300 bord vino
W. Paats 166 cascos aguardiente 67 damajuanas anisado 2 frasqueras y 1 cj ginebra
Iturriaga 20 cj papel de hoja
Rossolini 2 cj licores
Moller 49 cj cerveza
Rivolta 100 cj ajenjo

MERCERIA

G. Bazille 1 cj bastones surtidos, 1 id guantes de cabretilla
Daguerre 1 id algodon para colchas
Thompson 5 id hilo de carretel
Seol 1 id juguetes para niños
Cerro 6 1 id encajes de hilo
Castro 1 id cuadros al óleo
Blagden 1 id polvos de arroz
Luders 2 id espejos marco dorado

CONFECCIONES

Tornquist 2 cjs sombreros, 26 id sombreros
C. F. Brady 30 id calzado surtido
Claile R. 2 id sombreros de paja
Mangel 1 id camisas, 1 id botines para señoras
Carnel 1 id calzado surtido
Laguerre 1 id camisas

ARTICULOS INGLESES

J. Borge 3 id lustrina, 2 id zarazas, 5 id lona, 2 id orleans, 1 id genero de algodon 1 id cretonela de hilo 2 id brin de hilo
Bemberg 1 id [illegible] para [illegible]
Fels 1 id lustrina
Fulton 1 id [illegible]
Gifford 5 id zarazas
Drabble 1 fardo lienzo 1 id zarazas 1 id bramante
Tornquist 1 fardo [illegible] 1 id bramante, 1 id zarazas
Wisner 1 id genero mezcla
Wissener 1 id [illegible] 1 id genero algodon
Malmann 1 id lienzo
Thompson 4 cjs pañuelos de [illegible] 1 id genero id
Williams 3 id bramante 1 id lienzo 3 id id de [illegible] id zarazas
Carlisle 1 id zarazas 1 id bramante 16 fdos arpillera 2 cjs [illegible] 1 id [illegible]

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Bouel cjs pañuelos [illegible] 2 id [illegible], 2 id servicios algodon para mesa, 1 id vacunas de colores 1 id colleras 1 id corbatas de seda
Schlieper 1 id medias de algodon 2 id mantas id 1 id tajas lana
Rhodius 5 cjs casimir de lana 2 id colchas algodon
Bemberg 1 id terciopelo mezcla
Fels 2 id pañuelos de granadilla 1 id casimir de lana
Wolff 1 id genero de lana y seda
Corusquit 2 id brin de algodon

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Astoul 1 cj riendas y cabezadas
E. Powell 50 id polvora para cazar
Terner 2 id látigos riendas cabezadas y monteras
Degiovanni 10 id galerias para cortinas
Pewicelly 1 id relojes oro y plata
Shaw 397 id sillas surtidos
Chapon 1 id muñecos
Griet 7 id muebles
Dellazoppa 1 id escopetas
Getting 30 id pólvora
J. Gabert 10 id cartuchos para revolver
Degiovanni 6 id muebles

FERRETERIA

V. Casares 100 cuñetes clavos batidos, 6 rollos cabo alambre.
Pigretti 10 id de casco.
F. C. del Sud 52,650 tejas de canaleta
Dellazoppe 10 bultos piola, 8 cjs camillas de madera
Koenig 1 cj cerraduras de bronce, 6 cjs letas de alambre
Drysdale 13 cjs cucharas y tenedores de fierro
J. Bell 7 cjs argollas y cucharas composicion, 3 cascos alambre galvanizado, 1000 cuñetes clavos batidos, 800 ollas y braseros de fierro
Gueydan 25,100 tejas, 300 barricas tierra romana.
Bunge 115 cjs fierro galvanizado
Powell 20 fardos hilo acarreta.
Corti R. 4 cjs barrenas de rosa 50 cascos zinc, 20 cascos clavos de id, 40 bultos estopas alquitranado, 9 bultos clavos para hachas.
J. Briet 112 barras plomo.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 15

Liverpool el 17 de agosto Lisboa el 23 Rio Janeiro el 10 del corriente y Montevideo el 14 vapor inglés Leionita 1455 tons cap Brown a Green ca con 29 pasageros y a Dubian hos 1 cj lanas a Fourcade ca 1 cj id a Goblats 1 cj id a Brownell 1 cj merca 7 cj tejidos 1000 barriles seda a T. Ingweisen 60 atados 863 barras fierro a C. J. Shaw 4 cj ferreteria a Gifford ca 33 cj merca a Drabble hos 3 cj algodones a Thompson 5 cj merca a Carlisle ca 4 fdos 8 cj algs a Cramwell y ca 1 cuñete, 2 cascos drogas, a Blagden y ca 2 cj paños, a Konke y ca 20 cj vino, 20 id quesos, 70 id galletitas, a Burgos y ca 5 id mercancias, a Hardy y ca 1 id id, a J. Bernasconi 20 baules, 1 cj calzado, a Glover y ca 7 id lanas, 1 id algodones, a Mac-Leon y ca a id mercancias, a M. Powell 504 atados alambre, 500 id fleges, 5 cj ferreteria, 21 cuñetes clavos, 62 cj mercancias, al Banco de la Provincia 6 id artículos de escritorio, a T. Brandes 1 id elásticos, 2 id sedas, a J. Clarck 340 barr fierro, a Barclay y ca 8 cj algodones., 1 fd, 4 cj mercancias, a Drable hnos 15 id id, a Schlieper y ca 6 id hilo, a Watson y ca 1 casco loza, 2 fds lanas, 5 cj tejidos, 7 fds, 23 cjs algods., a Jorge Bell é hijos 560 atados alambre, 998 id flejes, 60 cajones, 62 atados fierro, 18 cuñetes clavos, 5 cascos ferreteria, a G. Dupuy 1 fd alfombras, a Muller y ca 3 cjs calzado, a Bustamante y ca 3 id algodones, a Darbyshire y ca 1 id mercancias, a Getting y ca 1 id id, a A. Astoul 2 cjs ferreteria, 7 id talabarteria, a R. Crespo 1 id lanas, á la órden 10 cuñetes tornillos, 100 cjs zinc, 63 atados, 21 barras fierro, 1 cj mercancias, 500 bolsas arroz.

Carga de Lisboa, a Moore y ca 48 barriles vino, a Rooke y ca 50 cjas, 4 barriles vino, a Castro hnos. 20 cjs conservas, a C. Casavalle 4 cjas libros, a A. Sans 3 id id, a T. Halbach 1 id id. De Rio Janeiro a J. C. Rosa 100 cjs bacalao, a M. T. Garcia 4 cascos cigarrillos.

Liverpool, el 15 de Mayo, Lugre aleman Elise, 295 tons cap. A. Malli, a Drysdale ca,—con á los mismos, 2096 bujes 600 piedras para afilar, 2402 ollas 1439 braceros, 118 cascos ferreteria, 161 cjs loza, 75 cjs ladrillos, 100 cjs fierro galvanizado, 740 atados alambre, 2638 barras. 834 atados fierro, 1500 atados flejes, 170 cuñetes clavos, 160 id municion, 20 cajasino, 20 cjs tornillos, 85 cjs ferreteria, 5 btos ejes y fuelles, 40 cjs tinta, 80 atados palas, 31 fdos tegidos, 85 fdos hilo alcarreta, 159 canastos baldes, 80 btos., 160 rollos cabulleria, 10 barriles cerveza.

CABOTAGE—DIA 15

Paraná gta Venus 70 tons pat Repetto a Huergo ca al pat 685 tons cal.

Paraná pbot Enea 20 tons pat J. Tomas a Jordan al pat 228 hect cal.

Villa Colon gta Dos Compadres 10 tons pat Merlo a Huergo ca al pat 11,500 kil papas.

Goya pbot Flor de Goya 21 tons pat Amillate a Marrespin ca al pat 150,000 naranjas 500 limones.

Bella Vista gol noruega 25 tons patron A. Gamba a Huergo al patron 550,000 naranjas.

La Paz gol Pura y Limpia 20 tons patron Sanguinetto a Marraspin ca al patron 1000 1/2 postes, 200 hectólitros carbon.

Concordia gol Esperanza 70 tons patron Capurro a Sambianchi ca a E. Casey 3250 postes.

Villa del Pilar gol E. Parejero 20 tons patron Nattos a Huergo al patron 8000 almudes naranjas.

ENTRADAS—DIA 15

Montevideo vapor inglés Rosario.
Liverpool y Montevideo id id Leibnitz.
Paysandú barca inglesa Paraguay.

SALIDAS—DIA 15

Colonia vapor inglés Naposta.
Rosario id id Delambre.
Montevideo y Southampton id id id Elba.
Bull River barca Alonso.
Gualeguay id español José Amell.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

[illegible]
... utilidades en proporcion de ... que abonen ... pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p% del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de F 2 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1º de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifican el abono á su respectivo vencimiento incurrirán en las responsabilidades establecidas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo al 1º de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente: 5 p%.

ABONA

En cuenta corriente 7 p%.
A plazo fijo de 60 dias arriba 8 p%.
En caja de ahorros 6 p%.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.
El Directorio.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

89 RECONQUISTA—89

Capital autorizado..... lb. est. 1.500,000
Capital suscrito..... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Cárlos P. Lumb, J. Lasalle (hijo) — Directores.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista 6 p%
Con 15 dias de aviso [illegible] p%
A plazo fijo 60 dias [illegible] p%
« 90 « [illegible] p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1875.
C. *Raphael*—Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 17 de Setiembre de 1875, gran funcion extraordinaria á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad. [illegible] entre el 2º y 3º acto el [illegible] de las [illegible] por la Sra. Mariani, concluyendo la funcion con la Romanza de la Favorita *Spirto Gentil*. A las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el viernes 17 de Setiembre de 1875, á beneficio de los niños Maria, Juanito y Pedrito Berenguer, que tienen el honor de dedicarla á las personas de ambos sexos sus paisanos y amigos. La petit pieza, dirijida por el Sr. Hermosa [illegible] ... Concluirá la petit pieza [illegible]

AVISOS NUEVOS

Distribuidor se necesita [illegible] se pagará bien [illegible] de Cangallo 65

Zapatero se necesita [illegible] para hacer [illegible] de claveteado [illegible] antes de llegar [illegible] al lado de una carniceria. a15v1

Merceria [illegible] mercancias [illegible] en caja á 50 ps

Aviso La Comision Directiva del Circo para carreras en San Vicente, cita á todos los Sres. Socios accionistas [illegible] asamblea general [illegible] corriente á las 2 de la tarde [illegible] San Vicente, Setiembre 15 de 1875.

Eduardo Schultz [illegible]

Niñera [illegible]

Sr. Don Máximo Sanchez [illegible]

Afinador y compositor [illegible] Piedras 192 [illegible] Victoria 13 [illegible]

Atencion [illegible] 566, que debia tener lugar el 15 de Setiembre [illegible] suspendido por causa del mal tiempo hasta el [illegible] corriente.

BAÑOS PUBLICOS

CALLE ARTES 18 ANTES [illegible]

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Continuan funcionando los baños [illegible] medicinales en el fondo de la casa [illegible] al mercado. Se administran baños de limpieza [illegible] cualquier baño medicinal, como son los [illegible] sos, mercuriales, alcalinos de malvas etc. Para [illegible] que vengan con certificado del médico [illegible] sociedades de Misericordia, Damas de Caridad, Beneficencia, se les administrarán gratis los baños medicinales.

a16 permit d 1 1p2

Se alquila la casa moderna Santa Fé 167, en perfecto estado con 7 piezas, cuarto de baño etc. Las llaves están en el almacen de la esquina N. 208 y se debe tratar Reconquista 47 [illegible] todos los dias hábiles de 12 á 5.

Se venden 50 manzanas de terreno en el mismo pueblo Marcos Paz. Se recibe en pago cédulas hipotecarias á la par y certificados del Banco Argentino La Americana Bolivar 20. a15v24

Dos muchachos Para vender pasteles. Se precisan. Europa num. 213. a15v18

Vino del Dr. Cabanes

CON QUINA Y LACTO FOSFATO DE CAL Y HIERRO—Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y reparativos—Entra en la composicion de tan precioso medicamento el LACTO FOSFATO DE CAL Y HIERRO, cuya sal hace parte de nuestro organismo. Este vino es uno de los mejores tónicos que se conocen y la mejor recomendacion que de él se puede hacer, es el haber obtenido de la Academia de Medicina de Paris, la medalla de oro como recompensa concedida al mérito, por ser el mejor medicamento que se conoce, para combatir las enfermedades de los órganos digestivos, INAPETENCIA DISPEPSIA, PESADEZ Y CALAMBRES DE ESTÓMAGO, DESFALLECIMIENTOS, VERTIGOS Y DIGESTIONES DIFICILES—Se halla en venta en las principales Farmacias. a16v18

Sra. Da. Josefa E. de Quintana. Ignorando el domicilio de esta señora, se le ruega pase por la calle Florida num. 7, para entregarle una carta que la interesa. a16v18

Dos señoras para cuidar una casa sola se ofrecen en la calle de Tacuarí 420. a16v19

Se alquila una casa alta compuesta de 7 piezas, cocina etc, con 2 depósitos calle Belgrano 154 entre Peru y Bolivar. a16v18

Se suplica á los hermanos Balleti, pasen por la calle de Perú num. 47, por un asunto que les interesa. a16v18

Departamento General de Escuelas. Se ruega á los señores apoderados de los preceptores dependientes de este Departamento que no se hayan presentado á efectuar el cobro de los haberes correspondientes á los meses de Julio y Agosto últimos, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.—*E. Tesorero*. a16v18

Venta forzosa Hoy 16 á la una remata el martillero M. Acosta en su casa San Martin 224, doscientos lotes de terrenos de 10 por 65; liquidacion forzosa de la testamentaria de Salas. ¿Quién no comprará por lo que den [illegible] cerca de la estacion Hornos. a16 1p.

Se ofrece una ama de leche fresca vasca española, leche de 40 dias, calle de Potosí 482. a16v17

Cocinera italiana. Se ofrece una con mucha práctica, y con recomendacion, calle de Corrientes n. 414 a16v17

Departamento Gral. de Policía, Relacion de los individuos que han sido multados durante el ppdo. mes, por infraccion á las disposiciones policiales y municipales. Policiales. Alcaidia: Santiago Vega, por pelea $ 500, Francisco Saenz id 500, María Echevarría id 500, Benedicto Janeli id 500, Juan Tompson id 500, Domingo Paroneto id 500, Francisco Ramela id 500, Oscar Pol id 500, Francisco Fernandez uso de armas 500, Juan Córdova, id 500, Antonio Damiani id 500, Guillermo Sayagi id 500, Cárlos Sabaturelli id 500, Juan Rossi id 500, Jacinto Sanchez id 500, Casiano Gimenez, id Manuel Torres, agresion; mano armada 500, Domingo Gallardo juegos prohibidos 500, Francisco Fretes id 500, Domingo Carabajal id 500, Francisco Bosquet id 500, German Reales desórden 500, Fermin Echeverria id 500, Leonardo Leston id 500, Juan Liberato id 500, Juan Ma. Inzua desacato 500, Tomás Pizarro id 500, Leopoldo Wel id 500, Antonio del Rio id 500. Adolfo Beascochea id 500; Juan Silva tirar tiros 500, Cirilo Sonso uso de armas 250, Angel Aguerone id 250, Bautista Cortejarena desórden 250, Juan Pervesi por pelea 200, Bautista Servi por hebriedad 200, Manuel Benguria id 200, Eduardo Lorenzo id 200, Luis Rivaduja id 200, Juan Sumariche id 200, Miguel Carmis por id 200, Miguel Fontelli disparar armas 200, Santiago Vich disparar armas 200, Teodoro Rosas desórden 200, Juan Bell, desórden 200, Ramon Castiñeiros id, 200, José Crassi id, 200, Juan Grecho id, 200, Manuel Conde id, 200, José Vega id 200, Alejandro Gandel id 200, Rafael Costa id 200, Enrique Gimela id 200, Luis Laime id 200, Bernabé Viloldo id 200, Angel Lopez id 200, Dalmiro Marotl id 200, Luis Spanetta id 200. Luis Colmani id 200, Petrona Martinez id 200, Jorge Gidan id 200, Juan Sisolo id 200, Vicente Evangelista id 200, Nazario Matalianes id 200, Foo Ferro id 200, Juan Banquinot id 200, José Cordoba id 200, Ignacio Silva id 200, Ricardo Baltazar id 300, Juan Ponce id 200, Franco Delmonte, desórden 200, Francos Venezuela id 200, Rosa Burgones id 200, Angela Rossi id 200, Marcos Dourfour id 200. Manuel Garcia id 200. Francisco Possi id 200. Pedro Lopez id 200, José Buseta id 200. Avelino Alonso id 200, Agustin Lopez id 200, Antonio Frias id 200, Santiago Arias id 200, Santiago Cozono id 200, Luis Date id 200, José Yunta id 200, José Maquiarelo id 200, Roberto Millers id 200, Arturo Moore id 200, Antonio Barba id 200, Martin Baraque id 200, Juan Bautista Milama id 200, Bernardo Bitque id 200, Miguel Alberti id 200, Jorge Alejandro id 200, Manuel Asentil id 200, Agustin Dacena id 200, José Farhan desórden 200, Guillermo Frenah id 200, Leopoldo Ferchin id 200, José Tameli id 200, Bartolo Ibani id 200, Lorenzo Zeballos id 200, Miguel Martinez id 200, Juan Capelli id 200, German Boch id 200, Juan Alonso id 200, Antonio Otero id 200, Alejandro Bartolini id 200, José Gago id 200, Manuel Santiago id 200, Manuel Garcia id 200, Segundo Alfonso, id 200, Angel Rodriguez id, 200, Patricio Moler, id 200, Luis Caballa id 200, Andrés Buaso id 200 Luis Davenetti id 200, Pedro Linares por expender bebidas á consumir al mostrador 200, José Maria Nuñes desórden 100, José R. Lopez id 100, Cárlos Pardo id 100 Manuel Corvito id 100, José Esteves orinar en la calle 50, Luis Vals id 50, Francisca Esproviseo id 50, Enrique Yerman id 50. Nicolás Aquino id 50, Francisco Marenzo id 50, Luis Pito id 50, Enrique Ocnoa id 50. Teodoro Villegas id 50, Antonio Allaceta id 50, Salvador Perisuno id 50, Rafael Arata id 50, Manuel Gutierrez id 50, Juan Smith id 50, Eugenio Lartigot id 50, Santiago Danoe id 50, Salvador Massol id 50, Florencio Ortiz id 50, Juan Ppais id 50, Noel Navarro id 50, Juan Buero id 50, Juan Miester id 50, Nino [illegible]

Siejas id 50, Pedro Blanco id 50, Mateo Montani id 50, Cárlos Fendone id 50, Andres Friaso id 50, [illegible] id 50, Merto Llames id 50, Pablo Antera id 50, José Aras id 50, Camilo Fernandez id 50, Alfredo [illegible] id 50, [illegible] Escobar id 50, Juan Bruno id 50, Antonio Mova id 50, José Peselue id 50, S. M. Momeyer id 50, Lorenzo Festa id 50, Manuel Porto id 50, Gregorio Linares id 50 [illegible]

[illegible]

Emilio Lopez por obstruir el tránsito 50 [illegible] 50, Bernabé Sanchez id 50, Eduardo Blanco id 50, Salvador Gomez id 50, Antonio Posada id 50, Victorio Salas id 50, José Lesca 150, Damian Ventila id 50, Luis Dupuy id 50, Juan Ferrare 150, Juan Manuel Bonifacio id 50, Juan Lavorre id 50, Juan Rivaldi id 50, Antonio Carlos id 50, Pedro Chavarria id 50, José Vaquero id 50, Antonio Stefano id 50, Blas [illegible] id 50, Juana Garamio id 50. Seccion 1ra. Juan José Paz por infraccion al art. 10 sobre Monte pios 500, Francisco Lazzaroni por infraccion al artículo 23 sobre Monte pios 500, José Restabel por arrojar aguas servidas á la calle 500, José Canepa por infraccion al tránsito de rodados 100, José R. bello id 100, José Ferreyra id 100, Enrique Romel id 100, Andrés Duran por obstruir el tránsito de la vereda con basuras 100, Victoriano Gonzalez por transitar con bultos por la vereda 50, Pascual Lambero id 50, Agustin Cosel id 50, Antonio Fortuné id 50, Vicente Dolareda id 50, Luis [illegible] por ensuciarse en la estacion del ferro-carril del Norte id 50, José Merelo por orinar en la calle 50, Cárlos Perez id 50, Federico Williams id 50, Pedro Hospital id 50, Vicente Merelo id 50, José Felipone por obstruir el tránsito 50, Francisco Anselmo por obstruir el tránsito 50, Juan Bautista [illegible] id 50 [illegible] de la vereda 50, [illegible] José Bori id 50, Pablo Ba[illegible], José Ferrari id 50, Antonio Tafich id 50, Gaetano Capalli id 50, Demetrio Safurelli id 50, Enrique Menoño id 50, Cesar Vané id 50, Juan Lufat id 50, José Sanco id 50, Seccion 2a. Hilario [illegible] Iglesias por vender billetes de Lotería 2000, José Maria Fraga por extraer arena de paraje prohibido id 200, Jaime Fumales por infraccion al tránsito de rodados 100, Francisco Barbieri id 100, Antonio Trillo id 100, Enrique Hagari id 100, Juan Mane por lavar el carruaje en la calle id 100. Seccion 3a.—Juan Copelo por ir contra la mano id 100, Antonio Labrano id 100, Lisandro de Lacasa id 100, Juan Rodriguez id 100, Antonio Abadi id 100, Antonio Lacasaño id 100, Nicandro Lasarino id 100, José Paltera por no llevar la derecha en su tránsito id 50, Federico Lacasa id 50, Juan Chickerone id 50, Antonio Dellacomo id 59, Cárlos Perego id 50, Antonio Chavasco id 50, Manuel Larandi id 50, Luis Tasuti id 50, Pedro Carrezo id 50, Santiago Canepa id 50, Segundo Martinez id 50, José Mareses id 50, Juan Fran id 50, Juan Fevoer id 50, Tomas Dumaviua id 50, Silvano Sosa id 50, Marcelino Echeverria id 50, Francisco Alvorno id 50, Santos Alvarez por no llevar la derecha en su tránsito 50, Martin Sunti id 50, Lima Suarez id 50, Luis Mañasco id 50, Luis Amezoloo id 50, Juan Castelo id 50, Pedro Lubaldo id 50, Santos Gardella id 50, José Caldas id 50, Juan Chavaco id 50, Juan Martino id 50, Francisco Esquitati id 50, Bartolo Tea id 50, Pedro Piocoier id 50, Juan Fernandez por atravesar su carro 50, Pedro Conti por transitar con bultos por la vereda 50. Seccion 4.a Juana Huguet por ejercer la prostitucion clandestina 1000, Martin Galuarena por dos carretas contra la mano 200, Fernando Tallaferro por una id 100, Leonardo Villalba por ir contra la mano 100, Pedro Garispe id 100, Juan B. Echeverri id 100, Juan Urdi id 100, Miguel Echevarria id 100, Eugenio Calasa por obstruir el tránsito con escombros 100, José Taurino por transitar con bultos por la vereda 100. Francisco Linonges id 50, Blas Tesei id 50, Pascual Oliveri id 50, Tomás Lavandese id 50, Patricio Lucambio id 50, José Binó id 50, José Ricui id 50, Domingo Ferrari id 50. Francisco del Valle id 50, Antonio Ferrari id 50, Andrés Cachede id 50, Francisco Beriludo id 50, José Pelegrini id 50, Manuel Blanco id 50, Andrés Garcia id 50, Gabriel Marcotti por dar de comer á un caballo en la calle 50, Antonio Costa por llevar un id. á la trasera de su carro 50, Manuel Lobato por orinar en la calle id 50, Marquent Serros id 50, Domingo Vecino id 50, Angel Vignolo id 50, Arcaldo Balbrejo id 50, Santiago Torres id 50. Seccion 5a. Manuel Rodriguez por orinar en la calle 50, Agustin Forteli id 50, Francisco Ferrari id 50, Ceferino Bolini id 50, José Fortalupi id 50, José Omaño id 50, Luis Gati id 50, José Casero id 50, Guillermo Avenguriet id 50, Cristiano Amespilde id 50, Domingo Viejo id 50, Francisco Canepa id 50, José Brian id 50, Cayetano Romani id 50, José Viola id 50, Juan Arino id 50, José Bertuloni id 50, José Chenoli id 50, Luis Viola id 50, José Rodriguez id 50, José Silvestrie id 50, Alejandro Michol id 50, Pedro Soler id 50, Antonio Crosolio id 50, Marcelino Russio id 50, Nicolás Chappi id 50, Bernardino Terrero id 50, Antonio Demeruno id 50, Pascual Lorenzo id 50, Victorio Bastro id 50, Rafael Mauso id 50, José Pagani id 50, Santiago Repeto id 50, Pedro Federico id 50, Vicente Acente id 50, Bautista Silva id 50, José Castaño id 50, José Gnafiel id cincuenta, Pedro Riscoui id cincuenta, Juan Riva id 50, Francisco Laurena id 50 José Sandoneche id 50 Juan Montonolio por transitar con bultos por la vereda 50, Juan Amaseo id 50. Seccion 6.a Domingo Moberd por infraccion al art. 24 del reglamento de prostitucion 1000. Seccion 8.a Gabriel Nuque por cuatro vacas sueltas 80, Juan Bus por una id 20, Seccion 10. Juan Garban por cuatro bueyes en su carreta 280. Seccion 13 Nicolás Rosendo por orinar en la calle 50. Seccion 15. Juan Muratori par transitar con bultos por la vereda cincuenta José Francisco por transitar con bultos por la vereda 50, Luis Boy id 50, Angel Jolian id 50, 20.a—Oresti Bianchi por ejercer ilegal la medicina impuesta por el Consejo de Higiene id 1000, Juan Gallino por no llevar la derecha en su tránsito id 50, Juan Parodi id 50.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.—*Avelino E. Anzó*—Comisario de órdenes. a16 1p.

¡¡QUE LOCALIDAD!!

ESQUINA ARTES Y CUYO

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

HACIENDO CRUZ CON EL CISNE

SE REMATA

MAÑANA á las 3 de la tarde

Detalles en la seccion de remates por:

a16v17 **FRANCISCO F. DE LA SERNA**

ESTABLECIMIENTO DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE

CHRISTIANO JUNIOR

—208—FLORIDA—208
(ANTES 160)
269—VICTORIA—269

RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS AL OLEO Y EN FOTOGRAFIA
GRAN COLECCION DE RETRATOS DE HOMBRES PUBLICOS

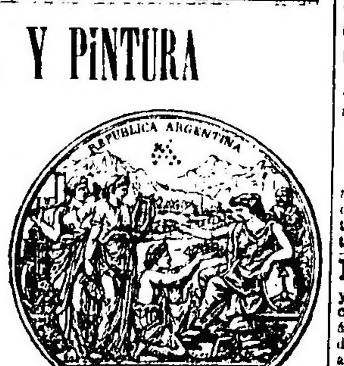

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

Mientras no se reedifique este establecimiento incendiado en Marzo ppdo, se retratan los niños en mi otro establecimiento Calle Florida 208, siempre que vengan ántes de las 12 del dia.

Hay un coche apropósito para ir á sacar vistas y grupos en el campo

a16 permite [illegible]

Al Sr. Jonas, médico homeópata, se le ruega pase por la calle de Perú [illegible] por un asunto que le interesa. a16v18

Cocinero Se recomienda uno que sabe bien su oficio. Se ofrece uno, calle de Lima num 120 a16v17

Se alquilan Dos piezas [illegible] para señores solos en [illegible] Piedras, 29[illegible], entre Venezuela y Mejico a16v18

Peon se precisa uno en la casa calle de Piedad n. 583 a16v18

El Dr. D. Francisco Delgado
Q. E. P. D.

[illegible]

Ama de leche fresca [illegible] a16v17

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

[illegible]

ESTENSION AL AZUL

[illegible]

Cocinero [illegible]

[illegible] Setiembre 9 de 1875—[illegible] Secretario. a16v18

Dr. T. Luque Médico cirujano de regreso de la Comision [illegible] ofrece nuevamente sus servicios profesionales á sus clientes y amigos que quieran buscarme con su confianza. [illegible] horas de consulta en mi casa, de 7 á 8 de la mañana [illegible] Buen Orden 792 a15v23

Por 500 $ m/c. se alquila una casita de tres piezas [illegible] Está en la calle de Zeballos [illegible] los tranvias [illegible] Para tratar ocurrase calle de Entre Rios núm. 128, por la mañana hasta las once. [illegible] a15v1

Se desea saber si en esta ciudad existe alguna persona [illegible] de D. Juan Bautista Degrassi, comerciante de Livorno (Italia) [illegible] se le ruega [illegible] en la calle del Perú número 147, para hablarle [illegible] de comercio. a14v17

Peon Se precisa uno en la casa calle de Buen Orden num 716 a15v1.

Departamento amueblado, se alquila uno compuesto de tres piezas perfectamente amueblados, una de ellas con ventana á la calle, completamente separadas del resto de la casa, siete cuadras de la plaza, calle Victoria 465. a15v17

Ama de leche se ofrece una, italiana para criar en su casa, calle Estados Unidos num 527 a15v17

Una ama de leche se ofrece, fresca, [illegible] para criar en su casa, ocurrir Moreno num. 8[illegible] esquina Pozos. a15v17

Mensagerias "Union Argentina" Tacuarí 11 y 13, para el Salto sale todos los dias, para Rojas Junin y Pergamino sale los dias pares hasta el 30 del corriente que cambiará su itenerario. Recibe correspondencia, diarios encomiendas desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.—*Esteban Bosco*. Setiembre 14 de 1875. a15v17

La capital en el Rosario Se vende una manzana de terreno de 100 varas por 100 en los suburbios de la ciudad del Rosario, para tratar 59 Cangallo a15v17

Se alquila una ó dos piezas bien amuebladas en una casa de familia, calle Victoria 465. a15v17

Casa antigua El viernes 17 de Setiembre á las 4 se rematará la casa Europa num 212, entre Perú y Chacabuco, tiene 12 piezas con maderas duras y 17 1/2 varas de frente al Norte por 66. Este remate es por Cárlos Ristorini, escritorio calle Lima num 82 altos a15v17.

Mucama se necesita con buena recomendacion Cuyo num 263. a15v17

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber á los acreedores del prófugo Domingo Iriartegaray, que habiéndose declarado competente este Juzgado para conocer de esta causa, se los cita, llama y emplaza á los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. a15v20

Aviso El agrimensor que firma, avisa á los Sres. linderos de los terrenos de propiedad de D. Gregorio M. Lezama denominados JUNCAL y CHELFORO en el partido de Arenales, que á fines del presente mes y á principios de Octubre, se procederá á la mensura de dichos terrenos; y se dá este aviso, para que los señores linderos se sirvan autorizar á sus mayordomos ó capataces asistan á la operacion, así que fueren llamados, lo que se hará con oportunidad en el terreno.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.
Julio C. Serna. a15 v24

Cárlos Fuchs Joyero, se encarga de cualquier trabajo en el ramo y obras con brillantes, calle Bolivar 330. a15v18

Ama de leche fresca se ofrece una vasca española para criar en su casa, calle Belgrano 303. a15v17

Se ofrece una ama de leche fresca vasca francesa, ocurrir calle de Rivadavia 1871. a15v16

Comisaria de Guerra

Compra de Trelly

La Comisaria Gral. de Guerra, recibe propuestas para la compra de veinte y cinco mil yardas de Trelly para tropa.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas las muestras de la tela que ofrezcan, manifestando precios, plazos de entrega y condiciones de pago. La entrega se hará en Comisaria, despachado el artículo por cuenta del interesado.

Las propuestas se abrirán el jueves 23 del corriente á la una del dia.

Los que deseen hacer propuestas, lo harán saber por escrito hasta las doce del dia anterior al designado para la licitacion, espresando el nombre del fiador, su domicilio y profesion, siendo indispensable que dicho aviso sea firmado por el proponente y fiador, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1875.—*M. B. Campos*. a15v23

Mucama Se ofrece una de nacionalidad italiana con mucha práctica, calle de Cuyo 595. a16v16

Cocinero español, con buenas recomendaciones bastante práctico, se ofrece uno calle de Perú 309. a16v17

[illegible] en el local [illegible] Los objetos [illegible] 44 de los Estatutos, y en consecuencia, se hace saber á los Sres. accionistas que los Directores [illegible]
D. [illegible]
« [illegible]
« [illegible]
quienes serán reemplazados por los que nombre la Asamblea.

Se previene á los Sres. accionistas que, en virtud del art. 44 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á dicha fecha.

Los Sres. accionistas deberán ocurrir á la secretaría del Banco desde el dia 10 al 24 de Octubre inclusive, á recibir sus boletas que presentarán en cada una de las votaciones que tengan lugar en la Asamblea.

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos, el Registro de Transferencias se cerrará el dia 25 del corriente.

a10v10 oct *El Directorio*

Aviso se alquila la esquina muy acreditada para almacen ú otro negocio, con contrata ó sin ella, Defensa 354 y Chile 57, para tratar Chile 51 altos, la casa tiene el armazon y mostrador. a10v17

Se alquilan las casas calle Venezuela núm. 62 y 64 la 1ª tiene 5 piezas y la 2ª en altos 5 las dos, tienen gas, aljibe, agua corriente, etc, distan 4 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran Venezuela núm. 174, de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde. a11v20

Cochería Tacuarí 347, elegantes carruages y hermosos caballos, se alquilan á todas horas para teatros, bailes y paseos, comodidad, elegancia y baratura, se encuentran en la cochería Tacuarí 347 a11v23

No sabrá lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib. se venden en el almacen Florida y Piedad a11v24

Calidad superfina. Ostras que valen 10 pesos se venden á 5, en el almacen Florida y Piedad. a11v24

Asombroso, terrible, parece mentira; arroz superior de la India á 10 rls. lb. almacen, Florida y Piedad a11v24

Venta forzosa

Sobre la barranca de la estacion Rivadavia, vendemos algunos lotes sin igual al 60 p% ménos de los que se vendieron hará un año, libres de gravámen ó hipoteca, tramway de Saavedra y estacion á un paso; ocurrir pronto, en Belgrano calle Real 116, (Café) a12v26

El Porvenir de las Familias de Chile.—A pedido de varios suscritores y por falta de representante alguno en Buenos Aires de la citada Compañía, aviso á las personas que tengan pólizas á liquidar en 31 de Diciembre de 1874, y pagaderas despues del 30 de Junio de 1875, que me encargaré de la cobranza, á cuyo efecto pueden ocurrir al escritorio San Martin núm. 36—*Quirin W. Firmenich*. a12v21

Se ofrece una ama de leche primeriza de 19 años, para tratar calle de Callao núm 69. a14v16

Gorras, gorras Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para Sras y de sombreros de toda clase para niñas y baronas. Nos encargamos tambien de componer y de poner la forma todas clases de gorras y de sombreros en las 24 horas. Precios muy módicos. Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo. Ns. 10 y 12 calle Tacuarí 10 y 12 a14v14oct

Rico chocolate Español á 8 $ libra, almacen Florida y Piedad a14v20

Aprendiz de piano se necesita uno de trece á quince años que quiera dedicarse á este oficio ocurra calle de Piedad num 730 a14v16

Se ofrece una ama de leche, fresca, italiana, para criar en casa. Ocurrir á la calle de Junin No. 320 a14v16

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa y con buenas recomendaciones ocurrir á la calle Comercio num. 330. a14v16

Cocinera Se necesita una Buen Orden 383. a14v16

Pastor Se ofrece uno bastante práctico, para el cuidado de animales es (italiano), Uruguay 37 a12v24

Caballeriza Americana, Esmeralda 495 Los propietarios de este gran establecimiento previenen al público, y á sus relaciones que tienen una variada coleccion de caballos de primer órden sanos, [illegible] para ir á las grandes carreras que tendrán lugar el 12 y el 13 en Lanús [illegible] Los precios convencionales. a10v16

Papeletas perdidas [illegible] de 8 del corriente se han perdido [illegible] de papeletas [illegible] se suplica á la persona que las encontrara se sirva entregarlas [illegible] a10v19

Interesante [illegible] a14v16

Cocinera extranjera, se necesita, calle Independencia 115 a14v16

Portero extranjero, se necesita calle Independencia [illegible] a14v16

Sirvienta con buenas recomendaciones se precisa una, en la calle del Uruguay [illegible] a14v18

Empadronamiento Los decretos [illegible] de Agosto de 1875 sobre el empadronamiento se encuentran en folleto en las principales librerías y en la imprenta de la Nacion a14v16

Se necesita [illegible] a11v16

Muebles Se compran toda clase de muebles [illegible] a11v21

Compren todos por 50 $ [illegible] a14v18

Por 48,000 $ [illegible] Victoria y Progreso 13 [illegible] para tratar Chile 504 a14v19

Peluqueria [illegible] a14v16

Vida del chacho Rasgos biográficos del General D. Angel Vicente Peñaloza por José Hernandez. [illegible] a11v21

El Jarabe pectoral de bálsamo de Marenco, es un remedio eficaz contra la tos, asma, catarros y bronquitis. Se vende en la farmacia La Roy, Maipú 58 a11v20

Costureras [illegible] se les previene que en la herreria calle de Moreno [illegible] se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. a11v15 oct

Jamás [illegible] tan baratos como en el almacen Florida y Piedad a11v24

Apúrense A comprar rico y fresco Salmon [illegible] se vende en el almacen Florida y Piedad a11v24

Carbon de piedra á $ 450 se vende 585 Rivadavia 585 a11v18

Chacarita frente de este cementerio hay un depósito de cruces y lápidas de marmol mas baratas que en la ciudad, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto. a11v10 oct v1

Licitacion De kepies. Por disposicion superior el 11 del próximo Octubre [illegible] en el Ministerio de la Guerra [illegible] 4,000 kepies infanteria, [illegible] 4,000 kepies caballeria, 1,000 kepies artilleria, 100 [illegible] para los alumnos del Colegio Militar. [illegible]

[illegible]

El pago se efectuará por Tesoreria en [illegible] á tres meses de plazo sin interes [illegible] Setiembre 10 de 1875—*M. H. Campos*. a11v10 o.

Barracas al Sud. El Juri que debe entender de los reclamos sobre la valuacion de las patentes fiscales en el presente año, se reunirá los Martes y Juéves de cada semana, de 7 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz hasta el 30 del corriente, previniéndose que los reclamos deberán ser hechos personalmente por los interesados.—Barracas al Sud, Setiembre 7 de 1875.—*La Comision*. a8v1.

Galletitas de Bagley se encuentran en venta en los almacenes de Marcelino B. Gonzalez, Florida esquina de Cuyo, Bolivar esquina de Belgrano, Maipú num. 5 y Moreno 166 y 168. a11v24

Apresurense Pues queda muy poca, rica guayaba de la Habana, en cajas grandes á 16 pesos una, almacen Florida y Piedad a11v24

Para el mas poderoso y para el mas necesitado hay artículos en el almacen Florida y Piedad a11v24

Julio Llosa Lima 549. Consignatario de frutos del país Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. a11v7o

Almacen Florida y Piedad, para que el público juzgue qué tal sera la clase de los artículos que allí se venden, basta saber que hay marchantes que compran desde hace 16 años, esa es una de las mejores garantías que la casa puede ofrecer. Nota—Se remite á domicilio gratis. a11v24

Almacen se vende el almacen por menudeo, esquina Temple y Azcuénaga, tiene un reducido capital, hace un buen diario y paga muy módico de alquiler. Por informes ocurrase al mismo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875. a11v19

Correspondencia Estando autorizado por la Direccion General de Correos de la República hago saber al público y comercio, que se recibe correspondencia, para la ciudad, campaña y ultramar, en la Agencia de Piedad 326 y 328. a11v10.

Enfermedades La profesora Teresa Meraldi, hace saber que cura toda clase de enfermedades ocultas con prontitud, ha recibido de Europa un gran surtido de bálsamos de la divinidad, y polvos de la ocultidad, las personas que quieran consultar con la profesora concurran á su estudio desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche calle Corrientes num. 61 entre Reconquista y San Martin. a1º v6o.

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba. Potosí 117, (antes 103)

a6 perm. 2ª páj

Piezas amuebladas. Hace menester 2 pa a hombres solos, dirijirse Moreno 109 á esta direccion por escrito M. V. a16v16

Sirvienta para una corta familia se necesita. Lima 366 con recomendacion. a16v16

Sirviente ó Sirvienta se precisa, español de 12 á 16 años con recomendacion Lima 76 a16v17

Matrimonio se ofrece uno, la mujer para cocinera y el hombre para mucamo, ya sea para el campo ó la ciudad, calle de Piedras 3[illegible] a16v17

Cocinera y mucama se necesita una cocinera y una mucama, con buenos informes ocurran á la calle de Paraguay 317 a16v17

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 1612

Buenos Aires, Juéves 16 de Setiembre de 1875.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por cuenta de D. Fermin A. Pierri, ya sean con herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro* —Secretario. ag.29a2°s.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al ex juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Zapiola para que en el término de un mes á contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia a rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por Impuestos Fiscales, durante el tiempo que estuvo al frente de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Direccion Agosto 27 de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag28v28s

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. 28v28set

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza à todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angenelo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la oficina del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 19 de 1875.—*Dario Becear*. Escribano Secretario, Defensa 86. ag26v26set.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Juan José Castillo y Da. Vicenta Antonia Ponce para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 86, tercer patio á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875.—*Faustino Miñones*. ag. 22v22set

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Centro Dr. D. Juan C. Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten à deducirlo ante dicho Juzgado y Secretaria del que firma, bajo apercibimiente de lo que haya lugar sinó lo verifican.—Mercedes Agosto 17 de 1875.—*Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. ag24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Nestor French, por hallarse impedido el Sr. Juez en lo Civil del mismo:—Se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados por fallecimiento de Da. Dominga Espil de Colla ya sean acreedores ó herederos; para que comparezcan ante este Juzgado. à deducir sus acciones ó derechos, dentro de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes Agosto 14 de 1875.—*Julian Byron* Secretario. ag21v21s,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Perissé, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparescan ante SS. por medio de la oficina del secretario que firma; a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875:—*Federico Mendez*, escribano público, oficina Defensa núm. 86, 3er patio. ag. 27v27set

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en la Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candida Isla, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel Repetto* Oficina Defensa 86. s1° v1° o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Jnstancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 18 de 1875—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag25v25s

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Prieto se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos C. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa n. 86, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario. ag22v22s.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D, Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Girado de Casco para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1875.—*Dario Becear*, escribano secretario, Defensa 86. ag. 22v22set

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situada en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á Este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados; por un costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wals, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá a Don Vicente Cacasi el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano público. ag13v23s.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparescan por ante el juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica* Oficina Defensa núm. 86 3° patio s3 v3ot

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Roygt y Doña Clara Suarez, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparescan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa n. 86, 3er. patio. s4 v4 oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez. ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. s4v4o.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña. Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa 86, 3er. patio. s3v3oct

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo'que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1875—*Miguél Repetto* s3v3ot.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado á D. Leandro Leuben para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á justificar los créditos respectivos.—Lobos, Agosto 10 de 1875.—*Manuel Antonio Caminos*. ag. 19v19set

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Carrera ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan ante el Juzgado por conducto del que firma. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimten-to—Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*, s5v5o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Urbelino Cano. ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Manuel Llames Olnes*—Escribano Secretario. s7v7o.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el dia doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milesimos de otra, terreno público en el cañado frente al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado á razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la secretaria á cargo del infrascrito todos los dias lúnes. miércoles y viernes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde le serán puestos de manifiesto los antecedentes y plano respectivo.—San Fernando Setiembre 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. s12v12o.

Por disposicion del Sr. Don Emilio G. Perez Juez Comisario del concurso de Doña Emilia Cousin se convoca por última vez á junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse al nombramiento de Sindico definitivo.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretário de Comercio. Perú 130 s12v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra, Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lalin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Sria. y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competan—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875—*José Fernandez* ag21v21s

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Doña Loreta Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma. —Buenos Aires, Mayo 8 de 1875—*Federico Mendez*. Eno. Secretario. ag25v25s.

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos D. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Alvares y de Don Felipe y Da. Gabina Rubio á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á la sala de despacho de S. S. y Secretaria a cargo del infrascrito, à deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875—*Manuel Llanes Oliver*, Eno. Srio. ag26v26s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L, Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E. Coronado*. s1° v1° o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente que a D. Luis Vonini, se le han concedido moratorias por el término de un año, y han sido nombrados de interventores con arreglo a lo dispuesto en el art., 1,737 del Código de Comercio, los acreedores D. Antonio Carboni y D. Eugenio Riva.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1875.—*Juan Gonzalez* s11v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Dn. Juan A. Areco, se hace saber à Dn. Alfonso Laforgue, que en los autos que contra él sigue Dn. Juan Page representado por Dn. José de Barrios sobre cobro de pesos, habiendo este último presentado un escrito en que solicita se intime à dicho Laforgue presentado en el dia todas las posiciones que quiera sean absueltas por el demandante bajo apercebimiento de no serle admitido en adelante, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de seguirle la causa en su rebeldia. El Juzgado proveyó como sigue: Abril 20 de 1875. Atento lo espuesto en este escrito hágase saber à Laforgue que presente dentro de 3° dia, todas las posiciones q' e tenga q' presentar, bajo el apercebimiento solicitado al 1° y 2°; otro si como se pide—Areco—y habiendo presentado el Señor de, Barrios otro escrito en el q' solicita se intime à Laforgue presente debidamente diligenciado dentro de seis dias el exhorto librado à la Concepcion del Uruguay para que Page absolviera posiciones bajo apercebimiento de prescindirse de ese exhorto y ordenarle alege debiendo probado dentro del término legal y se le intima igualmente no se ausente del pais sin dejar apoderado instruido y espensado, bajo apercibimiento de rebeldia. El Juzgado ha proveido lo siguiente—Agosto 28 de 1875—Intímese á Laforgue como se pide.—Areco—ante mi Joaquin—Reynoso—al mismo tiempo se hace saber al Señor Laforgue, que sinó comparece dentro de 3 dias á constituir domicilio legal, se seguirá la causa en su rebeldia, haciéndose las notificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires Setiembre 10 de 1874—*Joaquin Reynoso* s12v16

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almoneday y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 s en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado con el número 18 compuesto de 259,741 metros cuadradas ó sean 345,676 vs cuadradas de cien vs, tasados a mil setecientos ps manzana.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas q' se interesen puedén ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires. Agosto 16 de 1875.—*Miguel Repetto*. ag. 17v17set

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebbel y por el Sud con Doña Amelia Allbroston y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados á siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz.—Admirante Brown, Setiembre 10 de 1875.—*Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario. s10v10s

Por disposicion del Sr. D. Gabino Monguillot Juez Comisario del concurso de D. Federico Chauvain se convoca por segunda vez á junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia viernes diez y siete del corriente á las dos de la tarde a fin de procederse al nombramiento de Sindico definitivo.—Buenos Aires Setiembre 11 de 1875—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio Perú 130. s15v17

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren acreedores de Juan Ribeiro Nunez, para que comparezcan á este Juzgado á informarse del estado de sus negocios y oir propesiciones, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Martin Setiembre 14 de 1875—*Juan Martin Campos* Juez de Paz s15v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá á la venta en remate público ante el Juez de Paz Territorial, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 de Setiembre próximo, de dos terrenos situados en el partido de la Villa de Lujan, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Pazos, uno con la finca en él edificada, que dista á 8 1[2 cuadras de la Plaza principal de ese pueblo al Sud, en la calle ancha que vá á la estacion del ferro-carril, compuesto de 17 1[2 de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 4 piezas de azotea y 1 de tejas, pozo de balde, zaguan y varias plantas, tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y nueve mil, trescientos cuarenta y dos pesos m/c (39,342 $ m/c) y el otro sito en la calle de San José entre las de Colon y 11 de Setiembre, á 7 1[2 cuadras de la misma Plaza al Sud, compuesto de 17 1[2 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, tasado en la suma de cuatro mil ps. (4000 ps. m/c.) La base para la venta son las 2[3 partes de sus respectivas tasaciones. Por mas detalles ocurra á la Secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86—Buenos Aires, Agosto 20 de 1875. *Nicanor Repetto*. ag22v22s

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud. Don Justo P. Ortiz se hace saber á Don Manuel Echaves por el término de seis dias la Providencia recaida en los autos que sigue Don Manuel Malinuero sobre mensura de un Campo en el Partido de Rauch y cuyo tenor es el siguiente.—Dolores Setiembre 3 de 1875.—En vista del Certificado del actuario se da por evacuado el traslado Conferido á Don Manuel Echaves á f. 24 vta. en su rebeldia.—Y en lo principal autos. Hágase saber esta Providencia por medio de edictos públicados en dos diarios de la Capital por el término de seis dias. Ortiz Dolores Setiembre 4 de 1875.—*Aurelio Castro*, Secretario. s11v17.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cárlos Ramos y Doña Agustina Millan y de su hijo Don Pedro ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Carballo* ag20v20set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Esno. Srio. s14v14oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ildefonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma.—Mercedes, Agosto 1875.—*Manuel Malmierca*, Secretario. s14v14o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza á D. José Policarpo Caro, por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez, sobre cobro de pesos, daños y perjuicios; debiendo comparecer en la oficina. Casa de Justicia—Mercedes Setiembre 10 de 1875—*Manuel Malmierca*. Esno. Srio. s14v19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. s14v14o.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passello y Da. Rafaela Urdini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—*Carballo*. s14v14oct.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Angel Blaye, se Comboca á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Munt para una reunion que tendrá lugar el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrarse Sindico definitivo, Cuyo acto tendrá lugar en la Sala del Juzgado de Comercio—Buenos Aires Setiembre 9 de de 1875—*Joaquin Reynoso*. s14v15

Por Mandato del Señor Juez de 2ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita por el término de seis dias á todos los acreedores del Concurso de Don Simon F. Moranchel, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 del presente mes en el salon del Juzgado para nombramiento de Sindico. Cuyos autos giran por la Secretaria á cargo del que firma—Buenos Aires Setiembre 10 de 1875—*Carballo*. s14v19

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Angelo Areco, se notifica á D. Prudencio Gonzalez y á D. E. [illegible] en la demanda que ha iniciado D. Cárlos O'Gorman en representacion de Don Eugenio Armangaud por cobro de pesos la providencia siguiente:—«Setiembre diez de mil ochocientos setenta y cinco.—Por presentado en cuanto ha lugar con el documento acompañado y poder adjunto en su virtud del que se le tiene por parte,—al primer punto [illegible] D. Prudencio Gonzalez comparezca al Juzgado á practicarse reconocimiento que se [illegible] el dia [illegible] á las dos de la tarde,—al tercero [illegible] por edicto esta providencia, haciendo [illegible] que si no compareciese el dia [illegible] se procederá como más haya lugar en derecho [illegible] el domicilio que esta parte constituye [illegible]—Areco, ante mí—Bernardo Folsepano, Escribano Secretario—Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1875—*Bernardo Folsepano*—Escribano Secretario. s14v17

AVISOS

Hipólito Zapata

[illegible] saber el paradero de este señor, español, [illegible], provincia de la Coruña, para comunicar [illegible]. Ocurrir á esta imprenta. s14v21s

LICITACION

De 30,000 camisas, 30,000 calzoncillos de lienzo y 4,000 pares polainas de brin.

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales á las muestras de comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo riquisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no baja á del diez por ciento sobre el valor de los articulos licitados.

El pago se efectuará por tesoreria en letras á tres meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*N. B. Campos*.

ag. 20v20set

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta

jl14 permt. 1 p. d.

DIRECCION GENERAL
DE
CORREOS

Atendiendo al mejor servicio público, y en virtud de las atribuciones que las disposiciones vijentes acuerdan al Director General de Correos de la República; ha resuelto:

1° Toda agencia de Mensagerias terrestres y fluviales que reciba correspondencia, no podrá absolutamente hacerlo sin el permiso especial otorgado por la Direccion General el cual deberá ser solicitado por nota, para serle acordado.

2° Estas Agencias se sujetarán á las reglas siguientes:

1ª Deberán franquear con arreglo á tarifa toda la correspondencia que recibieren.

2ª Entregarla á los buzonistas siempre que se presenten á exijirla.

3° Las Agencias de Mensagerias remitirán al correo hasta las (7) siete de la noche sin perjuicio de las entregas que hayan hecho á los buzonistas durante el dia, toda la correspondencia que hasta esa hora hubieren franqueado.

Excéptuase aquella que sea para el tránsito de las Carreras que sirvan, la que deberán reservar y presentarla á las estafetas de los ferro-carriles antes de la partida del tren, para la obliteracion de los timbres portales.

4° Toda la correspondencia que hayan franqueado despues de las 7 de la noche para pueblos ó lugares donde haya oficinas de Correos, deberán entregarla al dia siguiente á las mismas estafetas ambulantes para que por ellas se les dé la respectiva direccion.

5° La correspondencia que conduzcan á su regreso debe ser recibida y entregada en la misma forma dispuesta en los articulos anteriores, á las Administraciones de Correos y á las estafetas ambulantes de los ferro-carriles.

6°. Queda prohibido, bajo las penas que establece la Ley de Justicia Nacional, el reparto de correspondencia por medio de los empleados de las Agencias de Mensagerias, el cual deberá siempre hacerse por los empleados del Correo en todos los pueblos ó ciudades en donde haya administracion del ramo.

Los infractores á estas disposiciones, serán multados de acuerdo con la ley de la materia.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1875.

s7v25 17 d. p. 1[2 *Eduardo Olivera*.

Adivina verdadera La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos cientificos; adivina el pasado, presente y porvenir, y habla cinco idiomas Nota las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin.

a.1° v1°.o.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan as dolencias propias del sexo femenino en todas as edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantia fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el titulo de «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

12 pmt. 2p sm

HERMAN VAN HOUTEN

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los ... INTRODUCTORES ... JONES COLORADOS ... original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones ... dientes de nuestros artículos, ... mado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La lejitima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLIANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11 perm.

DEPÓSITO DE CARBON DE PIEDRA

DE

E. G. FÜRST

Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman

Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador. ag22 permt.

LAS GALAS DEL TURIA

Con este título empezamos á publicar por entregas una série de novelas á cual mas interesante, y con ventajas para el suscritor que no ha ofrecido ninguna casa editora hasta la fecha.

1º **Cárlos el temerario ó el Solitario del Monte salvage** por Arlincourt consta de 30 entregas con 6 láminas.

2º **Selim-Adhel ó Matilde en el Oriente** por Verne de Luce, consta de 38 entregas con 5 láminas.

3º **La hija del Regente** por Dumas, consta de 37 entregas con 6 láminas.

4º **Fernandina**, novela imitada del Aleman **Isarie**, (cuento.)

La desconocida de San Jorge novela **Elena**, novela **Agostino**, novela **Una bofetada**, novela **La casa de las tres puertas**, novela **El Monje**, novela **Los dos estranjeros**, historia **Juana de Nápoles**, novela histórica, consta de 25 entregas con 4 láminas.

Condiciones de la suscricion. La entrega de 8 pájinas costará 4 reales cobre y se repartirán 10 entregas semanales que se abonarán en el acto de recibirlas, al suscritor que continúe la suscricion hasta el final de las cuatro novelitas que anunciamos, la casa le hará encuadernar las cuatro novelitas en un tomo, de este modo le sale al suscritor la obra casi de valde, el suscritor puede empezar la suscricion por cualquiera de las cuatro novelas anunciadas, debiendo indicar al tiempo de suscribirse por cual desea empezar.

Las personas que gusten suscribirse pueden mandarnos su nombre y domicilio que en el acto le serán remitidas las primeras 10 entregas ó mas si lo solicitasen.

Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa.

No olvidarse que la casa regala la encuadernacion que valdrá casi tanto como la suscricion. a3v18

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronquera, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon. Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a14v16

COCHERIA Y CABALLERIZA

TACUARI 347

En este establecimiento se encuentran siempre á disposicion del público, precios módicos, magníficos caballos y carruages elegantes, de construcciones modernas, bueno, elegante y barato, esta es nuestra práctica en los convenios de alquileres y ventas. a3v20

Se arrienda

Un campo en el partido de Ajó General Lavalle compuesto de dos leguas con aguadas y Montes de Tala, conocido por campos de Pardo; para tratar ocurrir calle Moreno No. 100, de 10 á 4 de la tarde ó Templo 403 de 5 á 7. a11v25

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a14v16

SE NECESITA

Un socio en el café restaurant de la Villa de Moron conocido por la antigua casa de Lustosa, y por no poderlo atender una sola persona al negocio, se le ruega al que le interese se sirva pasar á dicho destino. a11v24

ÑANDUBAY

Y alambre, varillas ... para alambrar, ... Perú 224. ag29v30s.

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon. Tubos capilares para vacunar.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos, *cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a14v16

Al comercio Hemos comprado al Sr. D. Juan Rivaro su almacen de comestibles y bebidas por mayor, situado en la esquina de Piedad y Rio ... al término de tres dias á todos los que tengan cuentas que cobrar contra dicho Señor, pasado este no se atenderá ninguno.—Buenos Aires Setiembre 11 de 1875.—*Manuel Remay* —*Valentin Santisteban.*

Otro

Con referencia al aviso que antecede participo á todos los que tengan cuentas conmigo ... en el improrogable término de tres dias, pasado este no se atenderá á nadie.—Buenos Aires Setiembre 11 de 1875.—*Juan Rivero.*

Mariano E. Sáubidet

Balanceador y Rematador Público. Cangallo ... Calle 13 núm. 7 Buenos Aires. Mercedes

Se encarga de toda clase de remates, balances, arreglos de libros; liquidaciones de sociedades, corretajes, cobros, arbitrajes, etc., facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y reuniones comerciales. ... Cangallo ... Entre Cerrito y Libertad a1v17

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ú otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo, lindando ... tacion y Mayo ... contados desde la fecha, ... con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por el frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florentino Andrade y por el fondo al Noreste D. Inocencio De Martini.—Zárate, Agosto 25 de 1875.—*Francisco C. Silvano.*

Padre C. Barreiro. Secretario.

s7v30

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

... EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES

Pantalones casimir última moda	95 $
Un pantalon casimir ultimisima moda	125 «
Un pantalon casimir fino	160 «
Trajes completos franella inglés	350 «
Id completo franella francesa	500 «
Id completo casimir forma saco	425 «
Id completo casimir fino	535 «

PARA JÓVENES

Trajes para jóvenes de 11 á 15 años	300 $
Id fino	400 «
Id extra	500 «
Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á	450 «
Levitas id id casimirextra	550 «
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600

A LA MEDIDA

Un pantalon casimir fino	200 $
Id casimir novedad extra	250 «
El traje completo forma saco	700 «
Trajes completo casimir extra	900 «
El traje forma jaquet	900 «
El traje formajaquet casimir extra	1000 «
El traje forma levita casimir extra	1100 «

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.

Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag21-permt.

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe
Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge Temperley—Alejandro Sivori
Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 pg, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,789.23	Seccion fondo público Número de Polizas 5,286	Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,574.77
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505.96	Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas 12	Títulos comprados Pesos fuertes 28,737.72

2bpemt. 3 a a.p.

QUESO MANTECOSO

Unico depósito

CALLE PIEDAD NÚMERO 245

Avisamos que hemos rebajado su precio a $ 125 arroba. Bartoli y Diaz. a14v16

Mensagerias La Union del Sud, carrera del Moro por Arenales y Ayacucho. Habiendo comprado la Galera denominada la "Pampa" hago saber al público que desde el 15 de Setiembre el órden de salidas será del modo siguiente: Saldrá infaliblemente de Buenos Aires por Dolores, Puesto del Medio, casa del Sr. Cinturion, D. Pedro Iturralde, Santa Teresa del Sr. Millan, Posta de Vazquez, esquina de Tabla de los Sres. Pereyra y Garcia, Estancia de Puyol, Juncal de Lezama, Cacique Negro, Ayacucho, casa de negocio de los Sres. Ortiz Hermanos, Sultana de D. Ramon Fernandez, Estancia de D. Anto o Viana, D. Fermin Regalado, Amistad de Escobedo, La Paz de D. L. Diaz Santa Rita, Verano de Baudrix Manuel Crobetto, casa de D. Juan P. Amarante, Santa Getrudis de Peredo, Sierra Chata, Puerta grande de José Zárate, Loma de Rico, hoy de Moyna y Rivier estancia de Masías, casa de negocio de D. Francisco Aparicio, Santa María de Pradera, Bella Porteña de los Sres. Pistas y Gonzalez, Santa Cruz de los Sres. Pradere Hermanos. Sale de Buenos Aires, 5, 15 y 25 de cada mes. Regresa del Moro, Mayoral y dueño—*Francisco García.*

NOTA—Los equipajes, encomiendas y periódicos, se reciben en la agencia la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. a10v30

Moron LICITACION—Por disposicion del señor Presidente de la Municipalidad de este partido, y en cumplimiento de lo dispuesto en las ordenanzas sobre cercos y veredas sancionadas por la Corporacion, con fechas 17 de Enero de 1874 y 2 de Abril del corriente año, se saca á licitacion la construccion de los cercos y veredas, en todos los terrenos que carezcan de una ú otra cosa, y se encuentren comprendidos en el radio demarcado en el art. 1º de la ordenanza de 17 de Enero de 1874; debiendo los proponentes sujetarse á las bases siguientes:

1º—El empresario hará su propuesta a tanto la vara cuadrada de pared de un ladrillo sentado en barro, con pilares de ladrillo y medio cada tres varas; así como por vara cuadrada de vereda de ladrillo superior, con su cordon correspondiente.

2º—A más del precio acordado, tendrá derecho al interés del 1 pg. mensual sobre el valor de la obra, hasta su completo pago.

3º—El terreno cercado ó al que solo se le haga vereda, quedará hipotecado por el valor de la obra, sus intereses, multa y costo del cobro, y no se dará posesion de él á sus dueños, mientras no chancelen sus obligaciones; debiendo registrarse estos embargos en la oficina de Hipotecas.

4º—Si transcurridos tres años, desde la construccion del cerco ó vereda, el propietario no hubiese abonado su importe, la Municipalidad solicitará del Juzgado que corresponda, segun el caso, la venta del todo ó de una fraccion del terreno para hacer pago de lo que se adeude con arreglo al art. 3º.

5º—La Municipalidad garantirá al constructor el pago de todo el importe de los cercos y veredas que haya, y se obliga á pagarle por terceras partes, á uno, dos y tres años, con los intereses correspondientes.

Las propuestas se presentarán cerradas en Secretaria hasta el 15 de Octubre, próximo para ser abiertas el siguiente dia 16, á las doce, en presencia de los interesados; y no se tomará en consideracion ninguna propuesta que no venga afianzada por persona de responsabilidad. La Municipalidad se reserva la facultad de aceptar la que encuentre mas ventajosa, ó de no aceptar ninguna, si á su juicio no fuesen convenientes.

Por mas antecedentes, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal todos los dias hábiles de doce á tres de la tarde.—Moron Setiembre 4 de 1875—*Juan Delbuono.* Secretario.

NOTA—Se transcribe á continuacion, para mejor inteligencia, la lista de los terrenos cuyos cercos y veredas se mandan construir por cuenta de sus propietarios, con determinacion del nombre de estos, las calles donde se encuentran ubicados dichos terrenos, y las varas aproximadas de frente de cada uno de ellos, á saber:

Nombres	Calles	cercos	veredas
Testamentaria del Dr. Medina.	San Martin	«	70 vs.
Federico Figueras	id	«	8 «
Testamentaria del Dr. Medina.	Rauch	«	80 «
J... Berrotarán.	id	«	25 «
José Ma. D...	Rauch y Paz	25	25 «
Lucas Oyamburo.	General Paz	«	12 1/2
Miguel Arrarás.	id	«	15 «
Wenceslao Acevedo.	Id y Ra...	25	15 «
Juan Berrotarán.	id	«	75 «
Pedro y Basilio Lopez.	id	20	«
Agustin Torres.	id	12 1/2	12 1/2
Propietario desconocido.	id	37 1/2	37 1/2
Ramon Alcázar.	frente la plaza	«	15 «
Testamentaria de Pereyra.	id	«	15 «
Id de id.	Constitucion	5 cs.	5 «
Jorge Williams.	id	«	35 «
Arminda Petrel.	id	15 vs	15 «
Presbitero Angel Logarjo.	id	25	25 «
Testa. Benito de Angelo.	id	25	25 «
Santo Peralta.	id	70	«
Carmelo Rosende.	id	70	70 «
Floro Rosero.	id	13	13 «
Testamentaria de Pereyra.	Brown plaza	75	75 «
Francisco Carulla.	id	25	25 «
Testa. de José A. Pardo.	id	50	50 «
Jorge Williams.	Rivadavia	25	25 «
Miguel Rasero.	Progreso	15	15 «
Ped.o Elizondo.	Belgrano	12 1/2	12 1/2
Testa. de José A. Pardo.	id	«	46 «
Gregorio Cerro.	id	«	25 «
Juan Berrotarán.	id	«	15 «
Macedonio Fernandez.	Brandsen	25	25 «
Josefa Bolar de Rivero.	id	140	140 «
Tomás Gowland.	Alvear	«	40 «
Santiago Canepa.	id	10	10 «
Testa. de José A. Pardo.	Lavalle	100	100 «
Gregorio Cerro.	id	30	30 «
Francisco Loustan.	id	32	32 «
Testa. de José A. Pardo.	25 de Mayo	265	265 «
Margarita Balan.	id	10	10 «

a1v17

OCIOS DE UN PEREGRINO

POR

MANUEL BARROS

Este precioso libro digno de ocupar un puesto en todas las bibliotecas, se halla en venta en las siguientes librerías:

El Siglo Ilustrado.	Buen Orden 124.
Colon.	Rivadavia 45.
Manuel Rollé.	Perú 43.
Casavalle.	Perú y Potosí.
Joya Literaria.	Moreno 153.
Baratillo.	Bolivar 86.
Id.	Potosí 117.
Medina.	Victoria 204.

PRECIO 25$ m/c. a11v18

Fruebon el vino ... que á ocho $ libra, se vende en el almacen Florida y ... a16v30

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.8 perm.

Se vende O cambia por una casa en esta ciudad, una hermosa chacra-quinta con buen edificio, árboles, alfalfar, cercada toda de alambre, gran terreno de 50 cuadras renta y porvenir seguro, su dueño la ofrece por no poderla atender, mas informes Tacuari 347. a5v16

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

La Comision de Aguas Corrientes y cloacas pide propuestas por el término de 8 dias para la descarga y acarreo de los materiales que deben llegar con destino á las obras á su cargo, durante 12 meses.

Los puntos de descarga serán:

1º **Depósito en el Riachuelo Ramal del F. C. del Oeste.**

2º **Muelle de las Catalinas.**

3º **Riachuelo de la Boca antes de llegar al Puente.**

4º **Depósito de artefactos en la calle de Potosí 161.**

5º **Fábrica de cimento en la Convalescencia.**

6º **Hornos de ladrillos en San Isidro.**

7º **Establecimiento de Bombas en el bajo de la Recoleta.**

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja. Los puntos indicados para la descarga podrian ser variados por la Comision si así conviniese á los intereses que tiene á su cargo, reservándose en este caso arreglar particularmente con el lanchero y llamar á licitacion especial.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1875.

MATIAS F. ERAUSQUIN
Secretario

a11v18

Licitacion

De 1500 sombreros de paja para la Marina.

Setiembre 14 de 1875.

Por disposicion superior, el 12 del próximo Octubre, á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 sombreros de paja, con cinta, para la marina, iguales á la muestra de Comisaria.

El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en considera cion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesorería en letras á tres meses de plazo, sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

Los que deseen hacer propuestas lo harán saber, por escrito al Comisario Gral. de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, especificando el nombre del proponente y fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio.—*M. B. Campos.* a15v13o.

Manuel Cuneo

No siendo posible encontrar á este señor en su casa, se le pide por el presente se sirva pasar por el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Potosí No 78 para abonar un dinero que por error se le pagó de mas el Sábado 11 del corriente, al hacer el arreglo de su cuenta con dicha casa. a15v17

Tenedor de Libros una persona que tiene algunas horas desocupadas se ofrece para llevar ó arreglar los libros de cualquier casa de comercio para tratar dirijirse á una esquela á la calle Piedad No 570 bajo las iniciales L. B. 11. a15v17

LA JOYA DEL SUD SE VA A VENDER

Ó SEAN

LOS CAMPOS

DE LA LAGUNA DE LOS PADRES

ELEJIDOS Y POBLADOS

POR LOS PADRES JESUITAS (basta)

El 1º de Noviembre próximo se venderán en esta ciudad y en remate cabe ... de los referidos campos en lotes á eleccion de los compradores cada lote de mil quinientas (1,500) varas de frente por dos mil (2,000) y ... (5,000) de fondo, algunos con ... material ... Laguna, la quinta, el tigre, Cueto San ... mayo, Soldado y Corrientes, mas tres mil postes de ñandubay ... se imprimirá y se repartirá el plano y condiciones de la venta, entretanto los interesados pueden ocurrir por mas datos á la calle Rivadavia ... establecimiento en el Puerto de la Laguna. a1v25

ARMERIA DE C. ALBALADEJO Y CA

SAN MARTIN 85

Escopetas doble y simple cañon Lefaucheux y fuego central, revolvers y ... Lefaucheux y fuego central ingleses y ... Montecristo, rifles y carabinas, revolvers ... Spencer, Henry ... y winchester de 16 y 18 tiros, ... y todo lo concerniente ... de Rodgers. ...

Masacote ... Paraguay ... almacen Florida y Piedad ... a1v18

Laureano Gordon ... domicilio á la calle de Chacabuco 108 piso 2º cuarto 35 en donde se ofrece a sus amigos y á todas las personas que deseen ocuparle como Procurador. Cobra sus honorarios, previo arreglo, al terminarse los espedientes. Hasta las 10 de la mañana y desde las 4 de la tarde se le encuentra en su habitacion. De 11 á 3 en el Cabildo escribania de D. Julio Mendez. a1v17.

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 98

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomás Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. jn11 perm.

DEPOSITO DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cinr-cina, napinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag5pert.

OJO

Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina

Depósito de carbon, sal y pipas vacias, corralon tres esquinas de Barracas.

Por 450 $ m/c. toneladas, se manda á domicilio. Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs. carbon limpio.

Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 43 (altos). —José Koig y Ca. ag24v24s

SEMILLA DE ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) ag permt

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn4 permt.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

Á PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo. NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles; 11 de Setiembre, Mercado Constitucion, Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora. Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn4 permt

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y debilidad de estómago, digestiones difíciles, desfallecimientos, vómitos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitismo, escrófulas y en general toda debilidad.

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES.*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

... Victoria esquina de Lima; G. A. Gramwell y Ca. Rivadavia ... Gramwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; ... Ca., Piedad 290; J. M. Pene, Florida 2; L. Murray, Reconquista 95.

Depósito por mayor.—Victoria 344 a15v23

AVISO

A las personas que tengan alguna inscripcion en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, ... se les ruega ... Julio 13 de 1875. *Ramona Sarabia de Silva*

Direccion General de Correos

...

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a14v16

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido, debe contratar la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Sr. Tusiarte, calle de Independencia núm. 303, de 12 á 3. a10v20

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1850 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra y venta etc.

Los que soliciten la busca de ... títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Descioro, Recoba Nueva 102. f16 perm.

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 595, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este índice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Ca ... perm.

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada puesto en casa del comprador, pueden dirijir los pedidos por escrito á la calle Méjico 207, ó á la misma barraca de Peña. a1v10

Dr. AUGUSTO PERTILE

OCULISTA

CALLE PARQUE NUM. 508

Dá consultas especiales todos los dias sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de la 1 hasta las 4 de la tarde

Para los pobres gratis; en los dias Domingos y Juéves á la misma hora. ag28v28s

VENÉREO

GONORREA

Curacion de ocho ó doce dias con las píldoras peruvianas de Moisés Rivas—Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habian sido la desesperacion de los enfermos y mas todavia de los médicos—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas—Depósito: Botica Estrella, calle Chacabuco núm. 72 (antes 58) a1v10

AL COMERCIO

Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Semoza y Lugones que tendrá por objeto las consignaciones de frutos del pais; ocupándonos tambien de la compra y venta de haciendas y propiedades raices.-Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.-Juan L. Semoza, Miguel B. Lugones. ag29v29set

DEPOSITO DE ARTICULOS

DE CONSTRUCCION

NACIONALES Y ESTRANJEROS

Gran surtido de azulejos especiales para frisos de comedores, patios, zaguanes, cocinas, piezas de baño, letrinas etc. Pisos de mosaico, granito calcareo, venecianas, veredas y otros. Vidrios de colores con paisages, asuntos historicos y religiosos, etc. Balaustradas y frisos de piedra artificial, placas anunciadoras, etc, Hornillos y calentadores para cocinar y planchar con el gas. Rozones y cornizas de carton para cielo-rasos. Especial para los yeseros pintores etc. Figuras y adornos de piedra artificial y barro para toda clase de edificios, quintas y jardines. Tirantes y columnas de fierro, etc. etc. 244—Potosí—244, entre Piedras y Tacuarí. Nota—Llamamos la atencion del público sobre los hornillos para gas, recien recibidos cuyo uso se halla ya generalizado en Europa. Se ven funcionar a todas horas a12v21

A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

ECONOMIA SIN IGUAL

Que la vida es sueño
ha dicho Calderon,
yo en afirmar me empeño
que la vida es ... salame, jamon,
almejas, conservas, camarones,
vinos ricos, esquisitos,
y todo lo que alegra los corazones,
gastando pocos pesitos.
Se consigue este milagro,
aunque parezca mentira,
haciendo todas las compras
en la casa Cuyo y Florida.
Si aceptais el pensamiento
que os indica el alma mia,
hareis verdadera economia,
De un diez ó veinte por ciento.

Despues de los versos que acaban de leerse, solo nos resta recomendar á la consideracion del pueblo, el lujoso, salmacen modelo» (Florida esquina de Cuyo) como uno de los mas surtidos, en los ramos de comestibles y bebidas en general. Su dueño el señor Gonzalez, dándose cuenta de las aflictivas circunstancias porque atraviesa esta poblacion, ha resuelto rebajar los precios de todos sus artículos de manera que constituye para el consumidor una verdadera economia de un diez ó veinte por ciento.

Además, circunstancias especiales hacen que el señor Gonzalez, pueda servir mejor que cualquier otro, á sus favorecedores, pues estando perfectamente relacionado con las plazas mas comerciales de Europa, recibe por cada paquete que llega á nuestras playas, nuevos y variados artículos, que como los espende en el acto casi de su recibo, resulta que siempre son frescos y esquisitos.

Para mayor comodidad del público, el Sr. Gonzalez, ha establecido sucursales en la calle de Bolivar esquina de Belgrano, Moreno núm. 268, Maipú núm. 5, y Corrientes esquina de San Martin.

En todas estas casas se venden exactamente los mismos artículos que en la casa principal Florida y Cuyo.

NOTA—En todos los almacenes mencionados, se espenden las ya bien conocidas galletitas Bagley.

OTRA:—Todos los artículos se remiten gratis a domicilio. a4v30. X. X.

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos—sin peligro alguno para las personas que lo usen. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a14v16

Licitacion

De 8,000 pares botas baquetas claveteadas y 2,000 pares pantorrilleras de cuero

Por disposicion Superior el 20 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal para la provision de ocho mil pares botas de baqueta claveteadas, y dos mil pares pantorrilleras de cuero, iguales á las muestras de Comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los proponentes en el acto de la licitacion, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará en letras de Tesorería á tres meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*M. B. Campos.* ag20v20s.

CASA ESPECIAL

EN ROPA HECHA

PARA HOMBRES Y PARA NIÑOS

76—CALLE RIVADAVIA—76

Para la estacion de verano, se ha recibido de las mejores fábricas francesas, un inmenso surtido de trajes para hombres y para niños, todos de última moda y precios baratísimos.

76—CALLE RIVADAVIA—76

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

...

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 285

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista eclectico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas,

Visitas domiciliarias 50 ps. m/c, Consultas de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. a1º permt.

NONPLUS ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el

Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Staudigel.

269—RIVADAVIA—269

Wheeler y Wilson	Howe
Id Jilemiosa	Grover y Baker
Singer	Little-Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas. ag18v18s

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y Jerez,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta, al por menor

Confiteria y pasteleria de los dos Chinos.

Chacabuco esquina á Potosí. a15v15 6.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 16—De un valioso campo en Cañuelas, estancia «La Adela»

Id id á las 11—De todo lo salvado de la Barca Norte-Americana Lottie Klots, en la barraca de Balcarce, Paseo de Julio.

Id 17, á las 12—Cuarto remate de carneros Rambouillets de la afamada cabaña «Los Alamos» propiedad de los Sres. Latham, en nuestra casa Potosí 78

Id 18, á las 12—De 20 carneros Negretti, de la cabaña «El Rosario» de los Sres. Chas é hijos, en nuestra casa Potosí 78

Id id, á las 4—De 4 lotes de terreno, testamentaria de D. Cárlos Astengo, en la calle de Alberti entre Méjico y Chile.

Id 19, á las 12 -Judicial en la Ensenada, ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborda.

Id 19, á las 2—En San Fernando, testamentaria de Basabilbazo, una casa-quinta y terrenos.

Id 19, á las 2 1/2 -De terrenos en la quinta de Casajemas, en Barracas al Norte.

Id 19, á las 3—De terrenos en la calle larga de Barracas.

Id 20 á las 12—De 25,000 cigarros habanos, en nuestra casa Potosí 78.

Id 21, á la 1—De 1,200 á 1,400 ovejas mestizas, en nuestra casa Potosí 78

Id 22, á las 2—Id. Perteneciente a la testamentaria de Basabilbaso calle de Temple núm. 668

Octubre 10 a la 1 Judicial—De 5 buenas casas, testamentaria de Martin Arroqui en las calles Juncal No. 268, Junin 286 y Andes 251 y siguientes Nos. 253 y 257

DE 20 ESPLENDIDOS CARNEROS

SANGRE PURA NEGRETTI

Procedente de la Cabaña en Las Flores

"El Rosario"

PROPIEDAD

DE LOS Sres. CHAS é HIJO

78-EN NUESTRA CASA POTOSI-78

El sábado 18 del corriente

A las 12 del dia en punto remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, los animales arriba mencionados procedentes de la cabaña el "Rosario" propiedad de los Sres. Fco Chas é hijos.

20 carneros de sangre pura original negretti. Estos carneros son excepcionalmente grandes como Negretti puros, de lana tan abundante como fina, condiciones que un cuidado asiduo y prolijo de 18 años y la introduccion periódica de animales de las mejores cabañas alemanas han conseguido los Sres. Chas, imprimir a todos los carneros de las majadas tipo de su establecimiento.

Escusamos entrar en mayores elojios sobre ellos y rogamos únicamente a los interesados pasen a verlos desde hoy a nuestra casa Potosí 78.

Nota—La lana de estos carneros es de 10 a 11 meses garantido. a11

Por los mismos

ENSEGUIDA

POR LIQUIDACION Y POR LO QUE DEN

En la antigua quinta, de Casagemas

4 LOTES DE TERRENO

A las 2 1/2 de la tarde, remataremos a la mas alta postura y sin límites lo mismo que el terreno que antecede por lo que den.

Los siguientes lotes ubicados en la antigua quinta de Casagemas, a saber:

Sobre la calle de la Banderita 10 varas de frente por 30 varas de fondo, 23 varas 30 cts id id 30 id id formando esquina a una calle nueva formando esquina a otra con 50 varas de fondo, 10 varas de frente a la calle Sola con 40 vs. de fondo.

La gran estacion, maestranza y mercado de carretas actualmente en construccion por la Empresa del Ferro carril del Sud le dan una inmensa importancia y gran porvenir y pingüe resultado al comprador.

Títulos de lo mejor.—Por mas detalles a nuestra casa Potosí 78.

NOTA—El comprador pagara un 10 0/0 a cuenta. a11

Por el mismo

4º remate

DE CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

30 ANIMALES

POTOSI 78

El Viérnes 17 de Setiembre

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber:

30 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, años y 2 meses de edad con lana de 10 y 1/2 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets imperiales pero mejorados de una manera notable adaptados por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta recomendable cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado que otros ...

...

ESPECIAL REMATE

DE 25,000 CIGARROS HABANOS

LEJITIMOS

Venidos por la barca española "PEPE"

En nuestra casa Potosí 78

El Lúnes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora, a saber:

25000 cigarros habanos lejítimos de las siguientes marcas.

1000 reinas.
1000 imperiales.
1500 non plus ultra.
3200 regalia británica.
1500 separteros.
3000 Washington.
500 emperatriz.
500 regalia extra fina.
6000 Victoria.
5000 orocias.

La venta se efectuará en fracciones al gusto de los compradores, garantiendo que los tabacos son lejítimos y las marcas elejidas.

El remate se efectuará en nuestra, casa Potosí 78. a15

Por los mismos

DE 1,200 Á 1,400 OVEJAS

MESTIZAS REGULARES

EN NUESTRA CASA

78 CALLE DE POTOSI 78

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Mártes 21 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por tener que desalojar el campo.

1200 a 1400 ovejas mestizas regulares en buena condicion.

Las ovejas se hallan en el campo conocido por de Islas a 3 1/4 de legua de la Estacion "Gándara" (Ferro-Carril del Sud) y pueden verse en cualquier tiempo.

Estando la esquila tan próxima es una buena ocasion para hacer un buen negocio. El comprador deberá sacarlas del campo dentro de los ocho dias despues del remate.

Por mas pormenores a nuestra casa Potosí 78, donde se efectuará el remate. a10

Por el mismo

En la Ensenada

De una magnífica propiedad con una gran área de terreno todo edificado, distante solamente una cuadra de la plaza principal y con frente a la misma calle, local sin igual.

Tasacion $ 593,888—2/3 partes 395,925

El domingo 19 de Setiembre

A las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan C. Lagos perteneciente a la ejecucion que sigue el Directorio del Banco de la Provincia contra D Francisco Laborde, toda la espléndida propiedad perteneciente a dicho Sr situada a una cuadra de la plaza principal, iglesia, escuela, juzgado etc. edificada a todo costo.

El edificio compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo.

Figurando tres casas

1.ª Casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y 3 piezas mas al Sud, puertas de vidrieras, pisos de tabla, ventanas de rejas a la calle, cancha de pelota embaldozada, al oeste, tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con pisos de tabla, ventanas de rejas y puertas de vidrieras.

2.ª Casa al Sud compuesta de dos salas a la calle 1 zaguan, 6 piezas, 1 gran altillo, 2 patios, 1 cocina, 1 letrina.

3.ª Casa al oeste un gran salon de 20 vs. por 8, con un gran sótano, 2 grandes piezas a la calle con puertas de vidrieras, ventanas de reja, 1 zaguan, 1 sala y 1 pieza mas siendo todas las puertas y con contramarcos, zócalos y pisos de tabla.

La puerta de zaguan de cedro labrado el piso de mármol 1 gran patio, 1 gran aljibe de 150 pipas de agua. 2º patio 8 piezas altas bajas, cocina, cuarto de despensa y 1 cuarto por depósito.

Construido el edificio en cal, la mayor parte azotea embaldozada, y otra parte de teja, tiene el frente que son 100 vs paredes dobles, zócalos, pilares, alquitres y cornisas, balaustradas, marcado en el plano general de la Ensenada con la letra D manzana num. 101

Las tasaciones que se refieren a disposicion de los interesados en la escribania del Sr. Reynoso, Tribunal de Comercio, ascendiendo a la suma de ps. 592, 888 m/c no pudiendo venderse por menos que las 2/3 partes que en pesos 395,925 m/c.

Por mas informes a nuestra casa Potosí núm. 78. a7

Por el mismo

DEL LUGRE NORTE AMERICANO

"LOTTIE KLOTS"

Casco, ancla, cadena y demas, salvado de dicho buque, en la antigua barraca Balcarce Paseo de Julio; por órden del Sr. Cónsul de los Estados Unidos y por cuenta de quien pertenezca.

El Juéves 16 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca, a saber:

El casco del lugre Americano "Lottie Klots" con ancla y cadena, tiene 126 piés de largo 31 7/10 piés de manga y 10 3/10 piés de puntal y 448 85/100 toneladas de Registro. Al mismo tiempo remataremos, todo lo salvado de dicho buque, como velas, cadenas, anclas, cordelaje y demas objetos que estarán a la vista en la barraca Balcarce Paseo de Julio cerca de los depósitos y muelle de las Catalinas, donde tendrá lugar el remate. El buque se encuentra anclado frente a la misma Barraca y pueden visitarlo los interesados cualquier dia.

Por mas informes a nuestra casa Potosí 78. a14

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 lotes de terreno, calle de Alberti entre Méjico y Chile, próximos al Colegio de Huérfanos, pertenecientes a la ejecucion seguida por D Guillermo Parodi, contra la testamentaria de D. Cárlos Astengo. Por órden del Señor Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco.

El sábado 18 de Setiembre

A las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion, la cual es de $ 3,000 la vara de frente, estos 4 importantes lotes, cuya division es la siguiente:

Lote núm. 1—10 vs de frente al Este por 30 vs de fondo al Sud y 39 1/2 vs por el Norte.

Id id 2—10 vs frente al Este por 39 1/2 vs de fondo al Sud y 49 por el Norte.

Id id 3—10—varas frente al Este por 40 de fondo.

Id id 4— « « « « 40 «

Siendo la localidad muy buena, cerca del hospicio de huérfanos, y teniendo tan próximo el tramway, la base de $ 2000 es sumamente baja y arreglada a las circunstancias.

Para veres títulos y tasaciones, á la escribania de D. Natalio A. Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. a14

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

;; POBRES Y RICOS ;;

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

Por 168 1/3 varas de fondo

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD Y RODEADOS

DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor postor y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.

Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como es su calidad inmejorable, atendiendo por los ... que todas las quintas inmediatas ...

Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. ... y Ca. Martin Windels, Alamo, ... de D. Pedro Echagüe y Tomás Armstrong.

Títulos inmejorables y garantidos. ... el remate el Juéves

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

MARIANO BILLINGHURST

...

[illegible]

Por el mismo

De la casa ... perteneciente á la testamentaria de D. Juan ... calle Buen Orden ... por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos ...

El Domingo 19 del corriente

A las ... de la mañana sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado con sujecion a la aprobacion judicial.

La casa arriba designada ... de azotea, y terreno de 9 787 metros de frente al ... por 51 91 ... de fondo. Por otros pormenores ocurran al rematador Potosí 66. [illegible]

Por el mismo

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora contiguos a la quinta del Sr. D. Francisco Diego Justo, (antes Rea).

El Domingo 26 del corriente

A la una en punto del dia se ha de continuar con la venta de esas manzanas de terreno, divididas en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador.

Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente rodeado ya de casas quintas formando un nucleo de un futuro y lindo pueblito de campaña apetecible por su inmediacion á la estacion del ferro-carril y circunstancia de que quizá para mediados del verano funcione diariamente el tramway que va hasta Santa Catalina para llegar a donde solo faltan 18 cuadras.

Santa Catalina con la escuela de agronomia que alli ha planteado el gobierno su hermoso Parque y precioso Lago, será a no dudarlo en la estacion del estio el rendevous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital. El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion temperley llevando gratis los que quieran concurrir. s11

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66

De una preciosa y variada coleccion de plantas, muchas de ellas en flor y crias ... no del jardin del Plata del Señor Don Inocencio Rissotto.

El Miércoles 22 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una preciosa coleccion de plantas cuyo detalle seria estenso y entre las que figuran:—Camelias ... en flor, azaleas judicas en flor, marifiosas id, aucubas, una lindisima escelsa, glauca, rosas en flor, jazmines del pais, id del cabo, diosmas, coniferas, variedad de cedros, criptomerias, pinos limones, Magnolias, fangirinas, araucarias del Brasil, gardenias, fortuney, sfainiana Africana, latanias, cijcasere, voluta, corithpha Australis, raphia, flabelly, formis, amanili-especiosa, ardisia, Rhododendrum, aigabe varias clases magnolias fuscatas, druceras, santa rita nueva en flor, oles, fragantes y porcion é infinidad de otras que es inútil detallar.

Las plantas son todas creadas en mazetas y estarán en exposicion desde el domingo 19 del corriente en nuestra casa Potosí n. 66. s16

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

UN TERRENO MUNICIPAL

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes 43,240 ps. m|c.

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Lagos, por una ejecucion seguida contra la Municipalidad por D. Alejo Nevares (hijo), y los Sres. Diego C. Thompson siempre que su precio exceda de las 2|3 partes de la tasacion $ 43,240 m/c. el terreno está situado en el zanjon Matorras en el Paseo Julio entre las calles Córdoba y Paraguay, cuyo terreno mide 27 vs 75 centimos de fte. al Sud por 15 vs de fdo con el costado Oeste y 9 vs 15 centimos por el costado Este Cercado de pared por sus 4 frentes.

Como pueden ver los interesados su tasacion de 64,862 $ m/c es muy baja y se toma como base para la venta sus 2|3 partes que son $ 43,240 m/c. lo que es una verdadera p. chincha.

Por mas datos a nuestra casa 160 San Martin 160. ag27

Andrés Piaggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Hortiguera.

¡Mucha atencion!!

9 vs de frente, 70 3|4 de fondo

El Domingo 10 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes.

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3|4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios embaldozados, tirantes y alfajias de pino tea, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,146$ 60 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 122 764$ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante localidad cuanto por su insignificante tasacion y mucho mas sobre las 2|3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los titulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 102 (Recoba nueva) s10

Por el mismo

Judicial En la casa calle de Artes núm. 514. De una gran casilla de madera, altos y bajos, techos de zinc, á la mejor oferta y dinero de contado. Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á Don Armando Lenfant.

¡Atencion carpinteros!

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado el galpon ó casilla arriba mencionada cuyo detalle es como sigue:

El galpon mide 22 vs de largo por 9 1|2 de ancho previniendo que en los altos tiene un porcion de piezas, al mismo tiempo venderé un gran depósito de agua perteneciente al mismo.

Me permito llamar la atencion de los carpinteros pues me consta que ha costado 60 y tantos mil ps y que lo venderé sin remedio a la mejor oferta. s10

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Partido San José de Flores, calle de Córdoba

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha propiedad, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á Don Cipriano Ballesteros

Esta propiedad esta situada en la prolongacion de la calle de Córdoba en el partido de Flores, donde estará la bandera de remate.

El terreno mide 15 155 ml. de frente al Norte por 66 682 ml. de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 74,635 m/c.

La base para la venta es el precio de la tasacion.

Los interesados que quieran imponerse de los titulos, ocurran á la escribania del Señor M. Repetto, Defensa 86. s12

Por los mismos

Sucesores de Balbin y Plowes

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al esta, pertenecientes á las Señoras Gutierrez.

Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.

Se compone de 35 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 171 mts. 74 cts. de fondo al Norte, en angostando al fondo á 34 mts 89 cts., tasado últimamente en ps 453,772 mjc. 80 ct.

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps 302,515-20 ct. mjc.

Nota—Los interesados podrán imponerse de los titulos en la escribania del Sr. Coronado calle de la Defensa n. 86. ag21

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De comestibles

El Viérnes 17 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, daremos principio a la venta de un buen surtido de articulos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Arros de la India, nuecas frescas y de clase superior, semilla de alfalfa, un buen surtido yerba paraguaya y parnaguá, quesos diferentes clases, galletitas francesas, jamones ingleses, sal en barricas, avellanas, castañas, almidon Norte-Americano y del pais, fósforos de cera clase buena. Vino francés en bordalesas y en cjs, un rico y variado surtido de vinos de Oporto, Jerez, Moscatel, Champagne, coñac, ajenjo, bitter, vermouth, etc, etc. s16

A. S. Reyes y Ca.

POR-LIQUIDACION

Gran remate de ferreteria y articulos de almacen

En nuestra casa calle Florida No. 15

El Sábado 18 de Setiembre

A las 12 en punto del dia, se venderán á todo precio y por liquidacion de factura, los efectos siguientes:

Yerba paraguaya y argentina, azúcar, arroz, nueces, fideos, fósforos, cominos, sal, escarbadientes, alpargatas, pasas de uva, ciruelas, conservas, aguardiente, vinagre, tinido, cerveza inglesa y alemana, velas estearinas, orejones, vino priorato, id oporto, jerez varias clases, vermouth, bálsamo, Hesperidina, vino madera, id frontignan, malvasia, moscatel, etc., etc., etc.

Al mismo tiempo—Cantidad de efectos de ferreteria y un surtido de riquisimas lámparas y floreros. s16

L. E. Cueto y Ca.

Judicial

IMPORTANTE REMATE

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN LA CALLE BOLIVAR 104 Y 106

El Juéves 16 del corriente

A las 11 en punto venderemos al contado y al mejor postor todas las existencias del almacen por mayor perteneciente al concurso de los Sres. Delfin Ferro y Sivori por órden del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge, cuyo detalle en parte es como sigue:

100 tercios yerba paraguaya, 70 id id parnaguá, 100 latas vortanela, 100 cjs vermouth italiano, 50 id champan 25 id cognac, 150 id pitos, 80 tarros de café, 3 cjs mostaza francesa, 20 bcas. de sal, 60 gruesas de fósforos de cera, 19 cjs ajenjo, 175 libras de saga, 7 fardos de navío, 6 cuarterolas vino priorato, 3 bis de comino, 12 cjs de cohetes, 7 bis de nueces, 12 balas papel de estraza, 15 damajuanas vinagre, 20 cjs vino italiano, 20 id ginebra, 38 damajuanas, 36 cjs champagne, 26 id fernet, 26 id frangueras ginebra, 19 cjs oporto, 15 id fósforos, 42 id vermouth de Torino, 73 id aceite de almendra, 50 id cognac, 10 id vino burdeaux, 1 id comillo, 1 id encurtidos, 10 aceite español, 4 id jugo de azar, 2 latas chocolate, 2 cjs alpargatas, 7 id conservas alimenticias, 4 id bitter, 3 bis poratos, 100 docs. lámparas saladas, 81 tarros café, 100 cjs fideos del país, 10,000 cigarros habanos, 650 id italianos, 2 cjs de naipes, 50 id de anis ... libras de té negro é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán a la vista el dia del remate.

En seguida, el escritorio, y riquisimas cajas de fierro, 4 escritorios, mesa y prensa de copiar, bancos, sillas, pisos de gas, y demás útiles de escritorio.

Por mas detalles á los rematadores Victoria 186. s1

[illegible]

A las 12, otro importante remate cuyo ... anunciaremos mañana. [illegible]

Calle San Martin 113

Hoy Juéves 16 del corriente

Muebles, mercería y ... s16

Por el mismo

Mañana Viérnes 17

Comestibles y bebidas. s16

Por el mismo

Sábado 18 del corriente

Muebles, bazar y alhajas. Los remates principian a las 12. s16

O. C. Pereyra y ca.

El Juéves 16 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos los articulos siguientes: Agricultura, semillas de legumbres surtidos en pequeñas y grandes cantidades, orejones cigarros, quesos sardinas, chocolate, yerba paraguaya, azúcar, fósforos, gran surtido de cristales, porcelanas, é infinidad de articulos que estarán á la vista. s14

Emeterio Cabo

Del almacen de comestibles y bebidas, calle Potosí esquina á la de Zeballos

El Juéves 16 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta, al mejor precio y al contado de todas las existencias del almacen arriba espresado. Hay un surtido general de articulos del ramo que no se detallan, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Se venderá el armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, etc., que se hallan en perfecto estado y á cualquier precio! Mas informes Perú 147. s14

Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Escalante

De magnificos terrenos, en su casa San Martin 224. Próximos a las estaciones siguientes: 48 manzanas en Marcos Paz, 200 lotes de 10 por 65 en el pueblo Gral. Hornos, (hoy sumamente adelantado) 6 lotes en Doncelaar a una cuadra de la estacion, 4 lotes en Lomas de Zamoras de 10 por 75, 1 lote en Belgrano a una cuadra de la estacion del ferro-carril.

En la ciudad—Calle de Córdoba y Ecuador con 25 vs de frente por 34 de fondo. Todos estos terrenos se venderán infaliblemente al mejor precio y dinero de contado por liquidacion de una sociedad.

El Juéves 16 del corriente

A la una en punto del dia, en el salon de mi casa San Martin 224. Escrituras buenas. Mas pormenores al escritorio San Martin 224. s14

EN SEGUIDA

Remate de terrenos por lo que dén.

Y por liquidacion de la testamentaria del Sr. Salas. En la estacion Gral. Hornos, partido de Las Heras de 200 magnificos lotes de terrenos, compuesto de 10 vs de frente por 65 de fondo, se venderán lotes al gusto de los compradores. Estos terrenos estan rodeados de lindos edificios y gran poblacion. A mas por liquidacion de una sociedad lo siguiente:

Benjamin Nazar y ca.

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

DEL ULTIMO LOTE

Descendientes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, la que fué fundada con las mejores crias que tenia la cabaña del señor Benavente y con padres especiales de la cabaña Imperial.

En nuestra casa calle Victoria 156

El Miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura los siguientes animales:

30 carneros Rambouillet sangre pura, edad de 10 a 18 meses, numerados del 58 a 88 siendo estos, hijos del "Pencips," del "Marques Imperial," del "Leon Imperial," del "Gran Francés" del "Duque" y del "Cacique"

NOTA—Les rogamos a los SS. estancieros, tengan la bondad de pasar por nuestra casa a examinar este magnifico lote de carneros que rematamos el 22 del corriente pues es el último lote que vendemos este año y en el conjunto son mejores que los dos lotes ya vendidos.

Cuatro dias antes de la venta estarán en exhibicion para que con tiempo puedan ser inspeccionados s12

R. Amoretti y ca.

De tienda y merceria—En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 16 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios, un surtido de articulos variados de tienda y merceria bramantes, géneros de seda y otras clases para vestido, lienzos, coleta, [illegible], domestico, camisas de varias clases, camisetas, paños y casimires en piezas y en cortes, bombasi, sombreros, ropa hecha para hombres y niños, calzado surtido, pañuelos de seda, muchos efectos de guarniciones, variedad de articulos de merceria, articulos de comestibles, muebles, cortinas para puertas, esteras, perfumeria, y otros muchos articulos mas de tienda y merceria que estarán a la vista.

El sábado 18 del corriente, remate semanal a las 7 en punto de la noche de efectos de todos géneros como de costumbre de todo y para todos. s14

Por el mismo

Judicial—Espadas, tapa ..., charreteras etc. En nuestra casa Cuyo núm. 148

El sábado 18 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, en la ejecucion seguida por los Sres Roulse Parry y Ca. contra los Sres Capdevila é hijos por cobro de pesos, los siguientes articulos

Tres espadas finas, 3 ricas espadines, 1 par de charreteras de mayor, 16 varas galon de dos cordones, 32 varas cordon hilo de plata.

Esta venta se efectuará al mismo tiempo q' venderemos por cuenta de varios, infinidad efectos de ojo, de bazar, alhajas y otros varias que se hallarán a la vista. s8

Gregorio J. Casal y ca.

De terreno—Judicial—En Moron, 15 cuadras al Norte de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste

El Domingo 19 de Setiembre

A las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, un área de terreno de D. Maximo Garcia compuesta de 7070 vs cuadradas, señaladas en el plano de division con los números 21 al 34, bajo la letra A seccion 1ª, de 140 vs de frente al Norte por 64 vs de fondo al Oeste y 55 vs por el costado Este. Tasacion muy baja, vara cuadrada 5 $ m/c. las 2|3 base de su precio para el remate. Habrán dos carruages en la estacion de Moron listos para conducir á los interesados al lugar del remate donde estarán las banderas Por mas pormenores Bolivar 57, donde estarán de manifiesto los titulos de esta propiedad s4

Angel Cuenca

Judicial—De dos hermosos terrenos en Lobos

El domingo 19 de Setiembre

A las 12 en punto venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, estos 2 lindos terrenos formando esquina a la calle Buenos Aires y Rivadavia, pertenecientes al Sr. Cerrillo, ejecutado por el Sr. Segovia Fuentes.

Los terrenos arriba mencionados se componen. El 1er lote de 30 vs de frente por 1 1|2 cuadra de fondo, tasado en 18,000 $ m/c. El 2° lote se compone de vs 80 de frente por media cuadra de fondo, tasado en 32000 $ m/c previniendo a los interesados que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes.

Titulos de primer órden que pueden verse en el escritorio del rematador Recoba Nueva n. 50, y el dia del remate estará el espediente en Lobos a vista de los interesados s3

Francisco Pascualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron. De una linda casa con jardin al frente. A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la vandera de remate.

Tasacion 135,000 $ mjc. Base para la venta 2|3 partes que son 90,000 $, | "Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 26 del corriente

A las 5 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes. La hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc.. los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos pino de tea. rebocada y pintada al fresco. Un magnifico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pilares con reja y porton de fierro. Al fondo tiene unos árboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocacion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Titulos de primer órden garantidos. s12

Por el mismo

Venta obligatoria, en el linde pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rame, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno esta todo trabajado con hortaliza. Fijarse que todo es frente. Tasacion 100.000 $ m/c. Base para la venta sus 2|3 partes. Titulos superiores. s12

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, uso domestico, merinos, enaguas bordadas, camisas para Sras un gran surtido de géneros para vestidos de varias clases, esco ... a cuadros, lienzos, ajuares bordados, gambrunas, casimires id, gran surtido de casimires, bombasi liso y labrado franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalonas de cachemir, trajes para niños, y jóvenes, waterproof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos seda ..., id de tartan, id de merino negros y de colores, camiseros pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negros y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toballas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y gros negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vísos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, faja de la India y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. s11

Pedro Ebbeke y ca.

Judicial.—En nuestra casa calle del Perú núm. 80— De 600 kepis para tropa y 28 gruesas botones patrias.

El viérnes 24 de Setiembre

A las 12 en punto, venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, seiscientos kepis para tropa y veinte y ocho gruesas botones patrias. s14

Por el mismo

En el pueblo de Moron, de una preciosa casa situada en la calle "General Brown" entre las calles 25 de Mayo y General Belgrano, á cuadra de la estacion del ferro-carril, á una cuadra de la Plaza donde fué establecido el Club de dicho pueblo.

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

A la una de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado, la linda casa arriba mencionada edificada de buenos materiales en terreno de 11 1|2 varas de frente al Norte por 53 varas de fondo al Sud, con 7 piezas, cuatro de ellas muy grandes empapeladas, con pisos de tabla y cielos rasos en las principales piezas, una cocina, letrina, resumidero, pozo de valde, parral con cerco de fierro, árboles frutales y un adorno, un lindo corredor en el segundo patio. Los titulos son de primer órden. Por detalles y para ver la casa antes del remate, ocúrrase á nuestra casa calle Perú 80. Los trenes salen de la estacion del Parque á las siete, a las nueve y cinco minutos y las once y diez minutos de la mañana. s14

[illegible] Pereyra y Ca.

JUDICIAL

De la casa ... perteneciente á la testamentaria de ... por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 19 de Setiembre

A las 3 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,293 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 64,861 ps. m/c.

Por mas datos y ver los titulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag19

Por el mismo

JUDICIAL—En San Isidro

De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Juan Benitez, cerca de la estacion del F. C.

El Domingo 24 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel J. Casares, una chacra en San Isidro, a saber:

Su terreno es ca... de 77,337 vs cuadradas (setenta y siete mil trescientos treinta y siete vs cuadradas) lindando con terrenos de Olamburo, Zelaya, José J. Santos y el camino a San Fernando.

La tasacion del terreno con el edificio asciende, a la suma de ciento tres mil ochocientos setenta y un pesos 103,871 $ m/c. siendo la base sus 2|3 partes, que son 69,248 m/c.

Por más datos y ver los titulos y planos, a nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por el mismo

JUDICIAL

En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2|3 partes 1 ps. vara cuadrada,

El domingo 24 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia, Dr. D. Julian Balbin, la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.

Su terreno consta de 80,121 vs cuadradas 42 cents. varas cuadradas, (ochenta mil ciento veinte y una vs cuadradas y cuarenta y dos centésimos de otra vs. cuadradas) linda con terrenos de Olamburo, Brisco y de los Santos Su tasacion es de ps 1 rls 4, (un peso cuatro reales) vara cuadrada, siendo sus 2|3 partes y base para la venta un $ m|c.

Por la forma del terreno ver, los planos en nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por los mismos

Judicial—En la Magdalena, de almacen, caballos y accion á una marca perteneciente á la testamentaria de D. José T. Vera.

El Juéves 30 de Setiembre

A las 11 en punto del dia, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Marenco, todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle en parte es como sigue:

Vino francés, carlon, asti, oporto, jerez y otros, yerba paraguaya, parnaguá y argentina, licores, café, loza surtida, vasos y copas, azúcar, conservas, caña, anis, romaura, tabaco, cigarros, papel, pólvora, municion, armazones mostradores, balanzas, reloj escritorio y demas efectos

Al mismo tiempo—Diez caballos, 2 yeguas madrinas, un potrillo y la accion a la marca. s16

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE

DA. MATILDE LOPEZ MIRANDA

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213,811, 2|3 partes 142,541 ps m|c.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway ... las piezas, cocina, pozo, algibe de ... de mármol, portada, pisos y techos ... maderas y alfajias de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persianas ... ventana, veredas de piedras inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2|3 partes 142,541 $ m/c base para la venta ... y demas en la Escribania del Sr. Carbajo calle Defensa num 86. ag13v19s

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE LAS HERAS

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A LAS 12

Procederé á la venta en el Pueblo de las Heras de una casa, por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos, perteneciente á D. Juan Soanes, por la ejecucion que sigue el Sr. D. Enrique Becher.

La casa arriba nombrada, se compone de un solar de 20 vs. de frente por 50 id fondo. Linda por el Norte con Don Felix Iparraguirre, por el Sud con D. Gavino Monasterio y otros. El edificio consiste en una sala grande de 8 1|2 vs al frente con otras cuatro piezas mas, dos grandes galpones, con porton de fierro, cercado de pared y de más Tasada en la suma de 62 mil pesos mic no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes. Por mas informes al Escribano Señor Reynoso calle Perú núm. 147. s15v27

Francisco F. de la Serna

¡Atencion Sres. estancieros!

2 leguas campo flor 2

En Balcarce

Con 8000 vs de ft. á Vivoratá

Como 11,000 de fondo

Pastos dulces

Aguada permanente

Libre de indios

Ademas

700 cabezas vacuno 700

70 yeguas y potros 70

Pagadero el todo

A 20 años la mitad

Al contado la otra mitad

El campo que ofrecemos, es un verdadero emporio de riqueza.

Al hacendado mas exigente, nada le dejará que desear Es tan superior para ovejas, como para vacuno, con un estenso frente al inagotable arroyo Vivoratá, rico tambien en pescaderias, de abundantes pastos tiernos, con excelentes vecinos, sin el menor remoto peligro de indios ni de epidemias que limiten la procreacion y próximo a un puerto de embarque, como la Laguna de los Padres. En este campo de engordes sobresalientes, cuanto se pone progresa admirablemente actualmente produce 47,000 $ de arrendamiento sin contrato, quedando una gran área como para tres veces mas ganados que las que quedan mencionados. Está situada con frente al Vivoratá, al fondo linda con el Sr. Niam Johnstone, y por los costados con D. Rodecindo Barragan, D. Patricio Peralta Ramos y D. Juan Francisco Vivot. En el registro gráfico figura bajo el núm 107 y el nombre de su dueño actual, D. Eduardo de Llanos

Aventajas tan importantes tenemos que agregar, la que proporciona la forma del pago

Como la mitad de su valor esta hipotecado al Banco hipotecario, en la serie C que se amortiza cada seis meses. Si al comprador no le conviene la hipoteca, puede chancelarla hoy por las tres cuartas partes de su valor, comprando las cédulas al 75 por ciento que es lo que valen, sino, cómodamente puede amortizar la de una, con los mismos productos y los arrendamientos del campo.

No hay pues que desembolsar para adquirir esta productiva propiedad, mas que la mitad de su valor proximamente.

El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm. 50.

El Miércoles 29 de Setiembre 1875

A las 3 en punto

Aqui pueden los Sres. licitadores ocurrir por planos ú otros informes. Las escrituras son de primer órden, se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.

NOTA—Al entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado. s7

Por el mismo

¡Qué localidad!

ESQUINA ARTES Y CUYO

FRENTE AL MERCADO

DEL PLATA

Debe 40,000 ftes. al Banco Hipotecario

VENTA A LA MEJOR OFERTA

Dificilmente se hallan propiedades en venta en puntos tan ventajosos como este, Esta finca nunca ha estado desocupada, ni han demorado un dia el pago de alquiler.

El terreno mide de frente al Sud, a Cuyo 11 3|8 vs de frente por 17 7|8 vs de frente al Oeste a Artes, a las 6 1|4 vs de frente a Cuyo, tiene un martillo por el costado Este en su centro, que se aplicará en el acto de la venta, el edificio aunque antiguo es muy sólido. Está ocupado con un almacen de comestibles en el que se han ganado algunas fortunas. Está contratada hasta 1876, si se quiere se puede renovar el Central por algunos años, aumentando el alquiler que pagan hoy.

El remate lo efectuaremos en la misma casa.

El viérnes 17 del corriente

A las 3 en punto

Los Sres. licitadores deberán observar que con un pequeño desembolso al contado pueden adquirir esta propiedad, a menos que prefieran chancelar la hipoteca por las 3|4 partes del valor que representa, comprando las cédulas al 75 p0|0 que es su valor actual.

Por cualquier otro informe a nuestro escritorio San Martin 50, rogamos exactitud a la hora de remate. s7

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viernes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reinoso.

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 16 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Constan Sta. Maria ubicada en esta ciudad, calle Paraguay núm. 171 (antiguo) hoy núm. 261 edificada en terreno de 9 vs. de frente, por 38 de fondo con 11 piezas altos en fondo, gas, aljiba, aguas filtradas etc. etc. Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 340,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito de 6,000 $ concedido al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo ... [illegible] s14

[illegible]

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin No. 159

El Miércoles 22 del corriente a las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana perteneciente a Don Constante Santa Maria, compuesta de 15,116 vs. cuadradas, cercada de pared, situada en esta Ciudad, entre las calles de San Juan al Sud, Comercio al Norte, 2ª Catamarca al Este, y la Rioja al Oeste.

Esta manzana fué tasada en Agosto de 1873 en 1515847 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,900 ps fts. concedidos al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s7

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159.

El Miércoles 22 del corriente a las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa alta y baja, perteneciente a D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Buen Orden núms. 677 y 679 (antiguos) hoy núm. 903 edificada en terreno de 15 1|3 vs de frente al Este, ensanchado a 17 vs por 70 vs de fondo; cuyo edificio consta de 8 piezas nuevas, cocina, tres galpones caballerizas, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1874, en la cantidad de 450,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 10,000 $ concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s7

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Mártes 21 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á D. Nemecio Zanoletti y D. Francisco David, situado en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular, y se compone de 93 varas por el costado Este 399 1,8 varas por el costado Sud, 127 varas costado oeste 269 1|4 varas por el costado norte 60 vs por el otro costado Este y 140 vs. por el Norte, sus linderos son: por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle Catamarca, D. Juan Aldao, por el cuarto lado al norte despues de la calle 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y oeste al Norte D. Lorenzo Balcarde. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs. cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2,340,000 pesos m|c. y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 p. fuertes concedidos á los referidos Zanoletti y David, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el articulo 29 de la ley orgánico del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde s7

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Viérnes 17 del corriente

A las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa alta y baja, perteneciente a Da. Flora Augusta Bann de Pott, situada en esta ciudad calle del Parque n 638 (antiguo) hoy 1116, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 33 cent. de fondo, tiene 10 piezas, cocina, despensa, etc. Esta propiedad fué tasada en Diciembre del año 1873 en 515,000 $ ... y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ concedido a dicha señora de Bennue Pott que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el art. 29 de la ley orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrase a la secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde s3

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca, en la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 16 del corriente

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca y ... perteneciente a Don Constan Santa Maria, ubicada en esta ciudad calle Rivadavia entre las de Saavedra y Misiones, núms 1034 a 1042 (antiguos) y ... 1198 a 1206, con 28 y 3|4 vs de fte por 40 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppd. 780,000$ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 $ concedidos al referido Santa Maria, pues no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocúrrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde s1

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin num 159

El Mártes 21 del corriente a las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, entre las calles Pavon al Norte con 101 varas de frente, Garay al Sud con 99 1|2 vs Pasco al Oeste con 112 3|4 vs y Rincon al Este con 101 y 3|4 vs cuya manzana linda con las otras empedradas de los Sres. Castro, Tamini, Best y otros.

Esta manzana fué tasada en Enero de 1874, en 625,800$ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 $ concedidos al referido Sr. Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo dispuesto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana 4 de la tarde s5

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n 159

El Lúnes 20 del presente, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 30 solares de terreno, perteneciente a D Constant Santa Maria, terreno cuya superficie cuadrada es de 17,204 vs, y que forman la casi totalidad de la manzana, situada en esta ciudad entre las calles San Juan al Sud, Comercio al Norte, Catamarca al Este, y 2ª Catamarca a Oeste,

Estos terrenos fueron tasados en Agosto de 1873, en 1,720,400 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 14,000 $ concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco,

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados sin que hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores, ocúrrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. s5

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 23 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 7 terrenos pertenecientes a D. Constant Santa Maria, ubicados en el partido de las Conchas, sobre los Rios de Lujan y Tigre, aux frentes a estos (Puertos de plancha para los mayores Vapores de Puertos y Rios en las Conchas) y los frentes á las calles en las mismas manzanas de los frentes á los Rios referidos y son juntos y frentes a Lujan 122 varas frentes al Tigre 46 1|2 varas frentes a calles de Este Oeste, 274 varas, frentes a las calles de Norte a Sud, 389 varas en resúmen 168 varas frente a Rio y 663 varas frente a calles de las manzanas del Rio.

Estos terrenos fueron tasados en Abril de 1874 de 493,250 ps. m|c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 $ concedidos al Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido con las condiciones que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley órganica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun la resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s5

Por el mismo

En la casa del Banco calle de San Martin No. 159

El Miércoles 22 del corriente a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate y dinero de contado, de una casa perteneciente á D Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, calle Reconquista No. 153 (antiguo) hoy 228, cuyo edificio esta construido en terreno de 12 1|2 vs. de frente que ensancha en 14 1|4 vs. con 48 vs. de fondo, 8 piezas...

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1873, en la cantidad de 745,000$ m/c., y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 ps fts concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de ley organica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun la resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde s5

Por el mismo

EL PALACIO

DE FLORES

PROPIEDAD DE D. CASIMIRO ROBLES

SE REMATA

EL DOMINGO 19 DE S'BRE

A las 12 1|2 en punto

El remate tendrá lugar en la misma quinta donde estará la bandera

Base para la venta—$ 850,000 m/c. ochocientos cincuenta mil pesos m/c. que la propiedad adeuda al Banco Hipotecario.

Terreno de 60 1|2 varas de frente a la calle 25 de Mayo, por 52 de fondo, esto a 50 varas de la calle Rivadavia, libre de polvo y demas inconvenientes.

Hermosos salones, salas de billar, comedor magnifico, un mirador espléndido, hermosa galeria rodeando el edificio.

Sobre magnificas columnas, balaustradas de precioso mármol, las puertas, pisos, techos, y paredes, todo rico y admirable.

Es preciso visitar la propiedad, tiene una entrada de palacio, escalinatas, estatuas, jarrones, las mejores plantas, los mejores árboles, bellisimas flores.

Portones y verjas de primera clase, en fin, cuanto imaginarse puede de mas bello y completo, maderas de primera ... [illegible]

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD

DE

BUENOS AIRES

LA CONOCIDA ESTANCIA

DE DON MELCHOR PIÑERO

HOY DE SU CONCURSO

SOBRE EL RIO SAN BOROMBON

PARTIDO DE LA MAGDALENA

A SOLO UNA LEGUA

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

BASE PARA LA VENTA

PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D. Jose M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 374 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc., al Sindico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm 105 ó a los rematadores 25 de Mayo num, 90.

NOTA—Se previene a los Sres. compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia y como garantia de la compra, el cuatro por ciento sobre el total de ella, al estenderse los boletos de compra venta. ag24

Cipriano A. Suarez

DE ALMACEN EN FLORES

CALLE DE LA UNION Y LIBERTAD

Judicial

El domingo 19 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, [illegible] ... existencias ... [illegible]

Loza, cristales, yerba, ... cerveza varias marcas, ... de caña, anis, etc. [illegible]

Al mismo tiempo ... [illegible] Juzgado ... [illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

[illegible]

Calle Independencia

Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

[illegible]

por órden del Sr. Juez de 1a Instancia [illegible]

A las 2 en punto ... [illegible] quinta de los Sres ... situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este ... Salomon ... [illegible]

El terreno se compone de 371 vs de frente a la calle Independencia por 143 vs ... [illegible]

[illegible] 497,124 ... [illegible] Bolivar 4...

JUDICIAL

De una ... Paraguay 226 ... por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonino, tasacion ps 294,598, 2|3 partes ps 196,398

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E Casares de la magnifica propiedad calle Paraguay num 226, cuyo detalle es como sigue

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y ... algibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y algibe, 2º zaguan y comedor

2º Patio—2 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio es construido ... to, localidad inmejorable, titulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2|3 partes

Por mas informes en la escribania del Sr. Perez Gomez Defensa 88 ó en nuestro escritorio Bolivar 45 ag27

Por el mismo

Esplendidos terrenos

CALLE BUEN-ORDEN

ESQUINA MÉJICO

CENTRO DE COMERCIO

CENTRO DE POBLACION

OPORTUNIDAD SIN IGUAL

Para casas de negocios, para casa de familia, en varios lotes.

Calle Buen-Orden esquina Méjico

El Viérnes 17 del corriente

A las 2 de la tarde, al mejor precio.

A las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio 10 lotes de terrenos de 10 vs de frente cada uno, por 60 vs de fondo los mas; la localidad no puede ser mas centrica, Buen-Orden esquina Méjico, para casas de negocio, para casa de familia, etc., etc., escrituras de primer órden.

No necesitamos hacer ninguna observacion referente a la gran importancia de este remate pues lo que vamos a vender está suficientemente recomendado por su gran valor.

Recomendamos a los especuladores como a todos aquellos que quieran emplear bien su dinero de aprovechar una de esas oportunidades que casi nunca se presentan.

Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar núm. 45. s10

Blanco y Martin y Omar

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El viérnes 17 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo detalle es como sigue:

Géneros a cuadros pura lana, ponchos de vicuña, medias, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id asargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustalo, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gro negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, tohallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin hilo y plomo de hilo, camisetas en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, canceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasia y infinidad de perfumerias como ser: jabones, aceites, extractos, y muchisimos otros articulos que estarán a la vista el dia del remate. s15

Angel Aguilar

JUDICIAL

CON RETASA

CALLE PERÚ (428 ANTES) HOY 604

El Domingo 3 de Octubre

Del presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público; por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca central, cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 30 cents. de frente al Oeste, inclusive su medianeria y 70 vs de fondo al Este, y 5 vs 30 cents. en el fondo fuera de medianerias, con 8 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Pardal, en la suma de 74,297 $ m/c. Base para la venta, 2|3 partes 49,535 ps mjc.

Quién por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan lindo! Los titulos son garantidos: Por otros informes Potosí (85). s16

Saccone Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria n. 41—Al contado

El viérnes 17 de Setiembre

A las 12 en punto, venderemos un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias clases, cotines, alemanescos, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, medias, enaguas bordadas, camisas de Sra. batas bordadas, pañuelos y rebozos, colchas de punto, id de algodon blancas y de color, damasco de lana, medias para Sra. y niñas varias clases, id para hombres y niños, cortas y largas, corbatas de seda de gran fantasia, pañuelos de mano de hilo, id algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, valencianas, sombreros para niños, gran fantasia, carteras finas, botines de terciopelo, juegos botones de nacar para paños y pecheras, ponchos de algodon, mantas de vicuña, trajes para niños, id para hombres, sombreros, pantalones de chaimir, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, id percal, id bordado, ... grano de oro, casimires lisos y a cuadros, 4 cjs juguetes surtidos, bordado italiano, un gran surtido de perfumeria, sombreros negros de castor para hombres y niños de muchas clases, id de paja, cobijas de pranela, gorras para Sras y niñas, botitas id, botines para hombres y niños, zapatillas varias clases, [illegible] é infinidad de otros articulos del ramo.

[illegible]

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y á dos cuadras de la plaza con una área de 26 vs. de frente y 2|3 con el fondo de 50 vs. ó lo que resulta, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000 ps. m/c. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs. de frente por 39 de fdo. lindando por el frente á Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps. m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con [illegible] vs. de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 3 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó menos con una cuadra de árboles frutales, cercado la mayor parte de alambre con palo de ñandubay, 1 corral de ovejas con palo de durazno, lindando por el frente con Don Melchor Marquez, por el fondo con D. Felipe Lopez, por otro costado con José Huergo, y por el otro con Mariano Lopez, tasado 75,000$ m/c, que venderé por las 2|3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. ag24

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 306 con 4 mts. 503 mls. de fte igual a 5 vs 20 cts, por 15 mts 588 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasado en 45,294 ps que venderé pasando de sus 2|3 partes de su tasacion. ag26

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante; porvenir seguro de fortuna ¡Ojo á la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

De las 4 a 6 de la tarde se venderán en remate público, al contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr D Juan Cárlos Belgrano, las propiedades pertenecientes a la testamentaria de Da Maria Cano de Flaran, que son las siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle 30, a 5 cuadras de la plaza principal al Oeste, esquina a la calle 33, edificada en terreno de 25 vs de frente al Sud, por 40 vs de fondo al Norte; una gran pieza y zaguan de azotea, dos piezas de ... techo de paja, cocina y letrina de azotea, pozo de agua, terreno cercado de pared de ladrillo parra y árboles, tasado todo, en 56,463 $ m/c.

Un terreno contiguo a la mencionada casa, compuesto de 25 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte, cercado de pared de ladrillo, y tasado en 25,261 $ m/c. Previniéndose que ... la tasacion, tanto este terreno como el de la casa tienen ... 3 1|4 ... de fondo, ... para el comprador

La bandera estará ... para el remate, y por mas pormenores ... rematador calle 21 n 60 Mercedes Setiembre 3 de 1875

s3 v ... Octubre 10

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

Situada en la calle del Temple 319, ... por órden del Sr. Juez de la Primera Instancia en lo Civ. Dr. D José Ma Rosa

El Domingo 19 de Setiembre

A la una en punto ... se procederá a la venta en publico remate de lo siguiente

Una casa con ..., cocina, letrina y pozo de agua, edificada en una área de terreno compuesto de 8 vs 50 cents de frente al Norte, por 38 vs de fondo a Sud

La tasacion ... por el maestro mayor D Guillermo Martinez ... asciende a la suma de $ 124,142 25 cents ... de las 2|3 partes ... $ 83,294 ... cents

NOTA—Se previene ... [illegible] Escribano Secretario D. Nicanor Repetto ... s8

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin num 173

El Juéves 16 del corriente

A las 12 ... dinero de contado, remate de muebles ... [illegible] s12

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 16 del corriente

A las 12 ... y dinero de contado, se rematarán los siguientes muebles

... juego de sala en caoba ... de 9 piezas 1 gran ropero luna francesa ..., 3 roperos con espejo, 1 comoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnifico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa de centro, 1 sofá, 2 sillones hamaca, 1 rica comoda toda esculpida con piedra mármol, juegos de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejos, sin espejo de caoba y de nogal, mesas de comedor diferentes clases, piano perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba de hombres, varias mesas de luz, adornos de chimenea, ... piano, colchas de crochet, ... de diferentes clases, una partida de ..., espejos marcos dorados, baulas ..., relojes con despertadores, vino Oporto, Jerez, lozas, cristales, 50 cjs cigarros, varias marcas y otros muchos articulos que no se detallan por su estension. Una caja de fierro ... al fuego. s15

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Sábado 18 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal y de caoba, ... diferentes clases, de nogal y de caoba con y sin tocador, roperos con espejo, mesas de ... de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jaspe ... de caoba, 60 docenas sillas diferentes clases, ..., mesas incrustadas de nacar, ..., sillones de hamaca, una rica caja de fierro para guardar dinero, sofás diferentes clases, cuadros al óleo, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobre mesa, rica ... cigarros habanos, escopeta Froubert, id 2 de dos tiros, mesas para viaje, cubiertos de Ruolz, costureros, juegos de lavatorio de loza y de jaspe y otros muchos articulos que estarán a la vista. s15

Por el mismo

Importantisimo remate por Antonio Zunini, del almacen y tienda calle Bolivar ... Ojo almaceneros y tenderos Ojo, por liquidacion venta forzosa.

El viérnes 17 y sábado 18

Del corriente a las 11 en punto al contado y a la mas alta postura, se venderán las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue

Almacen, comestibles y bebidas, un surtido de conservas españolas, ..., frescas, queso chester, trufas, ... y otras clases, nueces, pasas de higo y uva, avellanas, almendras, ciruelas, orejones, frutas en almibar, mani, chocolate, sardinas, salchichones de Génova, aceite en lata español, azucar refinada, arroz glacé, té negro, yerba paraguaya, argentina, galletitas varias clases, vino de asti, champagne, vermouth, coñac, licores surtidos, cerveza, ajenjo, ginebra en damajuanas, vino francés, carlon, caña, vino seco, aguardiente, vinagre y otros muchos articulos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, balanza y demas útiles.

Tienda, géneros para vestidos muchas clases, bramantes varias marcas, lienzos, lustrina negra, percales coco, uso doméstico, madapolan, géneros de ..., alemanesco de hilo y algodon paños, casimires, camisetas, calzoncillos diferentes clases, medias de Sra. hombres y niños, alemanes para manteles y servilletas, merinos, camisas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor y de paja, tartan a cuadros pura lana, toballas genovesas, géneros de lana y algodon, franela blanca y amarilla muy fina, idem mediana, colchas, sombrillas, gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, agua colonia, florida, jabones diferentes clases, 3 cognillos muy finos, é infinidad de articulos que estarán a la vista. s15

Por el mismo

Del menage de la casa calle Talcahuano núm. 506, por ausentarse para Europa, una familia inglesa.

El Viérnes 17 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 riquisimo piano de jacarandá perpendicular de uno de los mejores fabricantes, 1 rico juego de sala de nogal sólido de última moda forrado de verde compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas todo escultado a mano, 1 rico espejo luna francesa de cuerpo entero, 2 ricos cuadros al acuarela de mucho mérito, 1 id al óleo, 2 id diferentes, 1 rica mesa de centro ovalada, 1 sillon hamaca, 1 biblioteca de mucho valor, 1 escritorio, adornos de bronce, jacarandá color y nácar, 1 reloj de sobre mesa, 1 rinconera tallada, 1 lámpara, 1 par de ricos floreros, 1 costurero, varios adornos, 2 pares cortinas con sus galerias correspondientes, 1 cortina de damasco verde muy grande, 1 alfombra de tripe 1 par salivaderas y muchas otras menudencias.

Ante-sala—1 cómoda escritorio de caoba y roble, 1 juego de sala 8 piezas, 1 mesa, 6 sillas, 1 percha, 1 gran espejo, 1 rico ropero, varios cuadros, 2 pares cortinas con galerias, 1 armario, máquinas de coser, 1 lámpara, 1 alfombra, adornos varios.

Dormitorio—1 rica cama de fierro camera con colchon elástico y colchon de crin y colgadura, 1 cama para chico 1 andador, 1 ropero, 1 cómoda, 1 lavatorio con su juego, 1 mesa de noche, 1 espejo, 2 perchas, 1 sillon, alfombrado, cortinado y demás adornos.

Comedor—1 rico aparador de nogal sólido que estaba en la exposicion de Viena todo escultado á mano, de mucho valor, 1 mesa para 12 cubiertos de nogal, 10 sillas, 2 sillones 1 sofá, 1 silla alta, 2 ricos cuadros al óleo con marco dorado, representando el emperador Guillermo y el principe Federico Cárlos de Prusia, 1 reloj regulador de nogal, 1 estufa, 1 araña de 4 luces, 1 jaula con dos pájaros de mucho valor, loza cristales, porcelana, cubiertos Ronly, bandejas, esterado y cortinado.

Otros cuartos—Roperos, lavatorios, cama completa, mesas, sillas, cómodas, mesita de noche, escritorio y demás menudencias.

Cuarto de baño—1 bañadera con calentador, 1 mesa, varias tinas, perchas, sillas, etc.

Cocina—1 rica cocina económica, 1 bateria completa de cocina, 1 mesa, baldes, pico de gas, 1 filtro.

Patio—1 jardin compuesto de 30 macetas como camelias y otras plantas de valor, 4 bancos, 1 balde y cadena, 1 velocipedo. s15

Ramon Alvis

Remate extrajudicial

De dos magnificos terrenos centrales calle empedrada y alumbrado á gas, primer terreno calle Independencia entre Santiago del Estero y San José con 8 1|3 varas de frente al Norte por 36 vs. de fondo al Sud. Segundo terreno, calle San José entre Independencia y Estados-Unidos, con 8 1|3 varas de frente al Oeste por 38 varas de fondo al Este.

El Domingo 19 del corriente

A la 1 en punto del dia, procederé a vender por órden de su dueño y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, titulos inmejorables. Por mas informes al rematador Bolivar 4. s15

Máximo Benguria

Judicial—En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres. Casares.

El Domingo 17? de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, procederé a la venta en público remate de los dos magnificos y bien construidos ... "Roberto" y "Liguria" tasados el primero en la suma de 60,000 $ m/c ... [illegible]

[illegible]

Judicial ... A las 2 en punto procederemos a la venta de ... propiedad, constando de muchas habitaciones, ... cocheras, pozo, ... baja; ... al dia indicado.

Titulos superiores por mas pormenores a su casa ... Potosí. [illegible]

Federico G. Neves

JUDICIAL—En San José de Flores

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,350$ y no se admitirá oferta ménos de las 2|3 partes como lo está ordenado que son 45,566$ m/c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1|3 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud.

Es escusado recomendar este hermosisimo terreno, en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2|3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 91 ó al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 1er. patio donde se verán las escrituras. s12

Florencio Madero

¡¡JUDICIAL!!

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, perteneciente la testamentaria de Da. Juana Vivas de Castro, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. José Ma. Rosa. En el patio del cafe de Catalanes calle San Martin esquina Cangallo.

El viérnes 24 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé al mejor precio y a dinero de contado, todas las haciendas y existencias q' al pié se detallan pertenecientes a dicha testamentaria y que se encuentran en campo de la propiedad de la misma, en el «Partido del 25 de Mayo», adonde podrán ocurrir los interesados a inspeccionar el todo, para despues venir a la ciudad a practicar la compra.

250 cabezas hacienda vacuna, 2 400 id ovejas, 100 id yeguariza, 10 id caballos, 120 palo de sauce, 2 corrales con 40 lienzos, 4 bebidas dobles, enceres y útiles, la accion a la marca.

Por mas informes al martillero en su escritorio calle de la Victoria n. 100 (altos) en la recoba nueva s7

Por el mismo

Judicial—De una buena propiedad central, edificacion moderna, núm. 330 (antes) calle de Chile n. 496 (ahora). Tasacion 362,890 $ m/c 2|3 partes 241,926 $ m/c. Por órden del Sr Juez de Comercio Dr Juan C. Lagos.

El Domingo 26 del corriente

Venderé a dinero de contado y una vez q' la oferta exeda de las 2|3 partes de la tasacion, la finca arriba mencionada y en cuya venta estan conformes todas las partes interesadas.

Está edificada á lo moderna, en terreno de 11 vs de fte. al Norte por 73 cuartas de fondo, (11 x 70 3|4) tiene 14 piezas, cuartos para servicio, oficinas, cocina, algibe pozo de balde y demas necesario. Todo con cañeria y servicio de gas, una huerta con árboles. En una palabra, una gran casa para habitarse inmediatamente y llena de comodidades, debiendo los interesados pasar a visitarla.

No tiene ningun género de contrata y sus titulos están en perfecto estado, pudiendo inspeccionarse en la oficina del Sr. Luó en el Tribunal de Comercio. Para mayores informes al martillero en su escritorio calle Victoria n 100 altos, en la Recoba Nueva. s7

Por el mismo

REMATA SIN TITULO

Siendo diversos articulos los que deben realizarse en este remate, es necesario leer todo el aviso, para imponerse de la importancia de ellos y sobre todo de su utilidad,

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamas he engañado ni en la calidad de los articulos ofrecidos, ni en las condiciones en que deben ser vendidos.

Cigarros habanos lejitimos garantidos

Alhajas de oro de 13 quilates, última novedad

Brillantes varios, incluso solitarios (1)

Muebles muy buenos y surtidos

Gran surtido de articulos de fantasia

En virtud de estarse recien despachando de la aduana los objetos de fantasia, venidos por el COTOPAXI, el remate ... hasta

El Viernes 24 del corriente

A las 7—De noche—A las 7

En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin

Venderé A TODO PRECIO, a dinero de contado y sin retirar lote

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas ... en la partida

Las alhajas, son elegantisimas y hay relojes, cadenas, ..., botones, pulseras, prendedores, solitarios, etc, etc, garantido todo—Véase la nota:

Los muebles son buenos y muchos

En articulos de fantasia, es preciso verlos para apreciarlos

Habrá exhibicion durante el dia Viérnes

NOTA ... [illegible] EN EL ACTO, en esta á casa del interesado.

(1) OTRA ... por órden del Sr. Juez de ... de un depósito judicial, a consecuencia de una ejecucion y con órden de realizar A CUALQUIER PRECIO, para pagar a ... [illegible] de Olivera ...

OTRA—Las cuentas ... serán pagadas al dia siguiente de remate s8

Sebastian Martinez

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE DON JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DR. D. JOSE M. ROSA

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m|c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos m|c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marquez, se detallan como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área, siendo sus linderos por el N. O. la testamentaria de Lorenzo Alvarado, por el N. E. José Gerónimo Traversaro por el S. E. Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores ... admitirá no se oferta que baje de las 2|3 partes que son 5,333 $ m/c por manzana.

Prevenimos a los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes ... ó en la escribania de Mariano Andrade, ó Potosí 390 s10

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle Defensa n. 201

El juéves 16 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Anis de Mallorca legitimo en damajuanas, arroz de la India, ... aceite embotellado, ginebra de Holanda, orejones, pasas de uva, fósforos de palo, harina de maiz, café molido, yerba paraguaya, escobas, vino en pipas, id francés en bordalesas, tubos medianos, coñac varias marcas, vermouth, ajenjo, bitter, naipes, canela molida, vasos dobles, cerveza inglesa, fósforos de cera, té negro, cajitas de 12 libras, cabo de Rusia, fiasitica, pimenton, aceite de almendras, almidon de trigo, semilla de alfalfa, sal fina en paquetes.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 200 cjs vela de estearina con pequeña averia—Igualmente 15 puertas nuevas de pino grandes con contra-marcos y molduras, perfectamente trabajadas, 20 cjs vasos dobles.

En seguida—4 cjs hilo de acarreto fino de Génova clase superior, 3 fardos piola y piolin, 100 damajuanas ginebra de 1 galon, 25 bolsas nueces, 30 cjs cerveza alemana, 200 damajuanas anisado de 2 1|2 a 3 galones. s12

Bernardo Pondal

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de la Rioja entre Garay y Brasil (donde estará la bandera) el dia veinte y seis del corriente a las 2 de la tarde, procederé a vender al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente a la ejecucion seguida por D. Angel C. Sagasta, contra Da. Leonarda Villoldo, la finca arriba indicada compuesta su terreno de 18 vs de frente al Oeste ... 34 métros ... por 104 vs 5 centavos de fondo al Este, ó sean 90 métros 497 mts. con seis habitaciones, cocina, letrina, algibe y tirantes y alfagias de quebracho; ... no se admitirá oferta que no pase de sus 2|3 partes.

Por más informes al rematador Maypú 130. s16

Por el mismo

Judicial

De un terreno situado en la calle de Perú núm. 540.

El dia 26 del corriente

A las cuatro de la tarde en punto, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos y perteneciente á la ejecucion seguida por Don Adolfo Mantels contra Don Matias Sonder (hijo) el terreno arriba indicado compuesto de 8 y 3|4 varas de frente por el Oeste por 63 varas de fondo al Este, tasado en 131,250 pesos m/c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2|3 partes.

Por mas pormenores ocurrir al rematador Maipú 130 s15

Cárlos P. Rodriguez

JUDICIAL

De un terreno y edificio situado en los confines de la calle de Tucuman, á cuatro cuadras de la calle Bermejo, donde estará la bandera.

El juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Maria Rosa, un terreno de la propiedad de D. Juan Vidal, y por ejecucion que le sigue ... terreno que mide 17 1|2 varas de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte, ... tasada la suma de 67,094 $ ..., previniendo que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes que son 44,730 $.

Por mas pormenores a la escribania del Sr. Nicanor Repetto. Titulos de primer órden. ag19

Luis G. Leonetti

Judicial ...

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares ... de D. Antonio B. Acosta ... [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] ... Un peso. ... Veinte y cinco pesos. ... Ciento [illegible] pesos. ... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno [illegible].

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografía de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagüeño resultado.

Desde la Geología, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografía que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

«Preparar los elementos, fijar las ideas, «adelantar los estudios realizar solo la obra «cuando se hubiera podido formar una conviccion profunda sobre la oportunidad y sobre «la eficacia de los medios.»

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban así en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Como llegó á tener conocimiento esas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que desean la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran

Art 2° El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen

Art. 3° Comuníquese, etc.

A Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos* [illegible] *dos*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerías sibaríticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fue que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*quan' tranquilar sea*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA
Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el país. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su politica electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su politica, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mi me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para [illegible] electorales, como sucedió con su agente de confianza Coronel Gordillo en esta provincia

Ahí está la [illegible] del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas ligadas al gobierno legal del Sr D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Cuañar» en los cuales formaba Guayama como un soldado de la politica del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inicua de todas las que ordenó el Sr. Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña, que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniendolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quiza en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mí en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fue puesta sobre un palo

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra.......

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.
Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES
Sesion del 31 de Agosto
Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador Garcia tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor Garcia.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1° El Senado de la Nacion [illegible] su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vazquez [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de 18 de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*
Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*
Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes-hou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*
Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:
El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*
Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscon» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes
Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada nuestra Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		485 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		2,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	106,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fue como sigue en los buques que se indican

Vapor «Copernico»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «B[illegible]ela»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mass comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de prendaria ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza, cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian traje de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesorería y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6,[illegible] bonos de 2,500 pesos m/c cada uno	15.000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de [illegible] termino	[illegible]
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente año vencido el 1° de Abril del mismo	[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4.888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico)	4.662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3.210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico)	3.097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Publico	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,517
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	[illegible]
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalía del P. E. Nacional

Obtuvo el Senador D. Leonidas Garcia once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Mártes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes:

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano acuerdo de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan esceslva la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado jamás su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al ver así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia con lo esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicaré á mi gobierno las constantes muestras de los sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros [illegible] soldados, [illegible] dió tiempo á superar aquellos [illegible] No recuerdo aquella travesía épocas sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y nunca que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el fecundo [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1° DE 1863.
Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1° DE ABRIL DE 1874.
G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas listas como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves.

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogía. Aparte de una delicada teoría hicieron ver un feliz espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles se espidieron con una elojiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sres. [illegible] el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policía, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los dos jóvenes que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fue suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve [illegible] les anunció [illegible] rector

Se originó un escándalo mayúsculo [illegible] por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de ópera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesorería la cantidad de *los millones quinientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una repartidas así:

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El [illegible] á la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la canal esterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El [illegible] habia sido picado y tenia en gran trabajo abierto á saber por donde la entrada gran cantidad de agua, hallandose á punto de toda la pérdida.

Despues de tres horas de trabajo fue estinguido el fuego.

El buque incendiado es un bergantin norte americano llamado «Lotus Klots».

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12 650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad [illegible] á la cantidad de [illegible] *y tres pesos fuertes con* [illegible] *centavos* [illegible] de la manera siguiente:

Al contado	$ [illegible]
En letras	[illegible]
	[illegible]
Por derechos de Imp'cion	[illegible]
« de Esp'cion	[illegible]
	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4° año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fue asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 50 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice a la memoria del Interior

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] á sus vapores [illegible] mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fue vendida por el rematador D. Emeterio Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cuatro mil pesos moneda corriente

El comprador fue el señor D. [illegible] Baca

En venta particular se realizó antes de ayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y [illegible] mil pesos moneda corriente

El terreno en que está edificada mide [illegible] varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crímen

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fue instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fue conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmediaciones [illegible]

Colegio [illegible] siguiente para su publicacion

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 á las 8 de la noche.

Siniestro—La chata á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á mas de [illegible] leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible] arribando [illegible]

Seca—Escriben del Paraná [illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de las [illegible] están completamente [illegible]

El estado [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles

Renuncia—El Sr. D. José María Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible] inmis-

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerta» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre si á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió, once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltaderos de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruno sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensageras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas, no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3,0[illegible]0 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decigramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caractéres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caractéres proyectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envío de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas mas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo pardo y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero franco de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado excitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballería del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma [illegible] be volver á su palomar de todas las direcciones posibles. [illegible] Amberes se han soltado [illegible] de Lieja y de [illegible] de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 300 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia se establecen sobre los palomares militares defensas [illegible] contra el gavilan [illegible] de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen sonidos tan agudos que al oirlos el gavilan [illegible] se espantan [illegible] que abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre sí por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretendan llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas así con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante, [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una [illegible] que da al esterior del palomar [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se pueda poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste [illegible] de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, [illegible] no se ocupará mas que de la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán [illegible] de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. Recuérdese que [illegible] guerra de la Sociedad la Esperanza [illegible] musicales [illegible] Tal vez [illegible] prestaron [illegible] importante [illegible]